

El anterior Informe de Gestión Consolidado de AMPER, S.A. y Sociedades Dependientes correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2015 ha sido formulado por el Consejo de Administración en su sesión de 25 de febrero de 2016 y se ha extendido en 61 folios, numerados del 1 al 61, ambos inclusive.

En cumplimiento de lo previsto en el art. 253 de la Ley de Sociedades de Capital, las firman todos los miembros del Consejo de Administración en ejercicio de su cargo.

---

D. Jaime Espinosa de los Monteros  
*Presidente*

---

D. Juan Ceña Poza

---

D. Rafael Cabezas Valeriano

---

D. Antonio Arenas Rodríguez

---

Dña. Socorro Fernández Larrea

---

D. Jianjun Lu

De conformidad con lo previsto en el artículo 253.2 de la Ley de Sociedades de Capital se hace constar que este documento no se firmó por los Consejeros Doña Socorro Fernández-Larrea y D. Jianjun Lu por no estar presentes en la reunión en la que se formularon las Cuentas Anuales, si bien aprobaron dicha formulación mediante el voto a favor del Consejero a favor del cual delegaron su voto, esto es, D. Juan Ceña Poza y D. Antonio Arenas Rodríguez respectivamente".



# **AMPER, S.A.**

## **Cuentas Anuales del Ejercicio 2015**

A continuación se transcriben las Cuentas Anuales de AMPER, S.A, formuladas en la sesión del Consejo de Administración de AMPER, S.A. de 25 de febrero de 2016. La transcripción consta de 59 folios de papel común con el emblema de AMPER en la parte superior izquierda, numerados del 1 al 59 a pie de página. Todas las páginas están visadas por el Secretario del Consejo de Administración a efectos de identificación, y en la última página constan las firmas de todos los miembros del Consejo de Administración.

**AMPER, S.A.**

**BALANCES CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS  
ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 2014**  
(Miles de Euros)

<b>ACTIVO</b>	<b>31.12.2015</b>	<b>31.12.2014</b>
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>	<b>82.940</b>	<b>69.834</b>
Inmovilizado intangible (Nota 5)	192	276
Inmovilizado material (Nota 6)	357	460
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo (Nota 7)	82.182	68.940
Inversiones financieras a largo plazo (Nota 7)	209	158
Activos por impuesto diferido (Nota 11)	---	---
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>2.121</b>	<b>3.213</b>
<b>Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar</b>	<b>2.121</b>	<b>3.213</b>
a) Clientes por ventas y prestaciones de servicios (Nota 7)	51	455
b) Clientes empresas del grupo y asociadas (Notas 7 y 13.2)	1.085	1.585
d) Otros deudores varios	---	774
c) Activos por impuesto corriente (Nota 11)	197	314
Otros activos financieros (Nota 7)	10	10
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	778	75
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>85.061</b>	<b>73.047</b>

<b>PASIVO</b>	<b>31.12.2015</b>	<b>31.12.2014</b>
<b>PATRIMONIO NETO</b>	<b>30.368</b>	<b>(105.118)</b>
<b>FONDOS PROPIOS (Nota 8)</b>	<b>30.368</b>	<b>(105.118)</b>
Capital	29.530	2.207
Prima de emisión	---	---
Reservas	(107.439)	(25.884)
Acciones propias	---	(2.069)
Resultado del ejercicio	90.887	(79.372)
Instrumento de Patrimonio	17.390	---
<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>	<b>35.921</b>	<b>48.901</b>
Provisiones y otros pasivos a largo plazo (Nota 9)	1.989	2.129
Deudas con entidades de crédito (Nota 10.1)	14.883	---
Deudas con Empresas del Grupo a L/P (Notas 10.2 y 13.2)	19.049	46.772
Pasivos por impuestos diferidos (Nota 11)	---	---
<b>PASIVO CORRIENTE</b>	<b>18.772</b>	<b>129.264</b>
Provisiones y otros pasivos a corto plazo (Nota 9)	605	1.765
Deudas con entidades de crédito (Nota 10.1)	10.271	110.847
Otros pasivos financieros (Nota 10.3)	3.321	8.963
<b>Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar</b>	<b>4.575</b>	<b>7.689</b>
Proveedores (Nota 10)	3.457	4.562
Proveedores Empresas del Grupo (Nota 10 y 13.2)	387	302
Otras deudas con las Administraciones Públicas (Nota 11)	275	330
Personal (remuneraciones pendientes de pago) (Nota 10)	456	2.495
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>	<b>85.061</b>	<b>73.047</b>

Las Notas 1 a 17 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del balance al 31 de diciembre de 2015.



**AMPER, S.A.**

**CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 2014**

(Miles de Euros)

	<b>31.12.2015</b>	<b>31.12.2014</b>
Importe neto de la cifra de negocios (Nota 12)	3.437	3.590
Otros ingresos de explotación	32	162
<b>Gastos de personal (Nota 15)</b>	<b>(1.789)</b>	<b>(3.804)</b>
- Sueldos, salarios y asimilados	(1.513)	(3.095)
- Cargas sociales	(276)	(709)
<b>Otros gastos de explotación</b>	<b>(1.186)</b>	<b>(9.351)</b>
- Servicios Exteriores	(1.146)	(9.134)
- Tributos	(40)	(15)
- Deterioro y variación de provisiones comerciales (Notas 7.3 y 9)	---	(202)
Amortización del inmovilizado (Notas 5 y 6)	(199)	(259)
Excesos de provisiones (Nota 9)	---	494
Deterioro y resultado por enajenaciones de inmovilizado (Nota 6)	(98)	(4)
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros (Nota 7)	(439)	(55.157)
<b>RESULTADO DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>(242)</b>	<b>(64.329)</b>
Ingresos/Gastos financieros (Nota 12)	91.099	(10.861)
Diferencias de cambio (Nota 12)	30	429
<b>RESULTADO FINANCIERO</b>	<b>91.129</b>	<b>(10.432)</b>
<b>RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS</b>	<b>90.887</b>	<b>(74.761)</b>
Impuestos sobre beneficios (Nota 11)	---	(4.611)
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS</b>	<b>90.887</b>	<b>(79.372)</b>
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>	<b>90.887</b>	<b>(79.372)</b>

Las Notas 1 a 17 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2015.

**AMPER, S.A.**

**ESTADOS DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 2014**

(Miles de Euros)

	<b>31.12.2015</b>	<b>31.12.2014</b>
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO (de la cuenta de pérdidas y ganancias) (I)</b>	<b>90.887</b>	<b>(79.372)</b>
<b>INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO (II)</b>	---	---
- Por cobertura de flujos de efectivo	---	---
Variación de valor en el ejercicio	---	---
- Por ganancias y pérdidas con acciones propias	---	---
- Por otras operaciones	---	---
<b>TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS (III)</b>	---	---
<b>TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (I+II+III)</b>	<b>90.887</b>	<b>(79.372)</b>

Las Notas 1 a 17 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del estado de ingresos y gastos reconocidos al 31 de diciembre de 2015.

**AMPER, S.A.**

**ESTADOS TOTALES DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS  
TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 2014**  
(Miles de Euros)

	Capital	Prima de emisión	Reservas y Rtdos. Negativos de Ejer. Anteriores	Acciones Propias	Resultado del ejercicio	Inst. de Patrimonio	TOTAL
<b>SALDO FINAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013</b>	44.135	21.967	(12.628)	(2.185)	(77.035)	---	(25.746)
<b>Total ingresos y gastos reconocidos</b>	---	---	---	---	(79.372)	---	(79.372)
<b>Aplicación del resultado del ejercicio 2013</b>							
- A Reservas	---	---	(77.035)	---	77.035	---	---
<b>Operaciones con accionistas</b>							
- Reducciones de capital	(41.928)	---	41.928	---	---	---	---
- Aplicación de reservas para compensación de pérdidas	---	(21.967)	21.967	---	---	---	---
- Operaciones con acciones propias (netas)	---	---	(116)	116	---	---	---
<b>SALDO FINAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014</b>	2.207	---	(25.884)	(2.069)	(79.372)	---	(105.118)
<b>Total ingresos y gastos reconocidos</b>	---	---	---	---	90.887	---	90.887
<b>Aplicación del resultado del ejercicio 2014</b>							
- A Reservas	---	---	(79.372)	---	79.372	---	---
<b>Operaciones con accionistas</b>							
- Ampliaciones de Capital	27.323	---	---	---	---	---	27.323
- Otras operaciones	---	---	(471)	---	---	---	(471)
- Instrumento de Patrimonio	---	---	---	---	---	17.390	17.390
- Recompra Minoritarios	---	---	---	(243)	---	---	(243)
- Operaciones con acciones propias (netas)	---	---	(1.712)	2.312	---	---	600
<b>SALDO FINAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015</b>	29.530	---	(107.439)	---	90.887	17.390	30.368

Las Notas 1 a 17 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del estado total de cambios en el patrimonio neto al 31 de diciembre de 2015.

**AMPER, S.A.**

**ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES  
TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 Y 2013**

(Miles de Euros)

	<b>31.12.15</b>	<b>31.12.14</b>
<b>A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>(5.186)</b>	<b>(3.462)</b>
<b>Resultado antes de impuestos</b>	<b>90.887</b>	<b>(74.761)</b>
<b>Ajustes al resultado:</b>	<b>(92.778)</b>	<b>65.253</b>
(+) Amortización del inmovilizado (Notas 5 y 6)	199	259
(+/-) Correcciones valorativas por deterioro (Notas 6 y 7)	537	54.395
(+/-) Variación de provisiones	---	202
(+/-) Resultados por bajas y enajenaciones de inmovilizado	---	4
(+/-) Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros	---	762
(-) Ingresos financieros (Nota 12.2)	(93.514)	(307)
(+) Gastos Financieros	---	10.432
(+) Excesos de provisiones	---	(494)
<b>Cambios en el capital corriente</b>	<b>(3.295)</b>	<b>6.046</b>
(+/-) Deudores y otras cuentas a cobrar	862	1.094
(+/-) Otros activos corrientes	117	(843)
(+/-) Acreedores y otras cuentas a pagar	(3.114)	2.861
(+/-) Otros pasivos corrientes	(1.160)	2.934
<b>B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>	<b>(110)</b>	<b>(54)</b>
<b>Pagos por inversiones</b>	<b>(110)</b>	<b>(54)</b>
(-) Inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias	(110)	(54)
<b>C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</b>	<b>5.999</b>	<b>3.322</b>
<b>Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio</b>	<b>27.323</b>	<b>4.000</b>
(+/-) Ampliación de Capital (Nota 8)	27.323	---
(+) Enajenación instrumentos de patrimonio propio	---	4.000
<b>Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero</b>	<b>(21.324)</b>	<b>(678)</b>
(+) Emisión	<b>8.406</b>	<b>3.322</b>
Deudas con Entidades de Crédito	8.406	5.247
Deudas con Empresas del Grupo y Asociadas	---	(1.925)
(-) Devolución y amortización	<b>(29.730)</b>	<b>(4.000)</b>
Deudas con Entidades de Crédito	---	(4.000)
Deudas con Empresas del Grupo y Asociadas	(29.730)	---
<b>E) AUMENTO/(DISMINUCIÓN) NETO DE EFECTIVO O EQUIVALENTES (A + B + C)</b>	<b>703</b>	<b>(194)</b>
<b>F) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL INICIO DEL PERÍODO</b>	<b>75</b>	<b>269</b>
<b>G) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERÍODO (E + F)</b>	<b>778</b>	<b>75</b>

Las Notas 1 a 17 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del estado de flujos de efectivo correspondientes al 31 de diciembre de 2015.



# AMPER, S.A.

## MEMORIA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015

### 1. ACTIVIDAD DE LA SOCIEDAD.

Amper, S.A. (la Sociedad) se constituyó en España, de conformidad con la Ley de Sociedades Anónimas, el 19 de enero de 1971, por transformación de la Sociedad Limitada Amper Radio, S.L., no habiendo modificado su denominación social desde la constitución. Su domicilio social se encuentra en la C/ Marconi, 3 (P.T.M.) de Tres Cantos – 28760 - Madrid.

Su objeto social, de acuerdo con sus estatutos, es la investigación, desarrollo, fabricación, reparación, comercialización, ingeniería, instalación y mantenimiento de sistemas y equipos de telecomunicación y electrónica y sus componentes, así como la adquisición, tenencia, administración, mediación, gravamen o disposición de toda clase de bienes muebles e inmuebles, acciones, participaciones sociales y valores mobiliarios en general. Estas actividades podrán ser desarrolladas por la Sociedad total o parcialmente y, de modo indirecto, mediante la titularidad de acciones o de participaciones en sociedades con objeto social idéntico o análogo.

Amper, S.A. forma parte del Sector "Nuevas Tecnologías". Las acciones de Amper cotizan en bolsa y están incluidas desde el 1 de julio de 2005 en el Ibex Small Cap.

La Sociedad es cabecera de un grupo de entidades dependientes, y de acuerdo con la legislación vigente, está obligada a formular separadamente cuentas consolidadas. Las cuentas anuales consolidadas del Grupo Amper del ejercicio 2015 han sido formuladas por los Administradores de la Sociedad, en su reunión de su Consejo de Administración celebrado el día 25 de febrero 2016. Las cuentas anuales consolidadas del Grupo Amper del ejercicio 2014, fueron aprobadas por la Junta General de Accionistas de Amper, S.A. celebrada el 30 de junio de 2015 y depositadas en el Registro Mercantil de Madrid.

Durante el ejercicio 2015, la actividad de Amper, S.A. se concentró en la prestación de servicios a las sociedades del Grupo como sociedad holding de las mismas.

Amper, S.A. es la sociedad de mayor activo de un conjunto de sociedades sometidas a una misma unidad de decisión según lo dispuesto en la Norma 13ª de las Normas de Elaboración de Cuentas Anuales. La Sociedad forma la unidad de decisión conjuntamente con el Grupo Amper Sistemas, Sociedad Limitada de Finanzas y Telecomunicación, S.A.U., Grupo Hemisferio Norte Brasil, Amper do Brasil y Grupo eLandia. El importe agregado de activos, patrimonio neto, cifra de negocios y resultado del conjunto de las citadas sociedades es como sigue (en miles de euros):

	2015	2014
Activos consolidados	172.658	168.075
Patrimonio Neto consolidado	5.572	(140.607)
Cifra de Negocios consolidada	129.588	149.536
Resultado consolidado	93.542	(75.034)

Las sociedades dependientes y asociadas, junto con su actividad y domicilio social, se exponen en el Anexo I.

## **2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES.**

### ***Marco Normativo de Información Financiera aplicables a la Sociedad***

Estas cuentas anuales se han formulado por los Administradores de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad, que es el establecido en:

- a) Código de Comercio y la restante legislación mercantil.
- b) Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007 y sus Adaptaciones sectoriales así como la Circular 1/2008 de 30 de enero, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.
- c) Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias, así como las normas de obligado cumplimiento aprobadas por la Comisión Nacional del Mercado de Valores.
- d) El resto de la normativa contable española que resulte de aplicación.

### ***Imagen fiel***

Las cuentas anuales se han formulado a partir de los registros contables de la Sociedad. Las cuentas anuales del ejercicio 2015 se han preparado de acuerdo con la legislación mercantil vigente y con las normas establecidas en el Plan General de Contabilidad, con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera al 31 de diciembre de 2015 y de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha. Los Administradores de la Sociedad estiman que las cuentas anuales del ejercicio 2015 serán aprobadas por la Junta General de Accionistas sin modificación alguna. Por su parte, las cuentas anuales del ejercicio 2014 fueron aprobadas por la Junta General de Accionistas celebrada el 30 de junio de 2015.

### ***Principios contables obligatorios no aplicados***

Se han tenido en consideración la totalidad de los principios y normas contables de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en las cuentas anuales adjuntas. No existe ningún principio contable que siendo obligatorio haya dejado de aplicarse.

### ***Aspectos críticos de la valoración***

En la elaboración de las cuentas anuales se han utilizado estimaciones realizadas por la Dirección de la Sociedad para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente estas estimaciones se refieren a:

- El importe recuperable de las Inversiones en el Patrimonio de empresas del grupo (véase Nota 4.c).
- La probabilidad de ocurrencia y el impacto en los pasivos de importes indeterminados o contingentes (véase Nota 4.i).

A pesar de que estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al 31 de diciembre de 2015, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en los próximos ejercicios, lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva.



### ***Principio de empresa en funcionamiento***

Las presentes cuentas anuales se han formulado asumiendo el principio de empresa en funcionamiento, es decir, que la actividad de la Sociedad Dominante y su Grupo continuará en el futuro.

Durante el ejercicio 2015 se ha obtenido nueva financiación y se han implementado con éxito una serie de medidas tendentes a la reestructuración de la deuda financiera del Grupo en España así como a la recapitalización de los fondos propios de la Sociedad, que ha motivado la obtención de un patrimonio neto positivo de la Sociedad que a 31 de diciembre de 2015 asciende a 30.368 miles de euros y un fondo de maniobra que mejora en 109.400 miles de euros con respecto al ejercicio 2014, hasta alcanzar el importe de -16.651 miles de euros.

Entre las medidas implementadas durante el ejercicio 2015 destacan las siguientes:

- **Firma Contrato de Refinanciación:**

Con fecha 13 de abril de 2015 se procede a la firma del Contrato de Financiación Sindicado de la deuda financiera en España, adhiriéndose al mismo en esa fecha un total del 92.2% de entidades financieras. A partir de ese momento se inicia el procedimiento de homologación, que se culmina el 23 de septiembre de 2015 con la emisión, por parte del Juzgado de lo Mercantil número 5 de Madrid, del auto de homologación del Contrato de Financiación Sindicado. En consecuencia, con fecha 24 de septiembre de 2015 se firmó la diligencia del cumplimiento de las condiciones suspensivas de dicho Contrato, lo que supone su entrada en vigor.

Se exponen a continuación los principales aspectos del Contrato de Financiación asociados a los importes de deuda reestructurada:

- La reestructuración de la deuda en España, por importe de 125.904 miles de euros, implica el mantenimiento de 15.000 miles de euros como deuda financiera en un préstamo garantizado (Tramo A) y 110.904 miles de euros en forma de deuda convertible en acciones (Tramo B) (ver Nota 10).
- Como consecuencia de ello, la Junta General de Amper S.A. de fecha 30 de junio de 2015 ha autorizado la emisión de warrants con ejercicio por capitalización de créditos del tramo B en beneficio de los bancos, convertible en 185 millones de nuevas acciones de la Compañía de 5 céntimos/acción de valor nominal cada una de ellas y con prima de emisión.

- **Ampliaciones de Capital**

La Junta General Extraordinaria de Accionistas de Amper, S.A. celebrada el 15 marzo de 2015 aprobó la ampliación de capital que se llevó a cabo, una vez realizados los correspondientes trámites jurídico-legales, durante los días 14 de mayo de 2015 a 4 de junio de 2015 en el que se suscribieron 398.815.175 acciones a 0,05 euros de valor nominal sin prima de emisión, equivalentes a 19.940 miles de euros. Dicha ampliación de capital ha quedado inscrita en el Registro Mercantil de Madrid con fecha 12 de junio de 2015.

La Junta General Ordinaria de Accionistas de 30 de junio de 2015, aprobó una nueva ampliación de capital de 7.383 miles de euros mediante la emisión de

147.650.043 acciones ordinarias de 0,05 euros de valor nominal sin prima de emisión. De esta manera se facilita a los inversores un mayor acceso al capital de la Sociedad y satisface la demanda de acciones que quedó sobre suscrita en la ampliación de capital mencionada con anterioridad. Con fecha 29 de julio de 2015 se da por finalizada la mencionada ampliación de capital por importe de 7.383 miles de euros. Con fecha 18 de agosto de 2015 ha quedado inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, la citada ampliación de capital.

Ambas ampliaciones de capital han supuesto una entrada de fondos en la Sociedad por importe de 27.323 miles de euros (ver Nota 8).

Con fecha 5 de febrero de 2016, el Consejo de Administración de la Sociedad Dominante ha acordado, aumentar el capital social mediante aportaciones dinerarias por un importe de 4.995 miles de euros mediante la emisión de 62.436.290 acciones ordinarias de 0,05 euros de valor nominal, con una prima de emisión de 0,03 euros por cada acción nueva emitida., comenzando el periodo de suscripción preferente el 25 de febrero de 2016.

- Emisión de Warrants

La Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 30 de junio de 2015 autorizó la emisión de warrants a favor de las entidades prestamistas que han suscrito el contrato de refinanciación, convertibles en un total de 185.000.000 acciones ordinarias de nueva emisión, sin derecho de suscripción preferente, mediante compensación de créditos, por un importe inicial máximo de 111 millones de euros del Tramo B del contrato de refinanciación y representados por títulos nominativos.

En este sentido, con fecha 25 de enero de 2016, el Consejo de Administración de la Sociedad ha acordado ejecutar un aumento de capital mediante compensación de parte de la deuda derivada del Contrato de Refinanciación de la Sociedad, correspondiente al Tramo B y respecto de la solicitud de conversión formulada por las entidades BNP Paribas S.A. sucursal España, BNP Paribas Fortis SA/NV Sucursal España y Fore Multi Strategy Master Fund Ltd, mediante la creación de 46.250.000 acciones.

El número de acciones creadas equivalen al 7,83% del capital social de Amper, S.A. siendo registrada la escritura de ampliación de capital en el Registro Mercantil de Madrid el día 19 de febrero de 2016 en tomo 30.649, folio 24, sección 8, hoja M-21107, inscripción 410. La admisión a cotización de las nuevas acciones en las Bolsas de Valores de Madrid y Barcelona se ha producido con fecha 24 de febrero de 2016. Tras esta ampliación, el capital de la Sociedad ha quedado fijado en 31.843 miles de euros.

- Obtención de fuentes adicionales de financiación

Con fecha 7 de octubre de 2015, el Amper, S.A. suscribió una línea de crédito con Fore Multi Strategy Master Fund, fondo gestionado por Fore Research Management LP, por un importe de 10 millones de dólares americanos con vencimiento en junio de 2016, destinándose dicha línea al fortalecimiento del circulante del negocio del Grupo.

Dicho acuerdo de financiación evidencia el respaldo de Fore Research Management LP, mayor accionista de Amper, S.A. y tenedor de más del 40% de la deuda financiera convertible al Plan de Negocio del Grupo Amper.

Con fecha 26 de Octubre, Alcatel-Lucent, grupo multinacional francés de telecomunicaciones, ha acordado la apertura de una línea de crédito por un importe de 6 millones de dólares americanos a favor de Amper, destinándose dicha línea al fortalecimiento del circulante del negocio del Grupo Amper. Este acuerdo de financiación evidencia el respaldo de grandes proveedores multinacionales al Plan de Negocio del Grupo Amper.

- Acuerdos estratégicos con terceros

Con fecha 20 de julio de 2015, se firmó un acuerdo con el principal proveedor del Grupo, CISCO, en el que se contempla el calendario definitivo de pagos para los próximos meses. Es acuerdo se enmarca dentro del cumplimiento de las condiciones suspensivas previstas en el Contrato de Financiación Sindicado.

Con fecha 30 de junio de 2015, la Junta General Ordinaria de Accionistas acordó la emisión de warrants a favor de la sociedad colombiana CABLE ANDINO. Esta emisión da derecho, pero no la obligación a la sociedad colombiana de suscribir 20 millones de acciones de nueva creación de Amper S.A., en el plazo máximo de 4 años a contar desde la fecha de emisión a través de diversas ventanas de ejercicio. En el momento del ejercicio de warrants, su titular deberá desembolsar un importe de 0,55 euros por cada acción ordinaria de Amper de nueva emisión que tenga derecho a suscribir (ver Nota 9).

Con fecha 1 de diciembre de 2015 se firmó un acuerdo de llave en mano con Alcatel-Lucent Submarine Networks, filial de Alcatel-Lucent, para el desarrollo e instalación de un nuevo cable submarino en el Pacífico con una extensión prevista superior a 9.700 kilómetros. Este nuevo cable submarino recibirá el nombre de Moana Cable y comprenderá tramos que suministrarán ancho de banda en la región del Pacífico. El primer tramo, con una extensión de más de 8.000 kilómetros, conectará Nueva Zelanda con Hawaii, mientras que el segundo, con una longitud de más de 1.700 kilómetros, conectará las Islas Cook con Samoa. Junto a esto, el cable estaría diseñado para poder facilitar la conexión de adicionales dentro de la región del Pacífico tales como Tonga, Tokelau o Niue. Se estima que los flujos de caja generados por la filial, cubrirán la financiación proyecto.

Con fecha 8 de febrero de 2016, Tecnola SL se ha convertido en el principal acreedor de la deuda financiera de las filiales brasileñas Medidata informática y XC Comercial. El total de la deuda adquirida por el nuevo titular asciende a 5.784 miles de euros, representando el 79% del total de la deuda de las mencionadas filiales.

En continuidad con el proceso de optimización de la estructura de capital del Grupo, la Sociedad ha ofrecido a Tecnola S.L., adquirirle la citada deuda, llevando a cabo un aumento de capital mediante compensación de la misma, entregando a cambio nuevas acciones de Amper producto de una nueva ampliación de capital.

Esta estructura de conversión ofrecida es similar a la acordada recientemente con los acreedores financieros del Grupo e instrumentada en el Contrato de Financiación Sindicado de 15 de abril de 2015. En concreto, el importe de la deuda a ser convertida en acciones asciende a 5.784 miles de euros y el número de acciones creadas, que serán valoradas a 0,59 euros por acción, será de 9.802.851 acciones. Esta operación implicará un fortalecimiento patrimonial del balance de la Sociedad y del Grupo en 5,7 millones de euros.

- Operaciones corporativas

Con fecha 23 de febrero de 2015 las filiales del Grupo Amper, AST Telecom LLC (American Samoa) y Bluesky Samoa Limited (Samoa) junto a inversores en las Islas Cook, han tomado una participación mayoritaria en Telecom Cook Islands Limited (TCI), operador incumbente en las Islas Cook mediante la filial Teleraro Limited (Cook Islands).

La operación ha consistido en la adquisición del 60% de la operadora en poder de Spark New Zealand por un precio de 23 millones de dólares de Nueva Zelanda. La transacción ha sido financiada localmente por entidades financieras de la región, debiendo ser la deuda repagada con los flujos del negocio en un plazo máximo de siete años

Con fecha 29 de diciembre de 2015 se realizaron todos los trámites necesarios para la enajenación de la filial venezolana controlada hasta dicho momento por el Grupo Amper, Desarrollo de Soluciones Específicas, Compañía Anónima, cuya venta estaba condicionada al cumplimiento de la condición suspensiva del levantamiento de la prenda sobre las acciones de la sociedad venezolana.

Todas las medidas anteriormente citadas han contribuido al fortalecimiento patrimonial y financiero de la Sociedad y su Grupo de Sociedades, si bien la dilación de todo el proceso de reestructuración financiera ha afectado a la realización prevista del plan de negocios del Grupo que se incluyen en el Plan Estratégico 2015-2017 aprobado, lo que ha motivado retrasos en la obtención de flujos de caja establecidos para el ejercicio 2015. En estas circunstancias, los Administradores de la Sociedad consideran, que para la continuidad de las operaciones del Grupo y su Sociedad Dominante, en base a la ejecución futura del mencionado plan de negocios, es necesaria la obtención de fuentes de financiación complementarias y adicionales a las descritas, que permitan su cumplimiento, dado que su no obtención podría afectar a la ejecución del mismo

Dada la resolución satisfactoria del proceso de refinanciación bancaria junto con la obtención de fuentes de financiación adicionales explicadas anteriormente, y considerando fundamentalmente todas las acciones que se han llevado a cabo, así como las que se están ejecutando (ver Nota 17), los Administradores de la Sociedad, estiman que el Grupo Amper obtendrá la financiación necesaria que permita la continuidad de sus operaciones conforme al Plan de Negocios, por lo que han preparado las presentes cuentas anuales atendiendo al principio de empresa en funcionamiento.

### ***Comparabilidad de la información***

Las cuentas anuales presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto, del estado de flujos de efectivo, además de las cifras del ejercicio 2015, las correspondientes al ejercicio anterior, que formaban parte de las cuentas anuales del ejercicio 2014 aprobadas por la Junta General de Accionistas de 30 de junio de 2015.

### ***Agrupación de partidas***

Determinadas partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo se presentan de forma

agrupada para facilitar su comprensión, si bien se incluye la información desagregada obligatoria en las correspondientes notas de la memoria.

### ***Moneda funcional y moneda de presentación***

Las cuentas anuales se presentan en miles de euros, redondeadas al millar más cercano, que es la moneda funcional y de presentación de la Sociedad.

### ***Cambios de estimación***

Asimismo, a pesar de que las estimaciones realizadas por los Administradores de la Sociedad se han calculado en función de la mejor información disponible al 31 de diciembre de 2015, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a su modificación en los próximos ejercicios. El efecto en cuentas anuales de las modificaciones que, en su caso, se derivasen de los ajustes a efectuar durante los próximos ejercicios se registraría de forma prospectiva.

## **3. APLICACIÓN DEL RESULTADO.**

La aplicación de las pérdidas de la Sociedad del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2014, aprobada por la Junta General de Accionistas el 30 de junio de 2015 consistió en aplicar a resultados negativos de ejercicios anteriores la totalidad de las pérdidas del ejercicio 2014 que ascendieron a 79.372 miles de euros.

La propuesta de aplicación del beneficio de 90.887 miles de euros de 2015 formulada por los Administradores de la Sociedad, que se someterá a la aprobación de la Junta General de accionistas, será la siguiente (en miles de euros):

A reserva Legal	5.906
A compensar resultados de ejercicios anteriores	84.981
<b>Total</b>	<b>90.887</b>

## **4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN.**

Las principales normas de registro y valoración utilizados por la Sociedad en la elaboración de las cuentas anuales de los ejercicios 2015 y 2014, de acuerdo con las establecidas por el Plan General de Contabilidad, han sido las siguientes:

### **a) Inmovilizado intangible**

Como norma general, el inmovilizado intangible se valora inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción. Posteriormente se valora a su coste minorado por la correspondiente amortización acumulada y, en su caso, por las pérdidas por deterioro que haya experimentado.

- Patentes, licencias y similares:

La Sociedad registra en este concepto los costes de registro y formalización de la propiedad industrial. Los costes de mantenimiento se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren. La amortización de este concepto se realiza aplicando el método lineal durante un periodo de 10 años.

- Aplicaciones informáticas:

La Sociedad registra en esta cuenta los costes incurridos en la adquisición y desarrollo de programas de ordenador. Los costes de mantenimiento de las aplicaciones informáticas se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren. La amortización de las aplicaciones informáticas se realiza aplicando el método lineal durante un periodo de 3 años.

**b) Inmovilizado material**

El inmovilizado material se valora inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción, e incluye los gastos adicionales que se producen necesariamente hasta la puesta en condiciones de funcionamiento del bien. Posteriormente se minorará por la correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro, si las hubiera.

Los gastos de conservación y mantenimiento de los diferentes elementos que componen el inmovilizado material se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren. Por el contrario, los importes invertidos en mejoras que contribuyen a aumentar la capacidad o eficiencia o a alargar la vida útil de dichos bienes se registran como mayor coste de los mismos.

La Sociedad amortiza el inmovilizado material siguiendo el método lineal, aplicando porcentajes de amortización anual calculados en función de los años de vida útil estimada de los respectivos bienes, según el siguiente detalle:

Instalaciones	8%
Mobiliario y equipos de oficina	10 y 12%
Equipos para el proceso de la información	25%
Elementos de transporte	25%

***Deterioro de activos materiales e intangibles***

A la fecha de cierre de cada ejercicio, o siempre que existan indicios de deterioro de valor, se analiza el valor de los activos para determinar si existe algún indicio de que dichos activos hubieran sufrido una pérdida por deterioro. En caso de que exista algún indicio se realiza una estimación del importe recuperable de dicho activo para determinar, en su caso, el importe del saneamiento necesario. El importe recuperable se determina como el mayor importe entre el valor razonable menos los costes de venta y el valor en uso.

En el caso de que el importe recuperable sea inferior al valor neto en libros del activo, se registra la correspondiente pérdida por deterioro en la cuenta de resultados por la diferencia.

Las pérdidas por deterioro reconocidas en un activo en ejercicios anteriores son revertidas cuando se produce un cambio en las estimaciones sobre su importe recuperable aumentando el valor del activo con el límite del valor en libros que el activo hubiera tenido de no haberse realizado el saneamiento.

## c) Instrumentos financieros - activos financieros

### ***Préstamos y partidas a cobrar***

Los préstamos y partidas a cobrar se registran a su coste amortizado, correspondiendo al efectivo entregado, menos las devoluciones del principal efectuadas, más los intereses devengados no cobrados en el caso de los préstamos, y al valor actual de la contraprestación realizada en el caso de las cuentas por cobrar.

La Sociedad registra las correspondientes correcciones por deterioro de valor por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas a cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas.

### ***Inversiones en el patrimonio de empresas del grupo y asociadas***

Las inversiones en empresas del grupo y asociadas se valoran por su coste, minorado, en su caso, por el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro. Dichas correcciones se calculan como la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, considerando en este caso su participación en los flujos de efectivo que se espera sean generados por la empresa participada, procedentes tanto de sus actividades ordinarias como de su enajenación o baja en cuentas. Las inversiones en empresas del grupo adquiridas con anterioridad al 1 de enero de 2010, incluyen en el coste de adquisición, los costes de transacción incurridos.

Con el fin de determinar el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, la Sociedad prepara las previsiones de los flujos de caja a partir de los presupuestos más recientes aprobados por los Administradores de la Sociedad. Estos presupuestos incorporan las mejores estimaciones disponibles de ingresos y costes de las sociedades dependientes y asociadas utilizando las previsiones sectoriales, la experiencia del pasado y las expectativas futuras. Estas previsiones, cubren los cinco próximos ejercicios, incluyendo un valor residual adecuado a cada negocio, utilizando tasas de crecimiento diferentes para cada inversión.

Estos flujos se descuentan para calcular su valor actual a una tasa, después de impuestos, que recoge el coste de capital del negocio. Para su cálculo se tiene en cuenta el coste actual del dinero y las primas de riesgo consideradas razonables para cada negocio, teniendo en cuenta el negocio objeto de análisis, el riesgo país considerado según cada zona geográfica, los riesgos derivados del apalancamiento del negocio y la situación específica derivada de los planes de negocio (ver Nota 7).

En el caso del valor razonable, es una medición basada en el mercado, no una medición específica de la entidad. Para algunos activos y pasivos, pueden estar disponibles transacciones de mercado observables o información de mercado. Para otros activos y pasivos, pueden no estar disponibles transacciones de mercado observables e información de mercado. Sin embargo, el objetivo de una medición del valor razonable en ambos casos es el mismo: estimar el precio al que tendría lugar una transacción ordenada para vender el activo o transferir el pasivo entre participantes del mercado en la fecha de la medición en condiciones de mercado presentes (es decir, un precio de salida en la fecha de la medición desde la perspectiva de un participante de mercado que mantiene el activo o debe el pasivo).



La Sociedad utilizará las técnicas de valoración que sean apropiadas a las circunstancias y sobre las cuales existan datos suficientes disponibles para medir el valor razonable, maximizando el uso de datos de entrada observables relevantes y minimizando el uso de datos de entrada no observables.

### ***Bajas de activos financieros***

Los activos financieros se dan de baja contable cuando los derechos a recibir flujos de efectivo relacionados con los mismos han vencido o se han transferido y la Sociedad ha traspasado sustancialmente los riesgos y beneficios derivados de su titularidad.

### ***Deterioro de valor de activos financieros***

La Sociedad sigue el criterio de registrar las oportunas correcciones valorativas por deterioro de préstamos y partidas a cobrar e instrumentos de deuda, cuando se ha producido una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, motivados por la insolvencia del deudor.

Asimismo en el caso de instrumentos de patrimonio, existe deterioro de valor cuando se produce la falta de recuperabilidad del valor en libros del activo por un descenso prolongado o significativo en su valor razonable.

El cálculo del deterioro de las inversiones en empresas del grupo, asociadas e instrumentos de patrimonio valorados a coste se determina como resultado de la comparación del valor contable de la inversión con su valor recuperable, entendido como el mayor del valor en uso o valor razonable menos los costes de venta.

En ejercicios posteriores se reconocen las reversiones del deterioro de valor, en la medida en que exista un aumento del valor recuperable, con el límite del valor contable que tendría la inversión si no se hubiera reconocido el deterioro de valor.

La pérdida o reversión del deterioro se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias, salvo en aquellos casos, en los que se deben imputar a patrimonio neto.

### ***Fianzas***

Las fianzas entregadas como consecuencia de los contratos de arrendamiento, se valoran siguiendo los criterios expuestos para los préstamos y partidas a cobrar.

## **d) Instrumentos financieros - pasivos financieros**

### ***Débitos y partidas a pagar***

Los préstamos y acreedores comerciales, se registran por el importe recibido, neto de costes incurridos en la transacción. Los gastos financieros, se contabilizan en la cuenta de resultados según el criterio del devengo utilizando el método del interés efectivo. El importe devengado y no liquidado se añade al importe en libros del instrumento en la medida en que no se liquidan en el período en que se producen.

Las cuentas por pagar se registran inicialmente a su coste de mercado y posteriormente son valoradas al valor amortizado utilizando el método del tipo de interés efectivo.



### ***Bajas y modificaciones de pasivos financieros***

La Sociedad da de baja un pasivo financiero o una parte del mismo cuando ha cumplido con la obligación contenida en el pasivo o bien esté legalmente dispensado de la responsabilidad principal contenida en el pasivo ya sea en virtud de un proceso judicial o por el acreedor.

El intercambio de instrumentos de deuda entre la Sociedad y la contraparte o las modificaciones sustanciales de los pasivos inicialmente reconocidos, se contabilizan como una cancelación del pasivo financiero original y el reconocimiento de un nuevo pasivo financiero, siempre que los instrumentos tengan condiciones sustancialmente diferentes.

La Sociedad considera que las condiciones son sustancialmente diferentes si el valor actual de los flujos de efectivo descontados bajo las nuevas condiciones, incluyendo cualquier comisión pagada neta de cualquier comisión recibida, y utilizando para hacer el descuento el tipo de interés efectivo original, difiere al menos en un 10 por ciento del valor actual descontado de los flujos de efectivo que todavía resten del pasivo financiero original.

Si el intercambio se registra como una cancelación del pasivo financiero original, los costes o comisiones se reconocen en resultados formando parte del resultado de la misma. En caso contrario los costes o comisiones ajustan el valor contable del pasivo y se amortizan de manera lineal durante la vida restante del pasivo modificado.

### ***Instrumentos de patrimonio propio en poder de la Sociedad***

La adquisición por la Sociedad de instrumentos de patrimonio se presenta por el coste de adquisición de forma separada como una minoración de los fondos propios del balance. En las transacciones realizadas con instrumentos de patrimonio propio no se reconoce ningún resultado en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los costes de transacción relacionados con instrumentos de patrimonio propio, se registran como una minoración de las reservas, una vez considerado cualquier efecto fiscal.

### ***Pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias***

Las variaciones de valor correspondientes a los pasivos financieros a valor razonable se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

#### **e) Transacciones en moneda extranjera**

La moneda funcional utilizada por la Sociedad es el euro. Consecuentemente, las operaciones en otras divisas distintas del euro se consideran denominadas en moneda extranjera y se registran según los tipos de cambio vigentes en las fechas de las operaciones.

Al cierre del ejercicio, los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se convierten aplicando el tipo de cambio en la fecha del balance de situación. Los beneficios o pérdidas puestos de manifiesto se imputan directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se producen.

## f) Impuesto sobre Beneficios

El gasto o ingreso por Impuesto sobre Beneficios corresponde a la parte relativa al gasto o ingreso por el impuesto corriente y la parte correspondiente al gasto o ingreso por impuesto diferido.

El impuesto corriente es la cantidad que la Sociedad satisface como consecuencia de las liquidaciones fiscales del impuesto sobre el beneficio relativas a un ejercicio.

Las deducciones y otras ventajas fiscales en la cuota del impuesto, excluidas las retenciones y pagos a cuenta, así como las pérdidas fiscales compensables de ejercicios anteriores y aplicadas efectivamente en éste, dan lugar a un menor importe del impuesto corriente. El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los activos y pasivos por impuesto diferido. Estos incluyen las diferencias temporarias que se identifican como aquellos importes que se prevén pagaderos o recuperables derivados de las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos. Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos sólo se reconocen en la medida en que se considere probable que la Sociedad vaya a disponer de ganancias fiscales futuras contra las que poder hacerlos efectivos. Siempre que se cumpla la condición anterior, se reconoce un activo por impuesto diferido en los supuestos siguientes:

- a) Por las diferencias temporarias deducibles.
- b) Por el derecho a compensar en ejercicios posteriores las pérdidas fiscales.

No obstante, los activos que surjan del reconocimiento inicial de activos o pasivos en una transacción que no es una combinación de negocios y en la fecha de la transacción no afecta ni al resultado contable ni a la base imponible fiscal, no son objeto de reconocimiento. Los activos y pasivos por impuestos diferidos, originados por operaciones con cargos o abonos directos en cuentas de patrimonio, se contabilizan también con contrapartida en patrimonio neto.

En cada cierre contable se reconsideran los activos por impuestos diferidos registrados, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos en la medida en que existan dudas sobre su recuperación futura.

Asimismo, en cada cierre se evalúan los activos por impuestos diferidos no registrados en balance y éstos son objeto de reconocimiento en la medida en que pase a ser probable su recuperación con beneficios fiscales futuros.

La Ley 27/2014 de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades, establece, entre otros aspectos, la reducción a lo largo de dos años del tipo de gravamen general del Impuesto sobre Sociedades españolas, que hasta el 31 de diciembre de 2014 se situaba en el 30%, de forma que dicho tipo queda establecido de la siguiente forma:

Periodos impositivos que comiencen a partir de:	Tipo de gravamen
1 de enero de 2015	28%
1 de enero de 2016	25%

### **g) Ingresos y gastos**

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. Dichos ingresos se valoran por el valor razonable de la contraprestación recibida, deducidos descuentos e impuestos.

Los intereses recibidos de activos financieros se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos, cuando se declara el derecho del accionista a recibirlos. En cualquier caso, los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los ingresos por intereses se devengan siguiendo un criterio financiero temporal, en función del principal pendiente de pago y del tipo de interés efectivo aplicable.

### **h) Provisiones y contingencias**

Los Administradores de la Sociedad diferencian entre:

- a) Provisiones: saldos acreedores que cubren obligaciones actuales derivadas de sucesos pasados, cuya cancelación es probable que origine una salida de recursos, pero que resultan indeterminados en cuanto a su importe y/o momento de cancelación.
- b) Pasivos contingentes: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Sociedad.

La empresa reconocerá como provisiones los pasivos que, cumpliendo la definición y los criterios de registro o reconocimiento contable contenidos en el Marco Conceptual de la Contabilidad, resulten indeterminados respecto a su importe o a la fecha en que se cancelarán.

Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir la obligación, teniendo en cuenta la información disponible sobre el suceso y sus consecuencias, y registrándose los ajustes que surjan por la actualización de dichas provisiones como un gasto financiero conforme se va devengando. Cuando se trate de provisiones con vencimiento inferior o igual a un año, y el efecto financiero no sea significativo, no será necesario llevar a cabo ningún tipo de descuento.

Las provisiones para riesgos y gastos corresponden al importe estimado para hacer frente a responsabilidades probables o ciertas y a gastos nacidos de litigios en curso y obligaciones pendientes, avales u otras garantías similares a cargo de la Sociedad.

Al cierre del ejercicio 2015 se encontraban en curso distintos procedimientos judiciales y reclamaciones entablados contra la Sociedad con origen en el desarrollo habitual de sus actividades. Tanto los asesores legales de la Sociedad como sus Administradores entienden que la conclusión de estos procedimientos y reclamaciones no producirá un efecto significativo en las Cuentas Anuales de los ejercicios en los que finalicen.

**i) Transacciones con pagos basados en instrumentos de patrimonio**

La Sociedad reconoce los bienes o servicios recibidos o adquiridos en una transacción con pagos basados en acciones, en el momento de la obtención de dichos bienes o cuando se reciben los servicios. Si los bienes o servicios se reciben en una transacción con pagos basados en acciones que se liquidan en instrumentos de patrimonio se reconoce un incremento de patrimonio neto, mientras que si se liquidan en efectivo se reconoce un pasivo, con contrapartida en resultados o en el activo del estado de situación financiera consolidado.

La Sociedad reconoce las transacciones con pagos basados en acciones liquidadas mediante instrumentos de patrimonio de la Sociedad, incluyendo las ampliaciones de capital por aportaciones no dinerarias, así como el correspondiente incremento de patrimonio neto relacionado con las mismas, por el valor razonable de los bienes o servicios recibidos, a menos que dicho valor razonable no pueda ser estimado con fiabilidad, en cuyo caso el valor se determina por referencia al valor razonable de los instrumentos de patrimonio entregados.

**j) Transacciones entre empresas del grupo**

La Sociedad realiza sus operaciones con vinculadas a valores de mercado. Adicionalmente, los precios de transferencia se encuentran adecuadamente soportados por lo que los Administradores de la Sociedad consideran que no existen riesgos significativos por este aspecto de los que puedan derivarse pasivos de consideración en el futuro (véase Anexo I).

**k) Clasificación de activos y pasivos entre corriente y no corriente**

Se consideran activos corrientes aquellos vinculados al ciclo normal de explotación que con carácter general se considera de un año, también aquellos otros activos cuyo vencimiento, enajenación o realización se espera que se produzca en el corto plazo desde la fecha de cierre del ejercicio. Los activos que no cumplen estos requisitos se califican como no corrientes.

Los pasivos cuyo desembolso se encuentra previsto en los próximos 12 meses contados a partir del cierre del ejercicio se clasifican a corto plazo. En caso contrario, se clasifican como no corrientes.

**l) Efectivo y otros activos líquidos equivalentes**

El efectivo y otros activos líquidos equivalentes incluyen el efectivo en caja y los depósitos bancarios a la vista en entidades de crédito.

**m) Arrendamientos**

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que de las condiciones de los mismos se deduzca que se transfieren al arrendatario sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. Los demás arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos. Los gastos derivados de los acuerdos de arrendamiento operativo se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se devengan.

**n) Indemnizaciones por despido**

De acuerdo con la legislación vigente, la Sociedad está obligada al pago de indemnizaciones a aquellos empleados con los que, bajo determinadas condiciones, rescinda sus relaciones laborales. Por tanto, las indemnizaciones por despido se registran como gasto en el ejercicio en el que se adopta la decisión del despido. Las provisiones relacionadas con procesos de reestructuración se reconocen cuando la Sociedad tiene una obligación implícita debido a la existencia de un plan formal detallado y la generación de expectativas válidas entre los afectados de que el proceso se va a llevar a cabo ya sea por haber comenzado a ejecutar el plan o por haber anunciado sus principales características.

**o) Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental**

Se consideran activos de naturaleza medioambiental los bienes que son utilizados de forma duradera en la actividad de la Sociedad, cuya finalidad principal es la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medioambiente, incluyendo la reducción o eliminación de la contaminación futura. La actividad de la Sociedad, por su naturaleza no tiene un impacto medioambiental significativo.

**p) Contabilidad de operaciones de cobertura**

Los instrumentos financieros derivados se reconocen inicialmente siguiendo los criterios expuestos anteriormente para los activos y pasivos financieros. Los instrumentos financieros derivados, que no cumplen con los criterios de la contabilidad de coberturas se clasifican y valoran como activos o pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados.

## 5. INMOVILIZADO INTANGIBLE.

La composición y el movimiento habido en este epígrafe del balance durante los ejercicios 2015 y 2014 han sido los siguientes (en miles de euros):

Coste	Saldo al 31.12.2013	Entradas	Saldo al 31.12.2014	Entradas	Saldo al 31.12.2015
Desarrollo de Proyectos	178	---	178	---	178
Patentes	672	---	672	---	672
Aplicaciones informáticas	1.404	3	1.407	---	1.407
<b>Total coste</b>	<b>2.254</b>	<b>3</b>	<b>2.257</b>	<b>---</b>	<b>2.257</b>

Amortizaciones	Saldo al 31.12.2013	Dotaciones	Saldo al 31.12.2014	Dotaciones	Saldo al 31.12.2015
Desarrollo de Proyectos	(142)	(35)	(177)	(1)	(178)
Patentes	(399)	(43)	(442)	(42)	(484)
Aplicaciones informáticas	(1.291)	(71)	(1.362)	(41)	(1.403)
<b>Total amortización</b>	<b>(1.832)</b>	<b>(149)</b>	<b>(1.981)</b>	<b>(85)</b>	<b>(2.065)</b>

Total inmovilizado intangible	Saldo al 31.12.2015	Saldo al 31.12.2014
Coste	2.257	2.257
Amortizaciones	(2.065)	(1.981)
<b>Total neto</b>	<b>192</b>	<b>276</b>

El importe de los bienes, que siguen en uso, totalmente amortizados a 31 de diciembre de 2015 y 2014, asciende a 1.768 miles de euros y 1.631 miles de euros respectivamente, conforme al siguiente detalle:

Descripción	Valor Contable (Bruto)	
	31.12.2015	31.12.2014
Patentes	423	423
Aplicaciones informáticas	1.345	1.208
<b>Total</b>	<b>1.768</b>	<b>1.631</b>

No existen elementos del inmovilizado intangible de la Sociedad al cierre de los ejercicios 2015 y 2014 que no estén afectos directamente a la explotación.

## 6. INMOVILIZADO MATERIAL.

El movimiento habido en este capítulo del balance en los ejercicios 2015 y 2014, así como la información más significativa que afecta a este epígrafe han sido los siguientes (en miles de euros):

<b>Total inmovilizado material</b>	Saldo al 31.12.2015	Saldo al 31.12.2014
Coste	3.915	4.009
Amortizaciones	(3.558)	(3.549)
<b>Total neto</b>	<b>357</b>	<b>460</b>

<b>Coste</b>	Saldo al 31.12.2014	Entradas	Salidas, bajas o reducciones	Saldo al 31.12.2015
Terrenos y construcciones	207	50	(121)	136
Instalaciones técnicas y maquinaria	822	7	(11)	818
Otro inmovilizado material	2.980	61	(80)	2.961
<b>Total coste</b>	<b>4.009</b>	<b>118</b>	<b>(212)</b>	<b>3.915</b>

<b>Coste</b>	Saldo al 31.12.2013	Entradas	Salidas, bajas o reducciones	Saldo al 31.12.2014
Terrenos y construcciones	207	---	---	207
Instalaciones técnicas y maquinaria	840	---	(18)	822
Otro inmovilizado material	3.105	51	(176)	2.980
<b>Total coste</b>	<b>4.152</b>	<b>51</b>	<b>(194)</b>	<b>4.009</b>

<b>Amortizaciones</b>	Saldo al 31.12.2014	Dotaciones	Salidas, bajas o reducciones	Saldo al 31.12.2015
Terrenos y construcciones	(137)	(12)	61	(88)
Instalaciones técnicas y maquinaria	(748)	(32)	6	(774)
Otro inmovilizado material	(2.664)	(70)	38	(2.696)
<b>Total amortización</b>	<b>(3.549)</b>	<b>(114)</b>	<b>105</b>	<b>(3.558)</b>

<b>Amortizaciones</b>	Saldo al 31.12.2013	Dotaciones	Salidas, bajas o reducciones	Saldo al 31.12.2014
Terrenos y construcciones	(125)	(12)	---	(137)
Instalaciones técnicas y maquinaria	(730)	(33)	15	(748)
Otro inmovilizado material	(2.774)	(65)	175	(2.664)
<b>Total amortización</b>	<b>(3.629)</b>	<b>(110)</b>	<b>190</b>	<b>(3.549)</b>

El inmovilizado no afecto a la explotación es escasamente significativo y los bienes totalmente amortizados, que siguen en uso, ascienden a 3.111 miles de euros en el ejercicio 2015 y a 3.082 miles de euros en el ejercicio 2014, conforme al siguiente detalle:

Descripción	Valor Contable (Bruto)	
	31.12.2015	31.12.2014
Instalaciones Técnicas	640	640
Resto de bienes	2471	2.442
<b>Total</b>	<b>3.111</b>	<b>3.082</b>

La Sociedad tiene contratadas pólizas de seguros para dar cobertura a posibles riesgos sobre los inmovilizados afectados a la explotación.

### Arrendamientos

Al cierre del ejercicio 2015 y 2014, el Grupo tiene arrendados a terceros principalmente locales de oficinas en los que realiza su actividad en régimen de arrendamientos operativos. Las cuotas de arrendamiento mínimas, de acuerdo con los actuales contratos en vigor, sin tener en cuenta la repercusión de gastos comunes, incrementos futuros por IPC, ni actualizaciones futuras de rentas pactadas contractualmente, son las siguientes

Arrendamientos Operativos Cuotas Mínimas	Valor Nominal (miles de euros)	
	31.12.2015	31.12.2014
Menos de un año	326	333
Entre uno y cinco años	346	---
<b>Total</b>	<b>672</b>	<b>333</b>

En su posición de arrendatario, la Sociedad subarrienda a determinadas sociedades filiales las instalaciones donde realizan sus actividades sociales.

## 7. ACTIVOS FINANCIEROS.

El desglose del saldo de activos financieros por clases y categorías a 31 de diciembre de 2015 y 2014, atendiendo a la naturaleza de las operaciones es el siguiente:

	31.12.2015	31.12.2014
<u>Activos financieros no corrientes</u>		
<i>Inversiones en empresas del Grupo a largo plazo</i>		
Inversiones en empresas del Grupo	53.363	59.557
<i>Préstamos y partidas a cobrar</i>		
Créditos concedidos a empresas del grupo	28.819	9.383
Fianzas	209	158
<b>Total activos financieros no corrientes</b>	<b>82.391</b>	<b>69.098</b>



<u>Activos financieros corrientes</u>		
<i>Préstamos y partidas a cobrar</i>		
Clientes empresas del grupo	1.085	1.585
Clientes por ventas y prestación de servicios	93	500
Provisión deudores dudoso cobro (ver Nota 7.3)	(42)	(45)
Otros activos financieros	10	10
<b>Total activos financieros corrientes</b>	<b>1.146</b>	<b>2.050</b>

Los Administradores de la Sociedad consideran que la diferencia entre el coste amortizado y el valor razonable de estos activos financieros no es significativa al 31 de diciembre de 2015 ni al 31 de diciembre de 2014.

a) Clasificación por vencimientos

El detalle por vencimientos a 31 de diciembre de 2015 de los activos corrientes y no corrientes es el siguiente (en miles de euros):

	2016	2017	2018	Años posteriores
Créditos concedidos a empresas del Grupo	---	---	---	28.819
Inversiones financieras a largo plazo	---	---	---	209
Clientes por ventas y prestación de servicios	51	---	---	---
Clientes empresas del Grupo y asociadas	1.085	---	---	---
Otros activos financieros	10	---	---	---
<b>Total</b>	<b>1.146</b>	<b>---</b>	<b>---</b>	<b>29.028</b>

El detalle por vencimientos a 31 de diciembre de 2014 de los activos corrientes y no corrientes es el siguiente (en miles de euros):

	2015	2016	2017	Años posteriores
Créditos concedidos a empresas del Grupo	---	---	---	9.383
Inversiones financieras a largo plazo	---	---	158	---
Clientes por ventas y prestación de servicios	455	---	---	---
Clientes empresas del Grupo y asociadas	1.585	---	---	---
Otros activos financieros	10	---	---	---
<b>Total</b>	<b>2.050</b>	<b>---</b>	<b>158</b>	<b>9.383</b>

## **7.1 Inversiones en empresas del grupo**

La Sociedad presta servicios de asesoramiento y apoyo a la gestión y mantiene relaciones comerciales y financieras con las empresas de su grupo en los términos acordados entre las mismas (ver Anexo I).

La Sociedad ha concedido préstamos a sus filiales por un importe total de 28.819 miles de euros (9.383 miles de euros en 2014), los cuales devengan un tipo de interés de mercado (ver Anexo I).

El detalle de los Instrumentos de Patrimonio de las sociedades dependientes y asociadas, que ostenta la Sociedad, se detalla a continuación:

	Valor de Participación	Corrección Valorativa	Neto
31.12.2015	254.363	(201.000)	53.363
31.12.2014	260.118	(200.561)	59.557

La variación sufrida de las participaciones en empresas del Grupo durante el ejercicio 2015 se detalla a continuación:

SOCIEDAD	Participación 31.12.14	Altas	Bajas	Participación 31.12.15
Amper Sistemas, S.A.	192.506	---	---	192.506
S.L. de Finanzas y Telecomunicación	2.963	---	---	2.963
Hemisferio Norte Brasil, S.A.	5.531	---	---	5.531
eLandia Internacional, Inc	59.118	---	(5.755)	53.363
<b>TOTAL</b>	<b>260.118</b>	<b>---</b>	<b>(5.755)</b>	<b>254.363</b>
<b>Corrección valorativa</b>	<b>(200.561)</b>	<b>(439)</b>	<b>---</b>	<b>(201.000)</b>
Amper Sistemas, S.A.	(192.506)	---	---	(192.506)
S.L. de Finanzas y Telecomunicación	(2.963)	---	---	(2.963)
Hemisferio Norte Brasil, S.A.	(5.092)	(439)	---	(5.531)
<b>Valor neto contable</b>	<b>59.557</b>	<b>(439)</b>	<b>(5.755)</b>	<b>53.363</b>

La variación subida de las participaciones en empresas del Grupo durante el ejercicio 2014 fue como se detalla a continuación:

SOCIEDAD	Participación 31.12.13	Altas	Bajas	Participación 31.12.14
Amper Programas Elec. y Com. S.A.	4.762	---	(4.762)	---
Amper Sistemas, S.A.	192.506	---	---	192.506
S.L. de Finanzas y Telecomunicación	2.963	---	---	2.963
Hemisferio Norte Brasil, S.A.	5.531	---	---	5.531
eLandia Internacional, Inc	59.118	---	---	59.118
<b>TOTAL</b>	<b>264.880</b>	<b>---</b>	<b>(4.762)</b>	<b>260.118</b>
<b>Corrección valorativa</b>	<b>(146.166)</b>	<b>(54.395)</b>	<b>---</b>	<b>(200.561)</b>
Amper Sistemas, S.A.	(143.838)	(48.668)	---	(192.506)
S.L. de Finanzas y Telecomunicación	---	(2.963)	---	(2.963)
Hemisferio Norte Brasil, S.A.	(2.328)	(2.764)	---	(5.092)
<b>Valor neto contable</b>	<b>118.714</b>	<b>(54.395)</b>	<b>(4.762)</b>	<b>59.557</b>

Según lo contemplado en el contrato de préstamo sindicado que la Sociedad mantiene con entidades financieras, se ha constituido una prenda a favor de las entidades financieras que conforman el préstamo sindicado sobre las acciones en propiedad de Amper, S.A. (ver Nota 10).

### **Bajas en el ejercicio de la participación bruta**

El proceso de privatización (entendida la expresión como “exclusión del mercado bursátil”) de la sociedad filial eLandia International, Inc., supuso un incremento en la participación de Amper, S.A. en un 12%, alcanzando a 31 de diciembre de 2013 una participación del 98,95%. La privatización se produjo mediante la firma el día 6 de febrero de 2013 de un contrato de compraventa con la entrega de acciones de la sociedad matriz en la ampliación de capital. La ampliación de capital se efectuó con cargo a la compensación de los créditos que los intereses minoritarios mantenían a su favor en concepto de precio a abonar por parte de Amper, S.A. consecuencia de la operación de privatización de las acciones de la filial con fecha 20 de febrero de 2013 por importe de 9.905 miles de euros.

Las condiciones del contrato de adquisición fueron las siguientes:

- El precio de compra del 12% ascendía a 9.905 miles de euros.
- Amper, S.A. podría, a su libre elección, satisfacer el precio de la compraventa bien en metálico, bien mediante un aumento de capital por compensación de créditos. Amper optó por la ampliación de capital y puso a disposición de los accionistas minoritarios las denominadas contractualmente “Acciones Nuevas de Amper”.

No obstante lo anterior, determinados accionistas minoritarios no procedieron a retirar las mencionadas acciones lo que motivó que se considerara por Amper, S.A. que el contrato de compraventa de 6 de febrero de 2013 quedaba resuelto con la restitución a cada parte de sus respectivas prestaciones, en este caso, la primitivas acciones que cada parte debía entregar. Así se comunicó a las respectivas partes implicadas.

En este sentido, durante el ejercicio 2015 y ante la imposibilidad de la entrega efectiva de las acciones tal y como planteaba en el acuerdo inicial, los Administradores de Amper S.A. han considerado resuelto dicho acuerdo habiéndose procedido a recuperar las acciones propias de la Sociedad Dominante, que ascendían a 1.564.093 acciones de Amper, recuperado dichas acciones que han pasado a formar parte de la autocartera de la Sociedad (ver Nota 8). Con ello Amper, ha minorado su participación en el eLandia International, Inc eLandia en un 6,97%, valorándose dicha baja en 5.755 miles de euros, y procediendo asimismo a dar de baja la correspondiente provisión por importe de 5.049 (ver Nota 10.3)

### **Análisis de deterioro (ejercicio 2015)**

En el caso de la inversión que la Sociedad mantiene en eLandia International, Inc. y Hemisferio Norte Brasil, S.A. el importe recuperable se ha determinado a partir del valor en uso calculado mediante técnicas de descuento de flujos de efectivo futuros.

Estos cálculos usan proyecciones de flujos de efectivo basadas en presupuestos financieros de cada inversión aprobados por la Dirección y los Administradores de la Sociedad. A continuación se detallan los pasos que sigue la Sociedad para determinar el valor en uso:

- i) Las previsiones de flujos de caja futuros de cada sociedad participada se obtienen de presupuestos financieros y proyecciones financieras a 5 años aprobadas por la Dirección y los Administradores de la Sociedad dominante.
- ii) Los flujos de efectivo a partir del quinto año se extrapolan utilizando tasas de crecimiento estimadas.
- iii) El valor actual de la estimación de los flujos futuros de efectivo de cada sociedad participada, se obtiene usando una tasa de descuento, que tiene en consideración factores de riesgo y utiliza datos de mercado.

### **Ejercicio 2015**

A continuación se muestran las principales hipótesis empleadas en el ejercicio realizado de deterioro de valor:

<b>Denominación Sociedad</b>	<b>Método de valoración</b>	<b>Plan de Negocio</b>	<b>Tasa de Crecimiento de ventas</b>	<b>WACC</b>	<b>Tasa de crecimiento a perpetuidad</b>
eLandia Int. Inc.	Valor en uso	2016-2020	2.2% - 29,9%	7,6%-19,0%	1,56% - 4,53%
Hemisferio Norte Brasil, S.A,	Valor en uso	2016-2020	29,9%	19,0%	4,53%

#### **Elandia International, Inc. (Unidad de Comunicación y Seguridad Latam)**

Con las hipótesis anteriormente planteadas que conforman el plan de negocio de la Sociedad, el valor recuperable excede del valor en libros, con lo que no se identificó deterioro alguno. En el caso de que la tasa de descuento (WACC) se incrementase en 100 puntos básicos y la tasa de crecimiento se redujese al 1%, el valor en uso se mantendría superior al valor en libros.

#### **Hemisferio Norte Brasil, S.A. (Unidad de Comunicación y Seguridad Brasil)**

Hemisferio Norte Brasil, S.A. es sociedad holding de un subgrupo de empresas domiciliadas en Brasil, donde Medidata Informática, S.A. es la sociedad que lleva a cabo las actividades de dicho subgrupo. En consecuencia, su actividad está supeditada al devenir del mercado brasileño.

Con las hipótesis anteriormente planteadas que conforman el plan de negocio de la Sociedad, se ha procedido a realizar un deterioro completo de la participación por importe de 439 miles de euros.

Ninguna de las empresas participadas por Amper, S.A. cotiza en Bolsa.

### **Análisis de deterioro (ejercicio 2014)**

En el caso de la inversión que la Sociedad mantiene en eLandia International, Inc. el importe recuperable se ha determinado a partir del valor en uso calculado mediante técnicas de descuento de flujos de efectivo futuros, mientras que para las inversiones de Amper, S.A. en Amper Sistemas, S.A. y Hemisferio Norte Brasil, S.A. su importe recuperable al 31 de diciembre de 2014 se ha estimado a partir del valor razonable menos costes de venta.

La estimación del importe recuperable a través del valor razonable menos costes de venta se ha efectuado por la Dirección y los Administradores de la Sociedad a partir de la valoración del valor de cotización de la Sociedad. A estos efectos se han considerado principalmente las siguientes variables:

- El valor de cotización de las acciones de Amper, S.A. al 31 de diciembre de 2014.
- Una estimación del valor razonable de la posición financiera neta del Grupo Amper a 31 de diciembre 2014, para lo que, entre otros parámetros, se han considerado las negociaciones con las entidades financieras acreedoras para la reestructuración de parte de la deuda del Grupo en España.
- Considerando el valor de cotización del Grupo Amper y la estimación del valor razonable de su posición financiera neta al 31 de diciembre de 2014, se ha obtenido una estimación del valor del negocio (*Enterprise value*) del Grupo Amper. Dicho valor se ha asignado a las distintas inversiones que Amper, S.A., mantiene como matriz última del Grupo, a partir de estimaciones realizadas por los Administradores de la Sociedad de las expectativas de generación de EBITDA de las inversiones del Grupo en los dos próximos ejercicios.
- El importe asignado a cada inversión, se ha ajustado por su posición financiera neta específica al 31 de diciembre de 2014, que en el caso de Amper Sistemas, S.A. considera el deterioro registrado por dicha filial en relación con las cuentas a cobrar que la misma tiene con Amper, S.A.

Por otro lado, para el análisis de deterioro mediante la determinación del valor en uso, criterio utilizado en el caso de la participación de la Sociedad en eLandia International, Inc, se han utilizado métodos de descuento de flujos de efectivo. Estos cálculos usan proyecciones de flujos de efectivo basadas en presupuestos financieros de cada inversión aprobados por la Dirección y los Administradores de la Sociedad. A continuación se detallan los pasos que sigue la Sociedad para determinar el valor en uso:

- i) Las previsiones de flujos de caja futuros de cada sociedad participada se obtienen de presupuestos financieros y proyecciones financieras a 5 años aprobadas por la Dirección y los Administradores de la Sociedad dominante.
- ii) Los flujos de efectivo a partir del quinto año se extrapolan utilizando tasas de crecimiento estimadas.
- iii) El valor actual de la estimación de los flujos futuros de efectivo de cada sociedad participada, se obtiene usando una tasa de descuento, que tiene en consideración factores de riesgo y utiliza datos de mercado.



## **Ejercicio 2014**

A continuación se muestran las principales hipótesis empleadas en el ejercicio realizado de deterioro de valor:

<b>Denominación Sociedad</b>	<b>Método de valoración</b>	<b>Plan de Negocio</b>	<b>Tasa de Crecimiento de ventas</b>	<b>WACC</b>	<b>Tasa de crecimiento a perpetuidad</b>
eLandia Int. Inc.	Valor en uso	2015-2019	6,3%	16,3%	2%

### **Amper Sistemas**

Debido a la negativa evolución del negocio en España durante el ejercicio 2014 por las circunstancias expuestas a continuación y acaecidas en el mismo, la Unidad de Negocio de “Comunicación y Seguridad España” presentó dificultades de liquidez y reducción en la generación de caja respecto al Plan de Negocio del ejercicio anterior. Las razones fundamentales, tal y como se exponen en la Nota 2, fueron las siguientes:

- El proceso de refinanciación así como la falta de acuerdos en firme con las entidades financieras limitó el acceso al crédito externo durante el ejercicio 2014 para financiar el capital circulante requerido para el negocio en España.
- La falta de obtención de fuentes de financiación adicionales necesarias para asegurar la ejecución del Plan de Negocio en el ejercicio 2014.

La Dirección y los Administradores de la Sociedad han realizado una evaluación del importe recuperable de la inversión en Amper Sistemas, S.A. mediante estimación de su valor razonable menos los costes de venta, identificando un deterioro adicional en la participación que la Sociedad mantiene en Amper Sistemas, S.A. al 31 de diciembre de 2014 por importe de 48.668 miles de euros, que ha sido registrado en el epígrafe Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2014 adjunta.

La Sociedad no mantiene compromisos con respecto a Amper Sistemas, S.A. que pudieran implicar la necesidad de registrar un deterioro adicional a la totalidad del valor de la inversión que mantiene en esta sociedad dependiente.

### **Hemisferio Norte Brasil, S.A.**

Hemisferio Norte Brasil, S.A. es sociedad holding de un subgrupo de empresas domiciliadas en Brasil, donde Medidata Informática, S.A. es la sociedad que lleva a cabo las actividades de dicho subgrupo. En consecuencia, su actividad está supeditada al devenir del mercado brasileño, el cual se vio perjudicado por la coyuntura económica de dicho país y por la falta de financiación, lo que unido a la debilidad del real brasileño frente al dólar impactó negativamente en la sociedad filial.

Con las hipótesis anteriormente planteadas, el importe recuperable de la inversión de Amper, S.A. en el subgrupo encabezado por Hemisferio Norte Brasil, S.A. es inferior al valor en libros por importe de 2.764 miles de euros, registrándose el deterioro en el epígrafe Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros, de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2014 adjunta.



### Elandia International, Inc.

Con las hipótesis anteriormente planteadas que conforman el plan de negocio de la Sociedad, el valor recuperable excede del valor en libros, con lo que no se identificó deterioro alguno. En el caso de que la tasa de descuento (WACC) se incrementase en 100 puntos básicos (hasta el 17,3%) y la tasa de crecimiento se redujese al 1%, el valor en uso se mantendría superior al valor en libros.

### Sociedad Limitada de Finanzas y Telecomunicación, S.L.,

En relación con la filial Sociedad Limitada de Finanzas y Telecomunicación, S.L., la Sociedad ha deteriorado la totalidad del importe correspondiente a su participación en el capital social de la misma por 2.963 miles de euros, teniendo en cuenta que se encuentra sin actividad y la valoración de sus activos netos al 31 de diciembre de 2014.

Ninguna de las empresas participadas por Amper, S.A. cotiza en Bolsa.

## **7.2 Créditos concedidos a Empresas del Grupo**

A 31 de diciembre de 2015 se registran en el epígrafe "Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo" los créditos concedidos por Amper, S.A. a las sociedades filiales eLandia Internacional Inc., Hemisferio Norte Brasil, S.A. y Amper Sistemas, S.A.U por importe de 23.797, 22 y 5.000 miles de euros, respectivamente. Dichos créditos devengan un tipo de interés de mercado referenciado al Euribor más un diferencial del 6%, 3% y 3%, respectivamente.

## **7.3 Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar**

Dentro del epígrafe Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar se incluyen correcciones por deterioro del valor de los créditos comerciales, cuyo detalle y movimiento durante los ejercicios 2015 y 2014 es como sigue:

	<b>2015</b>	<b>2014</b>
Saldo a 1 de enero	(1.197)	(1.152)
Dotación	--	(45)
<b>Saldo a 31 de diciembre</b>	<b>(1.197)</b>	<b>(1.197)</b>

## ***Información sobre naturaleza y nivel de riesgo de los instrumentos financieros***

La Sociedad está expuesta a determinados riesgos de mercado, que gestiona mediante la aplicación de sistemas de identificación, medición, limitación de concentración y supervisión.

La información relativa a los riesgos, así como la política de gestión de los mismos se desglosa a continuación:



## Información cualitativa

### a) Riesgo de crédito:

En el ámbito de las operaciones financieras, el riesgo de crédito se produce por la incapacidad de la contraparte de cumplir con las obligaciones establecidas en los contratos. Cabe indicar que no existe una concentración significativa del riesgo de crédito con terceros dado que todos los préstamos y la mayor parte de las cuentas por cobrar corresponden a empresas del Grupo.

Con carácter general la Sociedad mantiene su tesorería y activos líquidos equivalentes en entidades financieras de elevado nivel crediticio.

### b) Riesgo de liquidez:

El riesgo de liquidez se define como la incapacidad de una compañía para hacer frente a sus compromisos, como consecuencia de situaciones adversas en los mercados de deuda y/o capital que dificultan o impiden la obtención de la financiación necesaria para ello.

Para asegurar el cumplimiento de los compromisos de pago adquiridos, la Sociedad ha realizado un proceso de refinanciación bancaria de la deuda en España, así como las ampliaciones de capital descritas con anterioridad y un Plan de Negocios aprobado por los Administradores de la Sociedad Dominante que contempla la mejora de la estructura financiera del Grupo.

### c) Riesgo de tipo de interés:

El objetivo de la gestión del riesgo de tipos de interés es alcanzar un equilibrio en la estructura de la deuda que permita minimizar los mencionados riesgos y que minimice el coste de la deuda.

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014 la deuda financiera de la Sociedad está referenciada a tipo de interés variable y el tipo de interés de referencia es, fundamentalmente, el Euribor, no contando en 2015 y 2014 con ningún instrumento de cobertura de tipos de interés, si bien durante el ejercicio 2015 y dado el proceso de refinanciación existente, no se han devengado costes financieros significativos asociados a la deuda referenciada a un tipo de interés variable.

Si los tipos de interés al 31 de diciembre de 2015 hubieran sido 100 puntos básicos menores / mayores manteniendo el resto de variables constantes, la pérdida después de impuestos hubiera sido 240 miles de euros (947 miles de euros en 2014) menor/mayor, principalmente debido a un gasto financiero menor/mayor por las deudas a tipo variable.

### d) Riesgo de tipo de cambio:

Amper, S.A. al operar, a través de sus filiales, en el ámbito internacional está expuesto a riesgo de tipo de cambio por operaciones con divisas, especialmente el dólar y real brasileño. Los riesgos de tipos de cambio se corresponden, fundamentalmente, con las operaciones financieras realizadas por la Sociedad con sus sociedades filiales.

Amper, S.A. no ha estimado necesario contratar swaps, forward rate agreements y seguros de cambio.



El detalle de los activos financieros monetarios denominados en moneda extranjera es como sigue (en miles de euros):

Miles de Euros	2015		2014	
	U.S. Dólar	TOTAL	U.S. Dólar	TOTAL
<u>Activos Financieros No corrientes</u> <i>Préstamos y partidas a cobrar</i>				
Créditos concedidos a empresas del grupo	23.797	<b>23.797</b>	9.357	<b>9.357</b>
<u>Activo Financiero Corriente</u> <i>Préstamos y partidas a cobrar</i>				
Clientes empresas del grupo	616	<b>616</b>	587	<b>587</b>
<b>TOTAL ACTIVOS FINANCIEROS EN MONEDA EXTRANJERA</b>	24.413	<b>24.413</b>	9.944	<b>9.944</b>

El detalle de las diferencias de cambio de los instrumentos financieros reconocidas en resultados, es como sigue:

Miles de Euros	2015		2014	
	Saldos Pendientes	TOTAL	Saldos Pendientes	TOTAL
<u>Activos Financieros No corrientes</u> <i>Préstamos y partidas a cobrar</i>				
Créditos concedidos a empresas del grupo	98	<b>98</b>	1.102	<b>1.102</b>
<u>Activo Financiero Corriente</u> <i>Préstamos y partidas a cobrar</i>				
Clientes empresas del grupo	114	<b>114</b>	---	---
<b>TOTAL (INGRESO) POR DIFERENCIA DE CAMBIO</b>	212	<b>212</b>	1.102	<b>1.102</b>

e) Riesgo de Precios

El riesgo por variación en el precio de los instrumentos de derivados detallados en la Nota 10.3 viene motivado por la variación del valor de cotización de las acciones de Amper, S.A. El efecto de la variación en la cotización de las acciones de Amper, S.A. ha supuesto una disminución de 235 miles de euros en el ejercicio 2015 (un incremento de 1.911 en el ejercicio 2014).

## 8. FONDOS PROPIOS.

- **Capital.**

A 31 de diciembre de 2015 el capital social de la Sociedad dominante asciende a 29.530 miles de euros (2.207 miles euros en 2014) y está representado por 590.600.174 acciones ordinarias de 0,05 euros de valor nominal cada una totalmente suscritas y desembolsadas (44.134.956 acciones en 2014 de un 0,05 euros de valor nominal cada una, igualmente totalmente suscritas y desembolsadas).

El Grupo considera como capital a efectos de gestión, el Patrimonio Neto atribuido a la Sociedad Dominante. Los únicos requisitos externos a los que se encuentra sujeto este capital de gestión, son los derivados de la normativa mercantil en vigor y los estipulados por el contrato de financiación (ver Nota 10).

El objetivo último del capital de gestión no es otro que aquel que permita financiar el plan de desarrollo definido por los Administradores de la Sociedad y atender a una adecuada política de retribución a sus accionistas. Las políticas y procesos de gestión del capital llevadas a cabo por los Administradores de la Sociedad son aquellas que permiten cumplir con dicho objetivo sin poner en peligro la situación financiero-patrimonial del Grupo.

A 31 de diciembre de 2014, el Grupo y su Sociedad Dominante, presentaba patrimonio neto negativo, si bien durante el ejercicio 2015 y como consecuencia de las acciones puestas en marcha por los Administradores de la Sociedad Dominante del Grupo encaminadas a la continuidad de las operaciones, la viabilidad del Grupo y a los efectos de restablecer el equilibrio patrimonial (ver Nota 2), que han permitido fortalecer el patrimonio neto del Grupo y su Sociedad Dominante.

Todas las acciones constitutivas del capital gozan de los mismos derechos y, a 31 de diciembre de 2015 todas ellas están admitidas a cotización oficial en Bolsa, siendo su cotización al cierre del ejercicio 2015 de 0,129 euros (0,35 euros al cierre del ejercicio 2014). La cotización media del último trimestre del ejercicio 2015 y 2014 ascendió a 0,139 y 0,567 euros por acción, respectivamente.

A 31 de diciembre 2015 ningún accionista ostenta un porcentaje superior al 10% en el capital social.

### Movimientos del ejercicio 2015:

El Consejo de Administración de la Sociedad celebrado el 31 de marzo de 2015 en virtud de la delegación conferida en Junta General Extraordinaria de Accionistas de 15 marzo de 2015, acuerda ampliar el capital de la Sociedad por un importe de 19.940 miles de euros, mediante la emisión de 398.815.175 acciones ordinarias de 0,05 euros de valor nominal sin prima de emisión.

La suscripción de las citadas acciones se produjo en tres periodos:

- Periodo de Suscripción Preferente, finalizado con fecha 28 de mayo de 2015, en el que se suscribieron 300.931.015 acciones ordinarias de nueva emisión de Amper, S.A., lo que representó un 75,5% del aumento de capital.

- Periodo de Asignación de Acciones Adicionales, finalizado con fecha 3 de junio de 2015, en el que se suscribieron 21.217.603 acciones ordinarias de nueva emisión de Amper, S.A., lo que representó un 5,3% del aumento de capital.
- Periodo de Asignación discrecional, finalizado con fecha 4 de junio de 2015, en el que la demanda sobrepasó ampliamente la cantidad a adjudicar, declarándose por tanto concluida la ampliación de capital por un importe total efectivo de 19.940 miles de euros.

Con fecha 12 de junio quedó inscrita en el Registro Mercantil de Madrid la mencionada ampliación de capital en tomo 30.649, folio 21, sección 8, hoja M-21107, inscripción 406.

La Junta General Ordinaria celebrada el 30 de junio de 2015, aprobó una nueva ampliación de capital social en la cuantía de 7.383 miles de euros, mediante la emisión de 147.650.043 acciones ordinarias de 0,05 euros de valor nominal sin prima de emisión. De esta manera se facilitaba a los inversores un mayor acceso al Capital de la Compañía, satisfaciendo la demanda de acciones que quedó sobresuscrita en la anterior ampliación de capital. Con fecha 18 de agosto de 2015 quedó inscrita en el registro Mercantil de Madrid la citada ampliación de capital por importe de 7.381 miles de euros en tomo 30.649, folio 23, sección 8, hoja M-21107, inscripción 407.

Tras esta ampliación, el capital de la Sociedad ha quedado fijado en 29.530 miles de euros.

#### Movimientos del ejercicio 2014:

Con fecha 26 de mayo de 2014, la Junta General de Accionista decidió según lo establecido en el artículo 322.2 de la Ley de Sociedades de Capital, y con carácter previo a la reducción de capital social que se detalla en el apartado siguiente, aplicar las reservas en base individual (reserva por prima de emisión, reserva legal y otras reservas voluntarias) por importe de 21.966.795 euros, 6.046.498 euros y 50.504.833 euros, respectivamente, a la compensación de pérdidas.

Con la misma fecha se acordó reducir el capital social por un importe total de 41.928.208 euros, mediante la disminución en 0,95 euros del valor nominal de todas y cada una de las acciones de la Sociedad. Con fecha 28 de octubre de 2014 quedó inscrita en el Registro Mercantil de Madrid la mencionada reducción de capital.

#### **Prima de Emisión.**

El Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital permite expresamente la utilización del saldo de la prima de emisión para la ampliación de capital y no establece restricción específica alguna en cuanto a la disponibilidad de dicho saldo. A 31 de diciembre de 2014, y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 322.2 de la Ley de Sociedades de Capital, y con carácter previo a la reducción de capital social que se ha detallado con anterioridad, se ha aplicado la totalidad de la reserva por prima de emisión en base individual de la Sociedad Dominante, por importe de 21.967 miles de euros, a la compensación de pérdidas.

## Acciones propias.

Al cierre del ejercicio 2015 el Grupo no tiene en su poder acciones propias.

Durante el ejercicio 2015, y en función de los acuerdos alcanzados por el Consejo de Administración, se han recuperado 1.564.093 acciones de Amper S.A. Dichas acciones, emitidas en septiembre de 2013, se destinaron a la compensación de los créditos a favor de los accionistas minoritarios de eLandia International, Inc.

Ante la imposibilidad de la entrega efectiva de las mismas tal y como planteaba en el acuerdo inicial a uno de los accionistas minoritarios, los Administradores de Amper S.A. han considerado resuelto dicho acuerdo habiéndose procedido a recuperar las acciones propias de la Sociedad, con el consiguiente impacto negativo en el patrimonio neto por importe de 243 miles de euros.

Una vez recuperadas las acciones propias anteriormente citadas, la Sociedad procedió a su completa enajenación junto a las acciones propias que poseía al inicio de 2015. El epígrafe de Reservas del balance de situación adjunto, registra una minoración durante el ejercicio 2015 por importe de 1.712 miles de euros (116 miles de euros en 2014), consecuencia de la operaciones anteriormente citadas, habiéndose generado en la enajenación flujos positivos de efectivo valorados en 600 miles de euros.

Al 31 de diciembre de 2014 el total de acciones propias en cartera era de 627.845 acciones lo que representaba un 1,42% del capital social. El importe total de las acciones en autocartera a 31 de diciembre de 2014 ascendía a 2.069 miles de euros.

Durante el ejercicio 2014 no se produjeron compras ni ventas de acciones propias.

## Reservas.

El movimiento de "Otras reservas" durante los ejercicios 2015 y 2014 ha sido el siguiente:

Movimiento de las reservas	Reserva legal	Otras reservas	Resultados negativos de ejercicios anteriores	Instrumento de Patrimonio	TOTAL
<b>Saldo al 31.12.2013</b>	<b>6.046</b>	<b>52.730</b>	<b>(71.404)</b>	---	<b>(12.628)</b>
Aumentos	---	---	(77.035)	---	<b>(77.035)</b>
Disminuciones	(6.046)	(50.505)	120.446	---	<b>63.895</b>
Operaciones con acciones propias	---	(116)	---	---	<b>(116)</b>
<b>Saldo al 31.12.2014</b>	---	<b>2.109</b>	<b>(27.993)</b>	---	<b>(25.884)</b>
Aumentos	---	---	(79.372)	---	<b>(79.372)</b>
Disminuciones	---	(471)	---	---	<b>(471)</b>
Operaciones con acciones propias	---	(1.712)	---	---	<b>(1.712)</b>
Instrumento de Patrimonio convertible	---	---	---	17.390	<b>17.390</b>
<b>Saldo al 31.12.2015</b>	---	<b>(74)</b>	<b>(107.365)</b>	<b>17.390</b>	<b>(90.049)</b>

### Reserva legal

De acuerdo con la Ley de Sociedades de Capital debe destinarse una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio a la reserva legal hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social. La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital en la parte de su saldo que exceda del 10% del capital ya aumentado.

Salvo para la finalidad mencionada anteriormente, y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

### **Instrumento de Patrimonio**

Tal y como se establece en el contrato de refinanciación sindicado firmado el 13 de abril de 2015 y en vigor desde el 24 de septiembre de 2015, y en virtud de la aprobación de la Junta General Extraordinaria de Amper, S.A. de 15 de marzo de 2015, se procede a convertir la deuda de la que son titulares las entidades financieras correspondiente al tramo B (ver Nota 10.1) por importe de 111 millones de euros, en acciones de Amper S.A. a discreción individual de cada prestamista (en el entendido de que es un derecho, no una obligación).

El derecho de conversión de la Deuda del Tramo B en acciones de Amper se ha instrumentado mediante la emisión de warrants a favor de los prestamistas del Tramo B que darán derecho a éstos a suscribir exclusivamente por compensación de créditos, y en las correspondientes ventanas de conversión un número de acciones nuevas de Amper, S.A. proporcional a su participación en la deuda del Tramo B al precio de conversión. En este sentido, el precio de conversión en el ejercicio significa el precio de suscripción de cada acción a emitir tras el ejercicio de un warrants que será de 0,05 euros. No obstante lo anterior, el número máximo de acciones que puede ser objeto de suscripción por el ejercicio de los warrants es de 185.000.000 acciones.

Los plazos establecidos en el contrato de refinanciación para la conversión son los siguientes:

Ventanas	Fecha de Conversión	Importe máximo a convertir en acciones
1ª	Diciembre 2015	46.250.000
2ª	Junio 2016	46.250.000
3ª	Septiembre 2016	46.250.000
Sucesivas	Anualmente hasta Septiembre 2025	46.250.000
		<b>185.000.000</b>

A 31 de diciembre de 2015, la valoración del instrumento de capital asciende a 17.390 miles de euros y se encuentra registrado en el epígrafe “Instrumento de Patrimonio” del balance adjunto (ver Nota 10). A efectos de su valoración, siguiendo la normativa establecida se ha utilizado el valor de cotización de las acciones de Amper a la fecha de entrada en vigor del contrato de refinanciación.

Con fecha 25 de enero de 2016, el Consejo de Administración ha acordado ejecutar el aumento de capital mediante compensación de parte de la deuda derivada del Contrato de Refinanciación de la Sociedad, conforme lo dispuesto para la primera de las ventanas de conversión (ver Nota 17).

## 9. PROVISIONES Y OTRAS DEUDAS.

### a) Provisiones a largo plazo

El detalle de las provisiones del balance al 31 de diciembre de 2015 y 2014 así como los principales movimientos registrados durante estos ejercicios, son los siguientes (en miles de euros):

Provisiones a largo plazo	Saldo al 31.12.2013	(Aplicaciones) Dotaciones	Saldo al 31.12.2014	(Aplicaciones) Dotaciones	(Traspaso Deudas a l.p.)	Saldo al 31.12.2015
Provisión para riesgos y gastos	2.129	--	2.129	(140)	(1.094)	895
<b>Total a largo plazo</b>	<b>2.129</b>	<b>---</b>	<b>2.129</b>	<b>(140)</b>	<b>(1.094)</b>	<b>895</b>

Provisiones a largo plazo	Saldo al 31.12.2012	(Aplicaciones) Dotaciones	Saldo al 31.12.2013	(Aplicaciones) Dotaciones	(Reversiones)	Saldo al 31.12.2014
Provisión para riesgos y gastos	1.433	(13)	1.420	1.203	(494)	2.129
<b>Total a largo plazo</b>	<b>1.433</b>	<b>(13)</b>	<b>1.420</b>	<b>1.203</b>	<b>(494)</b>	<b>2.129</b>

### b) Otros pasivos a largo y corto plazo

Durante el ejercicio 2015 y frutos de los acuerdos en firme alcanzados, se ha procedido a reclasificar al epígrafe "Otros pasivos no corrientes" el importe para hacer frente al acuerdo alcanzado con entre la Sociedad y Cable Andino por importe de 1.094 miles de euros.

Dicho acuerdo, alcanzado el 16 de octubre de 2014 entre Amper y Cable Andino, implica la compensación económica hacia Cable Andino por un total de 4 millones de dólares pagaderos desde la fecha del acuerdo hasta el ejercicio 2018, así como la entrega de veinte millones de opciones sobre nuevas acciones a emitir de Amper, que Cable Andino podrá ejecutar en ventanas definidas a un precio fijo de 0,55 €.

A 31 de diciembre de 2015, las cuentas anuales registran el pasivo para hacer frente a los importes a liquidar incluidos en el acuerdo con Cable Andino por importe de 1.617 miles de euros (de los cuales 1.094 miles de euros se encuentra registrado en el epígrafe "Otros pasivos a largo plazo" y 523 miles de euros en el epígrafe "Otros pasivos a corto plazo").

En relación con las opciones, se cumplen los requisitos para ser consideradas un instrumento de capital dado que dicha opción se liquidaría emitiendo un número fijo de acciones a un precio fijo. En este sentido y acorde con la normativa vigente, su valoración se realiza en el momento inicial y se contabiliza a su valor razonable inicial, no estando sujeta a posteriores valoraciones. Dado que en el momento del acuerdo con Cable Andino el precio strike ascendía a 0,55 euros y el valor de cotización de las acciones de Amper, S.A. se situaba en torno a 0,11 euros, se considera poco probable que dicha opción fuera ejercida por lo que el valor razonable de la misma es nulo, motivo por el que no se ha contabilizado importe alguno por este concepto en las presentes cuentas anuales.

## 10. PASIVOS FINANCIEROS.

El desglose del saldo de este capítulo del balance a 31 de diciembre de 2015 y de 2014, atendiendo a la naturaleza de las operaciones es el siguiente:

	31.12.2015	31.12.2014
<u>Pasivos financieros no corrientes</u>		
<i>Débitos y partidas a pagar</i>		
Deudas con empresas del grupo a largo plazo	19.049	46.772
Deudas con entidades de crédito	14.883	---
<b>Total pasivos financieros no corrientes</b>	<b>33.932</b>	<b>46.772</b>
<u>Pasivos financieros corrientes</u>		
<i>Débitos y partidas a pagar</i>		
Deudas con entidades de crédito	10.271	110.847
Proveedores	3.457	4.562
Proveedores empresas del grupo	387	302
Personal (remuneraciones pendientes de pago)	456	2.495
Pasivos a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias (obligaciones y otros valores)	3.321	8.963
<b>Total pasivos financieros corrientes</b>	<b>17.892</b>	<b>127.169</b>

### a) Clasificación por vencimientos

El detalle por vencimientos a 31 de diciembre de 2015 de los pasivos corrientes y no corrientes es el siguiente (en miles de euros):

	2016	2017	Años posteriores
Deudas con empresas del grupo	---	---	19.049
Deudas con entidades de crédito	10.271	1.183	13.700
Otros pasivos financieros	3.321	---	---
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	4.300	---	---
<b>Total</b>	<b>17.892</b>	<b>1.183</b>	<b>32.749</b>

El detalle por vencimientos a 31 de diciembre de 2014 de los pasivos corrientes y no corrientes es el siguiente (en miles de euros):

	2015	2016	Años posteriores
Deudas con empresas del grupo	---	---	46.772
Deudas con entidades de crédito	110.847	---	---
Otros pasivos financieros	8.963	---	---
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	7.359	---	---
<b>Total</b>	<b>127.169</b>	<b>---</b>	<b>46.772</b>

b) Importes denominados en moneda extranjera

El detalle de los pasivos financieros monetarios denominados en moneda extranjera es como sigue:

	2015			2014		
	U.S. Dólar	RBL. Brasil	Total	U.S. Dólar	RBL. Brasil	Total
<b>Pasivo Financiero No corriente</b>						
Otros pasivos no corrientes (Nota 9)	1.094	---	<b>1.094</b>	---	---	---
Deudas con empresas del grupo	2.205	2.548	<b>4.753</b>	1.977	3.323	<b>5.300</b>
<b>Pasivo Financiero Corriente</b>						
Deuda Financiera (Nota 10.1)	9.185	---	<b>9.185</b>	---	---	---
Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar	908	---	<b>908</b>	760	---	<b>760</b>
<b>Total Pasivos Financieros en Moneda Extranjera</b>	<b>13.392</b>	<b>2.548</b>	<b>15.940</b>	<b>2.737</b>	<b>3.323</b>	<b>6.060</b>

### 10.1 Deuda con entidades de crédito

Con fecha 30 de abril de 2013 el Grupo Amper comenzó un proceso de reestructuración de la deuda con las entidades financieras participes en la Financiación Sindicada en España para ajustar la misma al Plan de Negocio y a la nueva estructura de capital, concluyendo con éxito la misma tal y como se expone a continuación.

En este sentido, con fecha 13 de abril de 2015 se procede a la firma del Contrato de Financiación Sindicado de la deuda financiera en España, adhiriéndose al mismo en esa fecha un total del 92.2% de entidades financieras. A partir de ese momento se inicia el procedimiento de homologación, que se culmina el 23 de septiembre de 2015 con la emisión, por parte del Juzgado de lo Mercantil número 5 de Madrid, del auto de homologación del Contrato de Financiación Sindicado. En consecuencia, con fecha 24 de septiembre de 2015 se ha firmado la diligencia del cumplimiento de las condiciones suspensivas de dicho Contrato, lo que supone su entrada en vigor.

Se exponen a continuación los principales aspectos del Contrato de Financiación asociados a los importes de deuda reestructurada:

- La reestructuración de la deuda en España, por importe de 125.904 miles de euros, implica el mantenimiento de 15.000 miles de euros como deuda financiera en un préstamo garantizado (Tramo A) y 110.904 miles de euros en forma de deuda convertible en acciones (Tramo B).
- Como consecuencia de ello, la Junta General de Amper S.A. de fecha 30 de junio de 2015 ha autorizado la emisión de warrants con ejercicio por capitalización de créditos del tramo B en beneficio de los bancos, convertible en 185 millones de nuevas acciones de la Compañía de 5 céntimos/acción de valor nominal cada una de ellas y con prima de emisión (ver Nota 8).

Dado que las condiciones del préstamo que constituye el tramo A difieren significativamente del existente previamente, se ha procedido a dar de baja el préstamo antiguo por su valor contable y se ha contabilizado el préstamo nuevo inicialmente por su valor razonable que, acorde con el análisis realizado por Amper, S.A. es coincidente con el valor nominal. Asimismo, Amper, S.A. ha considerado que la existencia de un tipo de



interés mínimo podría suponer la existencia de un derivado implícito. Sin embargo, dado que el valor del mismo al inicio del contrato estaba fuera de mercado (“out of the money”), se ha considerado que dicho instrumento no es separable del instrumento principal (préstamo), motivo por el que no se ha reconocido importe alguno por este concepto.

En relación al tramo B, los warrants emitidos han sido contabilizados por el valor razonable de los mismos en el momento de su emisión, ascendiendo dicho importe a 17.390 miles de euros (ver Nota 8). Asimismo, se ha procedido a dar de baja el correspondiente pasivo financiero por su valor en libros, que ascendía a 110.904 miles de euros. Como consecuencia de esta operación, se ha generado un resultado positivo por importe de 93.514 miles de euros, que ha sido reconocido en el epígrafe de “Ingresos financieros” en la cuenta de resultados.

#### Vencimiento y detalle de la deuda financiera a 31 de diciembre de 2015

Los saldos de deudas con entidades de crédito a 31 de diciembre de 2015 así como los vencimientos previstos en concepto de amortización son los siguientes (en miles de euros):

	Deudas al 31 de diciembre de 2015 con vencimiento a:					
	Saldo al 31.12.15	Corto Plazo	Largo Plazo			Total largo plazo
		2016	2017	2018	2019 -...	
Préstamos en moneda local	25.154	10.271	1.183	800	12.900	14.883
<b>Total</b>	<b>25.154</b>	<b>10.271</b>	<b>1.183</b>	<b>800</b>	<b>12.900</b>	<b>14.883</b>

A 31 de diciembre de 2015, la sociedad tiene diversos tipos de financiación bancaria, exponiéndose a continuación las más significativas:

Un préstamo sindicado por importe de 15.000 miles de euros (Tramo A del contrato de refinanciación bancaria) constituido ante un sindicato de entidades financieras, actuando LPI Loan Agency Services, S.L. como Entidad Agente y siendo Fore Research Management LP la entidad de referencia en el sindicato de bancos, al poseer una participación cercana al 50% de la citada deuda.

El Tramo A mencionado, deberá ser devuelto a las entidades financieras en cinco cuotas de amortización anual conforme al siguiente calendario:

Cuota	Fecha de Amortización	Tipo de interés	Importe a amortizar (miles de euros)
1	13 de abril de 2016	Euribor + 3%	600
2	13 de abril de 2017	Euribor + 3%	700
3	13 de abril de 2018	Euribor + 3%	800
4	13 de abril de 2019	Euribor + 3%	900
5	13 de abril de 2020	Euribor + 3%	12.000
			<b>15.000</b>

Adicionalmente, con fecha 7 octubre de 2015 se suscribe una línea de crédito con Fore Multi Strategy Master Fund, fondo gestionado por Fore Research Management LP, por un importe de 10 millones de dólares americanos con vencimiento en junio de 2016, destinándose dicha línea al fortalecimiento del circulante del negocio del Grupo. El importe pendiente de pago a 31 de diciembre de 2015 asciende a 9.185 miles de euros.

Vencimiento y detalle de la deuda financiera a 31 de diciembre de 2014

A 31 de diciembre de 2014, la sociedad tiene diversos tipos de financiación bancaria como se expone a continuación:

(i) Un préstamo sindicado por 45.178 miles de euros, que fue objeto de refinanciación durante el ejercicio 2011 y que se divide en la fecha de referencia en los tramos siguientes:

	Importe (Miles euros)	Amortización	Vencimiento según contrato
Tramo A	22.903	Cuotas semestrales consecutivas y de igual importe a partir de 4 de enero de 2014, tras dos años de carencia de capital	4.07.2018
Tramo B	22.275	Cuotas semestrales consecutivas y de igual importe a partir de 4 de enero de 2014, tras dos años de carencia de capital	04.07.2018

Con fecha 14 de octubre de 2014, como consecuencia de la venta de las acciones representativas del 51% del capital social de Amper Programas de Electrónica y Comunicaciones, S.A. propiedad de Amper, S.A. se destinó la totalidad del importe obtenido en la operación, a la amortización de parte del préstamo sindicado por importe de 4 millones de euros.

El tipo de interés de referencia para todos los tramos anteriores es el Euribor más un diferencial que hasta el 31 de diciembre de 2014 será el 4,49%, en función de los niveles de ratios obtenidos por el Grupo en base al acuerdo de refinanciación.

(ii) Pólizas Bancarias: A 31 de diciembre de 2014, la sociedad presenta las siguientes pólizas bancarias (en miles de euros), los cuales están vencidos e incluidas en el proceso de refinanciación:

	Importe Límite	Importe Dispuesto	Vencimiento según contrato	Tipo Interés
Pólizas Crédito	33.020	36.090	13.09.2014	Euribor +4%
Pólizas Comex	4.573	6.739	13.09.2014	Euribor + 3,75%
<b>Total</b>	<b>37.593</b>	<b>42.829</b>		

(iii) Adicionalmente, la sociedad tiene los siguientes préstamos:

Tipo de Financiación	Entidad Financiera	Fecha de Concesión	Fecha de Vencimiento según contrato	Miles de euros	
				Importe Concedido	Importe Dispuesto 31.12.14
Préstamo	Abanca	1.10.2011	1.10.2018	3.000	2.415
Préstamo	Ibercaja	4.07.2011	4.07.2018	1.000	1.000
Préstamo	Mare Nostrum	10.10.2011	10.10.2018	800	800
Préstamo ICO	Bankia	23.09.2011	23.09.2018	1.905	1.905
Préstamo ICO	Caixa Cataluña	28.09.2011	28.09.2018	1.429	1.429
Préstamo ICO	BBVA	21.09.2011	21.09.2018	3.333	3.333
Préstamo ICO	Banco Santander	29.09.2011	29.09.2018	3.333	3.333
<b>Total</b>				<b>14.800</b>	<b>14.215</b>



El tipo de interés para los préstamos ICO es el 9%, mientras que para el resto, es el Euribor más un diferencial del 4,49%.

Se registran por importe de 2.071 miles de euros los costes y comisiones ajustando el valor contable de los instrumentos de deuda refinanciados con fecha 8 de septiembre de 2011. En dicho ejercicio el Grupo consideró que las modificaciones de la deuda una vez procedida la reordenación bancaria, no diferían sustancialmente de los pasivos financieros bancarios originales. Los mencionados costes se amortizarán de manera lineal durante la vida restante del pasivo modificado.

Adicionalmente se incluyen otros préstamos por valor de 1.726 miles de euros. Asimismo se registran intereses asociados a los contratos de financiación de acuerdo a sus condiciones contractuales por importe de 8.970 miles de euros en Amper, S.A.

#### Garantías y condiciones asociadas a la deuda financiera

Con fecha 13 de abril de 2015 fue culminada la firma con las entidades financieras de la Póliza del Contrato de Financiación Sindicado en España, la cual estaba sujeta al cumplimiento de una serie de condiciones suspensivas.

Con fecha 23 de septiembre de 2015 el Juzgado de lo Mercantil nº 5 de Madrid homologó mediante Auto el Acuerdo de Financiación Sindicado, firmándose en consecuencia la diligencia del cumplimiento de las condiciones suspensivas de dicho Contrato, lo que supuso su entrada en vigor.

De conformidad con el Contrato de Financiación Sindicado citado anteriormente, el préstamo sindicado recibido por la Sociedad en el que actúan como garantes las sociedades del Grupo Amper, Amper Sistemas S.A., Sociedad Limitada de Finanzas y Telecomunicaciones, S.L., eLandia International, LTD, Servidesca México, SRL de CV, Desca Panamá y Desca Colombia S.A., tiene las siguientes obligaciones y compromisos principales:

Derechos reales de prenda de primer rango sobre:

- Pignoración sobre todas las acciones titularidad de Amper - o de sociedades del su Grupo - sobre las siguientes compañías: Desca Transistemas, S.A., eLandia International Inc, Servidesca México, SRL de CV, Desca Panamá, Desca Colombia, S.A., Medidata informática, S.A. y Descaserv Ecuador, S.A.
- Sobre los derechos de crédito derivados de los principales contratos intragrupo suscritos por Amper S.A. con cualquiera de las sociedades del Grupo Amper citadas en el punto anterior.

Dentro del citado Acuerdo de Financiación Sindicado, se recogen ciertas obligaciones de hacer y obligaciones de no hacer, entre las que se encuentran:

- Obligaciones de hacer, relativas a:
  - Mantenimiento de la participación directa o indirecta en el capital social de las sociedades del Grupo.
- Obligaciones de no hacer, relativas a:

- No enajenación de activos en cualquiera de las sociedades, presentes o futuros del curso ordinario de los negocios, que representen individualmente o de forma agregada durante la vigencia del Tramo A, más del 5% del EBITDA consolidado o de las ventas consolidadas del Grupo Amper del ejercicio inmediatamente anterior.
- Realizar cualquier clase de compra de acciones propias.

Junto a esto, la Sociedad firmó con fecha 7 de octubre de 2015 un contrato de financiación con la sociedad Fore Multi Strategy Master Fund LTD, por importe de 10 millones de dólares y cuyo valor en libras a 31 de diciembre de 2015 asciende a 9.185 miles de euros, en el que se establece como garantes del mismo a las sociedades del Grupo Amper, Amper Sistemas, S.A., Sociedad Limitada de Finanzas y Telecomunicaciones, S.L., eLandia International, LTD, Servidesca México SRL de CV, Desca Panamá Inc y Desca Holding, LLC, habiéndose otorgado adicionalmente, prenda sobre ciertos derechos de crédito en garantía del citado contrato.

El préstamo sindicado (Tramo A) está sujeto al cumplimiento a nivel consolidado de un ratio de endeudamiento, definido como el cociente entre la Deuda Financiera Neta y EBITDA así como a un ratio de cobertura, definido como el cociente entre EBITDA y gastos financieros netos.

El límite establecido en el contrato de financiación para el ejercicio 2015 en relación con los ratios anteriormente definidos es el siguiente:

Ratio	Límite
Ratio de Endeudamiento (límite máximo)	3,53
Ratio de Cobertura (límite mínimo)	2,50

A 31 de diciembre de 2015, el Grupo Amper, a nivel consolidado cumple con los ratios citados anteriormente y requeridos por el contrato de financiación sindicada.

## **10.2 Deudas con Empresas del Grupo**

La Sociedad ha recibido préstamos de sus filiales por un importe total de 19.049 miles de euros, los cuales devengan un tipo de interés de mercado (46.722 miles de euros en 2014) (ver Anexo I).

## **10.3 Otros pasivos financieros**

Se registra bajo el epígrafe “Otros pasivos financieros corrientes” el instrumento financiero de pasivo valorado a valor razonable por importe de 3.321 miles de euros (8.963 miles de euros al 31 de diciembre de 2014), correspondiente al instrumento derivado valorado por la diferencia entre el valor garantizado de 3,68 euros por acción de Amper, S.A. a las participaciones no dominantes de eLandia por la compra de su participación, y el valor de la acción de Amper a partir de dos años desde la fecha de firma del contrato en 2013. El impacto positivo en la cuenta de resultados del ejercicio 2015 por la variación del valor razonable de este instrumento financiero ha ascendido a 235 miles de euros, incluidos dentro del epígrafe de gastos financieros (1.911 miles de euros en 2014) (Nota 12.2)

El proceso de privatización (entendida la expresión como “exclusión del mercado bursátil”) de la sociedad filial eLandia International, Inc., supuso un incremento en la participación de Amper, S.A. en un 12%, alcanzando a 31 de diciembre de 2013 una participación del 98,95%. La privatización se produjo mediante la firma el día 6 de febrero de 2013 de un contrato de compraventa con la entrega de acciones de la sociedad matriz en la ampliación de capital (véase Nota 8). La ampliación de capital se efectuó con cargo a la compensación de los créditos que los intereses minoritarios mantenían a su favor en concepto de precio a abonar por parte de Amper, S.A. consecuencia de la operación de privatización de las acciones de la filial con fecha 20 de febrero de 2013 por importe de 9.905 miles de euros.

Las condiciones del contrato de adquisición fueron las siguientes:

- El precio de compra del 12% ascendía a 9.905 miles de euros.
- Amper, S.A. podría, a su libre elección, satisfacer el precio de la compraventa bien en metálico, bien mediante un aumento de capital por compensación de créditos. Amper optó por la ampliación de capital y puso a disposición de los accionistas minoritarios las denominadas contractualmente “Acciones Nuevas de Amper”.

No obstante lo anterior, determinados accionistas minoritarios no procedieron a retirar las mencionadas acciones lo que motivó que se considerara por Amper, S.A. que el contrato de compraventa de 6 de febrero de 2013 quedaba resuelto con la restitución a cada parte de sus respectivas prestaciones, en este caso, la primitivas acciones que cada parte debía entregar. Así se comunicó a las respectivas partes implicadas.

Adicionalmente Amper, S.A. garantizó que el precio de las Acciones Nuevas de Amper, alcanzaría, a los dos años del cierre de la operación, como mínimo una cotización de 3,68 euros, asumiendo la obligación de pagar el diferencial de precio hasta dicho importe garantizado, bien en metálico, bien mediante la entrega de más acciones de Amper, S.A. En este sentido, se inició en el ejercicio 2014 una serie de tanteos con el resto de accionistas minoritarios de eLandia que sí retiraron las Acciones Nuevas de Amper (en total, aproximadamente un 40%), a efectos de reducir su exposición en esta cuestión.

No obstante lo anterior, determinados accionistas minoritarios no procedieron a retirar las mencionadas acciones lo que motivó que se considerara por Amper, S.A. que el contrato de compraventa de 6 de febrero de 2013 quedaba resuelto con la restitución a cada parte de sus respectivas prestaciones, en este caso, la primitivas acciones que cada parte debía entregar. Así se comunicó a las respectivas partes implicadas.

En este sentido, durante el ejercicio 2015 y fruto de la resolución anteriormente expuesta, se han recuperado 1.564.093 acciones de Amper que han pasado a formar parte de la autocartera de la Sociedad (ver Nota 8). Con ello Amper, ha minorado su participación en eLandia International Inc. en un 6,97%.

Adicionalmente, durante el ejercicio 2015 se han llegado a acuerdos con accionistas minoritarios titulares de 59.406 acciones de Amper habiéndose efectuado desembolsos a su favor por importe de 209 miles de euros, cifra sustancialmente inferior que la inicialmente contempladas en el acuerdo, cerrando definitivamente la transacción.

A fecha de formulación de las presentes cuentas anuales, existen procedimientos judiciales en curso incoados contra la Sociedad por determinados accionistas minoritarios en relación con la obligación expuesta anteriormente. No obstante, tanto los asesores



legales del Grupo Amper como sus Administradores, entienden que de la conclusión de estos procesos no producirá un efecto significativo en las cuentas anuales adicionales a los ya contabilizados.

Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir la obligación, teniendo en cuenta la información disponible sobre el suceso y sus consecuencias. Dado el carácter “corriente” de las provisiones registradas en el epígrafe, los Administradores de la Sociedad no han considerado el efecto del descuento a su valor actual que pudiese afectar al saldo registrado.

**10.4 Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores. Disposición adicional tercera. “Deber de información” de la Ley 15/2010, de 5 de julio.**

De acuerdo con lo establecido en la disposición adicional única de la Resolución de 29 de enero de 2016, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales, no se presenta información comparativa, al calificarse las cuentas anuales del ejercicio 2015 como iniciales a estos exclusivos efectos en lo que se refiere a la aplicación del principio de uniformidad y del requisito de comparabilidad.

La información relativa al periodo medio de pago a proveedores de la Sociedad es la siguiente:

	2015
(Días)	
Periodo medio de pago a proveedores	88
Ratio de operaciones pagadas	56
Ratio de operaciones pendientes de pago	116
(Miles de euros)	
Total pagos realizados	1.815
Total pagos pendientes	2.259

## 11. ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y SITUACIÓN FISCAL.

A 31 de diciembre de 2014, el grupo de consolidación fiscal 31/90 quedó extinguido con efectos en el ejercicio 2013. El artículo 67 del TRLIS establece el supuesto de situación de desequilibrio patrimonial como causa para dejar formar parte del grupo de consolidación y producirse la extinción del mismo. Una vez que en el ejercicio 2015 se ha corregido dicha situación de desequilibrio patrimonial, los Administradores de la Sociedad dominante están realizando las actuaciones jurídico-formales necesarias para volver a restituir el grupo de consolidación fiscal.

### **11.1 Saldos corrientes con las Administraciones Públicas**

La composición de los saldos corrientes con las Administraciones Públicas es la siguiente (en miles de euros):

#### Saldos deudores

	31.12.15	31.12.14
Hacienda Pública deudora por diversos conceptos	46	153
Hacienda Pública, deudora por retenciones y pagos a cuenta	74	74
Hacienda Pública, deudor por Impuesto de Sociedades	77	87
<b>Total</b>	<b>197</b>	<b>314</b>

#### Saldos acreedores

	31.12.15	31.12.14
Hacienda Pública, acreedor por retenciones practicadas	237	212
Organismos de la Seguridad Social acreedores	38	118
<b>Total</b>	<b>275</b>	<b>330</b>

### **11.2 Impuesto sobre beneficios**

#### Conciliación entre resultado contable y base imponible fiscal

La conciliación entre el resultado contable antes de impuestos del ejercicio 2015 y la base imponible (resultado fiscal) del Impuesto sobre Sociedades es la siguiente (en miles de euros):

<i>Ejercicio 2015</i>	Aumentos	Disminuciones	Total
<b>Resultado contable antes de impuestos</b>			<b>90.887</b>
<b>Diferencias Permanentes</b>	---	(45)	(45)
<b>Diferencias Temporarias (no reconocidas)</b>			
Con origen en el ejercicio	2.162	(664)	1.498
<b>Base imponible fiscal</b>			<b>92.340</b>

Las diferencias temporarias no reconocidas tienen los siguientes conceptos:

	Aumentos	Disminuciones
Indemnizaciones	262	(648)
Limitación deducibilidad amortización inmovilizado material e intangible	---	(16)
Deterioro de inversiones financieras (Nota 7)	439	---
Limitación deducibilidad gastos financieros	1.461	---
	2.162	(664)

La conciliación entre el resultado contable antes de impuestos del ejercicio 2014 y la base imponible (resultado fiscal) del Impuesto sobre Sociedades es la siguiente (en miles de euros):

<i>Ejercicio 2014</i>	Aumentos	Disminuciones	Total
<b>Resultado contable antes de impuestos</b>			<b>(74.761)</b>
<b>Diferencias Permanentes</b>	54.432	---	54.432
<b>Diferencias Temporarias (no reconocidas)</b>			
Con origen en el ejercicio	8.676	(1.395)	7.281
<b>Base imponible fiscal</b>			<b>(13.048)</b>

Las diferencias temporarias no reconocidas tienen los siguientes conceptos:

	Aumentos	Disminuciones
Indemnizaciones	648	(1.395)
Limitación deducibilidad gastos financieros	7.950	---
Limitación deducibilidad amortización inmovilizado material e intangible	78	---
	8.676	(1.395)

#### Conciliación entre el resultado contable y el gasto por impuesto sobre sociedades

La conciliación entre el resultado contable y el gasto por Impuesto sobre Sociedades es la siguiente (en miles de euros):

	31.12.15	31.12.14
<b>Resultado contable antes de impuestos</b>	<b>90.887</b>	<b>(74.761)</b>
Diferencias permanentes individuales	(45)	61.065
<b>Resultado contable ajustado</b>	<b>90.842</b>	<b>(13.696)</b>
Ajuste diferencias temporarias	1.498	---
Ajuste de ejercicios anteriores	---	96
Gasto por reducción de activos y pasivos por impuestos diferidos (neto)	---	(4.707)
Compensación de Bases Imponibles Negativas	(89.829)	---
Compensación Deducciones	(703)	---
<b>Total gasto por impuesto reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias</b>	<b>---</b>	<b>(4.611)</b>



### Desglose del gasto por impuesto sobre sociedades

El desglose del gasto por impuesto sobre sociedades es el siguiente (en miles de euros):

	31.12.2015	31.12.2014
Ajuste de ejercicios anteriores	---	(96)
Gasto por Impuesto diferido	(25.436)	6.378
Ingreso por impuesto diferido	25.436	(1.671)
<b>Total gasto por impuesto</b>	<b>---</b>	<b>(4.611)</b>

### 11.3 Activos por impuesto diferido

Durante el ejercicio 2015 el epígrafe no presenta movimiento. El movimiento habido en este capítulo del balance de situación en los ejercicios 2014 fue el siguiente:

	31.12.2013	Aumentos	Disminuciones	31.12.2014
Diferencias temporarias (Activos por Impuestos Diferidos)	5.784	---	(5.784)	---
Bases imponibles y deducciones	594	---	(594)	---
<b>Total activos por impuesto diferido</b>	<b>6.378</b>	<b>---</b>	<b>(6.378)</b>	<b>---</b>

La Sociedad estimó en el ejercicio 2014 la recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos en función de las proyecciones de las bases imponibles generadas por la sociedad. De acuerdo con estas estimaciones, se procedió a realizar el deterioro completo de los activos por impuesto diferidos por considerar que no se cumplían las condiciones necesarias para la recuperabilidad de los mismos (Véase Nota 4.f)

Según lo dispuesto en el artículo 9 del Real Decreto-Ley 9/2011, de 19 de agosto, de medidas para la mejora de la calidad y cohesión del sistema nacional de salud, de contribución a la consolidación fiscal y de elevación del importe máximo de los avales del Estado para 2012, con efectos para los ejercicios iniciados dentro de los años 2012, 2013 y 2014, la compensación de bases imponibles negativas de las sociedades del Grupo en España, está limitada al 50% de la base imponible previa a dicha compensación. Asimismo el periodo de compensación de las bases imponibles negativas pendientes de compensar al 31 de diciembre de 2011 quedó prolongado en 3 años hasta el periodo total de 18 años.

La reforma fiscal aprobada en la Ley 27/2014 establece un límite de compensación de bases del 70% de la base imponible a partir del ejercicio 2016 y no limita el uso de las mismas en un horizonte temporal.

No obstante lo anterior, y conforme a la Disposición transitoria trigésima cuarta "Medidas temporales aplicables en el período impositivo 2015" de la Ley del IS 27/2014 de 27 de Noviembre, la Sociedad se ha acogido a lo establecido en la misma no aplicando limitación alguna a la compensación de bases imponibles negativas en el resultado del importe de las rentas correspondientes a quitas y esperas consecuencia del acuerdo de refinanciación firmado (ver Nota 10.1). En este sentido, la Sociedad ha utilizado 89.829 miles de euros de las bases imponibles negativas que tenía pendientes de aplicar al cierre del ejercicio 2015.

Al 31 de diciembre de 2015, las bases imponibles negativas de la Sociedad pendientes de compensación, antes de la liquidación correspondiente al ejercicio 2015 son (en miles de euros):

Ejercicio Generación	Importe BIN's
1999	7.281
2000	4.447
2002	8.085
2003	9.933
2004	8.796
2009	6.452
2010	8.015
2011	4.896
2012	1.398
2013	18.442
2014	12.084
<b>Total</b>	<b>89.829</b>

La Sociedad no ha reconocido como activos por impuesto diferido las siguientes deducciones cuyos importes y plazos de reversión son los que siguen a 31 de diciembre de 2015 y 2014 (en miles de euros):

Ejercicio Prescripción	Importe Deducciones
2016	817
2017	1.041
2018	721
2019	1.803
2020	661
2021	302
2022	1
2023	1.265
2024	22
2025	1
<b>Total</b>	<b>6.634</b>

#### **11.4 Pasivos por impuesto diferido**

Durante el ejercicio 2015 no ha existido movimiento alguno en el epígrafe. El movimiento habido es este capítulo del balance en el ejercicio 2014 fue el siguiente:

	31.12.2013	Aumentos	Disminuciones	31.12.2014
Pasivos por impuesto sobre beneficios diferido	1.671	---	(1.671)	---
<b>Total pasivo por impuesto diferido</b>	<b>1.671</b>	<b>---</b>	<b>(1.671)</b>	<b>---</b>

Los pasivos por impuestos diferidos se correspondían fundamentalmente con la depreciación de cartera.

A 31 de diciembre de 2015 no existen bases imponibles negativas pendientes de compensación de ejercicios anteriores a la entrada de la Sociedad en el grupo fiscal.

A 31 de diciembre de 2015 los ejercicios abiertos a inspección para los principales impuestos aplicables la Sociedad son los siguientes:

- Impuesto sobre Sociedades: Del ejercicio 2009 al 2014.
- Impuesto sobre el Valor Añadido: Períodos impositivos comprendidos entre el ejercicio 2012 al 2015.
- Retenciones a cuenta del IRPF: Períodos impositivos comprendidos entre el ejercicio 2012 al 2015.

Durante el ejercicio 2013 la Hacienda Pública española inició una comprobación parcial del ejercicio 2008 de Amper, S.A., habiéndose concluido satisfactoriamente en el ejercicio 2015.

## 12. INGRESOS Y GASTOS.

### 12.1. Importe neto de la cifra de negocios

La práctica totalidad de la cifra de negocios de Amper, S.A., que a 31 de diciembre de 2015 asciende a 3.437 miles de euros, corresponde a la prestación de servicios que la Sociedad realiza a las sociedades del Grupo en su calidad de sociedad holding de las mismas. Asimismo, se incluyen los dividendos recibidos de las empresas participadas así como los ingresos financieros recibidos por los préstamos concedidos, tal y como se muestra en el cuadro siguiente:

	31.12.15	31.12.14
Prestación de Servicios	2.736	3.283
Otros ingresos financieros del Grupo (Ver Anexo I)	701	307
<b>Total Importe Neto de la Cifra de Negocio</b>	<b>3.437</b>	<b>3.590</b>

La distinción por área geográfica detallando el importe neto de la cifra de negocios por mercado interior y exportación no es significativa, pues la mayor parte de las operaciones de Amper, S.A., se han realizado en el mercado nacional.

### 12.2. Resultado financiero

El desglose del resultado financiero a 31 de diciembre de 2015 y de 2014 se detalla a continuación:

	31.12.15	31.12.14
Resultado Aplicación Acuerdo Refinanciación (Nota 10.1)	93.514	---
<b>Total ingresos financieros</b>	<b>93.514</b>	<b>---</b>
Gastos financieros Empresas del Grupo (Ver Anexo I)	(1.568)	(2.188)
Gastos financieros Entidades de Crédito	(860)	(5.987)
Perdidas variación valor razonable pasivo financiero (Nota 10.3)	235	(1.911)
Ingresos/(pérdidas) por diferencias de cambio	30	429
Amortización gastos formalización por la refinanciación en 2011 (Nota 10.1)	(190)	(569)
Otros gastos financieros	(32)	(206)
<b>Total gastos financieros</b>	<b>(2.385)</b>	<b>(10.432)</b>
<b>Resultado Financiero</b>	<b>91.129</b>	<b>(10.432)</b>

### 13. OPERACIONES Y SALDOS CON VINCULADAS.

#### 13.1 Operaciones con vinculadas

El detalle de operaciones realizadas con partes vinculadas durante el ejercicio 2015 es el siguiente (en miles de euros):

	Empresas del Grupo	Administradores y Directivos	Total
Importe Neto Cifra Negocios – Servicios	2.615	---	2.615
Importe Neto Cifra Negocios - Ingresos financieros	701	---	701
Otros Ingresos	15	---	15
Recepción de servicios	(5)	---	(5)
Gastos financieros	(1.568)	---	(1.568)
Retribuciones	---	846	846

Ver Anexo I B donde se presenta un mayor desglose de las operaciones con Empresas del Grupo.

El detalle de operaciones realizadas con partes vinculadas durante el ejercicio 2014 es el siguiente (en miles de euros):

	Empresas del Grupo	Administradores y Directivos	Total
Importe Neto Cifra Negocios – Servicios	3.283	---	3.283
Importe Neto Cifra Negocios - Ingresos financieros	307	---	307
Otros Ingresos	162	---	162
Recepción de servicios	(42)	---	(42)
Gastos financieros	(2.188)	---	(2.188)
Retribuciones	---	1.000	1.000

#### 13.2 Saldos con vinculadas

El importe de los saldos en balance con empresas vinculadas al Grupo Amper es el siguiente (en miles de euros):

	31.12.2015		31.12.2014	
	Empresas del Grupo	Total	Empresas del Grupo	Total
Créditos concedidos a largo plazo	28.819	28.819	9.383	9.383
Deudas con empresas del Grupo a largo plazo	(19.049)	(19.049)	(46.772)	(46.772)
Deudores comerciales	1.085	1.085	1.585	1.585
Deudas a corto plazo - Acreedores comerciales	(387)	(387)	(302)	(302)

Adicionalmente a lo anterior, durante el ejercicio 2015, se han realizado operaciones significativas con el accionista Fore Research Management Lp a través de un fondo gestionado por dicha entidad (Fore Multi Strategy Master Fund) de naturaleza financiera en términos de “acuerdos de financiación y préstamos y créditos” por importe de 10 millones de dólares, equivalentes a 31 de diciembre de 2015 a 9.185 miles de euros (ver Nota 10.1). Esta línea de crédito está destinada al fortalecimiento del circulante del negocio del Grupo Amper y tiene vencimiento junio de 2016.

Adicionalmente a lo anterior, Fore Research Management Lp, ostenta un porcentaje cercano al 40% de la deuda financiera correspondiente el Tramo A cuyos vencimientos y condiciones se indican en la Nota 10.1 anterior y de los warrants asociados al tramo B del contrato de refinanciación cuyas condiciones se indican en la Nota 8 anterior.

### **13.3 Retribuciones al Consejo de Administración y a la Alta Dirección**

Las retribuciones devengadas durante el ejercicio 2015 y 2014 por los miembros del Consejo de Administración y la alta dirección de Amper, S.A, clasificadas por conceptos, han sido las siguientes (en miles de euros):

	Retribución Fija	Dietas	Otros conceptos	Total
<b>Ejercicio 2015</b>				
Consejo de Administración	432	110	9	<b>551</b>
Alta Dirección	272	---	23	<b>295</b>
<b>Ejercicio 2014</b>				
Consejo de Administración	419	128	3	<b>550</b>
Alta Dirección	298	3	149	<b>450</b>

Los miembros del Consejo de Administración han percibido 367 miles de euros de retribución fija y dietas por asistencia a las reuniones del Consejo de Administración durante el ejercicio de 2015. Durante el ejercicio 2014 no percibieron ninguna retribución

En 2015 y 2014 no existen dotaciones de Fondos de Pensiones ni préstamos concedidos ni avales prestados a los miembros del Consejo de Administración. Asimismo durante el ejercicio 2015 no existen planes de opciones sobre acciones vigentes concedidos a favor de los miembros del Consejo de Administración.

Durante el ejercicio 2015 y 2014 los Administradores de la Sociedad no tienen concedidos anticipos o créditos y no se han asumido obligaciones por cuenta de ellos a título de garantía. A 31 de diciembre de 2015 y 2014 existen retribuciones en especie por seguros de vida a los miembros del Consejo de Administración por importe de 4 y 3 miles de euros respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014 no existen dotaciones de Fondos de Pensiones ni préstamos concedidos o saldos ni avales prestados a las personas que componen la Alta Dirección. A 31 de diciembre de 2015 y 2014 existen retribuciones en especie por seguros de vida a los miembros del la Alta Dirección por importe de 2 y 6 miles de euros respectivamente.

### **13.4 Participaciones de Administradores, cargos y funciones (artículo 229 del Real Decreto Legislativo 1/2010, Ley de Sociedades de Capital)**

Los Administradores de la Sociedad a 31 de diciembre de 2015 han confirmado no estar incurso en situaciones de conflicto de interés, conforme se define en la letra e) del artículo 229 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, en relación a su condición de Administradores de la misma.

Asimismo, las personas vinculadas a ellos tal y como se definen en el artículo 231 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, no han estado incurso en situaciones de conflicto de interés conforme se define en la letra e) del artículo 228 del TRLSC en relación a la Sociedad

## 14. ASPECTOS MEDIOAMBIENTALES

La Sociedad no tiene responsabilidades, gastos, activos ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo, no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria respecto a información de cuestiones medioambientales.

## 15. OTRA INFORMACIÓN.

### 15.1 Personal

La plantilla total al cierre del ejercicio 2015 y 2014 era de 32 (25 hombres y 7 mujeres) y de 41 (29 hombres y 12 mujeres) respectivamente.

El número medio de personas empleadas en el año 2015 y en el 2014, detallado por categorías y su distribución por sexos, es el siguiente:

Categorías	31.12.2015			31.12.2014		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Titulados	18	6	24	19	8	27
No titulados	8	4	12	13	6	19
<b>Total</b>	<b>26</b>	<b>10</b>	<b>36</b>	<b>32</b>	<b>14</b>	<b>46</b>
<b>Consejo de Administración</b>	<b>5</b>	<b>1</b>	<b>6</b>	<b>4</b>	<b>1</b>	<b>5</b>

### 15.2 Honorarios de auditoría

Durante el ejercicio 2015 y 2014, los honorarios relativos a los servicios de auditoría de cuentas y a otros servicios prestados por el auditor de la Sociedad, o por una empresa vinculada al auditor por control, propiedad común o gestión han sido los siguientes (en miles de euros):

<i>Servicios prestados por el auditor de cuentas y por empresas vinculadas</i>	2015	2014
Servicios de Auditoría	79	90
<b>Total servicios de Auditoría y Relacionados</b>	<b>79</b>	<b>90</b>
Servicios de Asesoramiento Fiscal	---	1
Otros servicios	---	132
<b>Total Servicios Profesionales</b>	<b>---</b>	<b>223</b>

Estos importes incluyen la totalidad de los honorarios relativos a los servicios realizados durante los ejercicios 2015 y 2014, con independencia del momento de su facturación.

## **16. GARANTÍAS COMPROMETIDAS CON TERCEROS Y OTROS ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES**

Adicionalmente a las garantías indicadas en la Nota 10.1 anterior, a continuación se presentan las garantías concedidas por la Sociedad ante terceros con el fin de asegurar sus compromisos adquiridos a 31 de diciembre de 2015:

Tal y como se define en el acuerdo de reestructuración de la deuda comercial alcanzada con el Grupo CISCO firmado el 20 de julio de 2015, las sociedades del Grupo Amper, Desca Holding, LLC y Amper S.A. son garantes del principal e intereses de la deuda refinanciada con el citado proveedor.

A 31 de diciembre de 2015 las garantías prestadas a Amper, S.A. por entidades financieras (avales), a fin de asegurar el cumplimiento de sus compromisos ante terceros, ascendían a 282 miles de euros.

## **17. HECHOS POSTERIORES.**

Con fecha 25 de enero de 2016, y de conformidad con el acuerdo adoptado por la Junta General de Accionistas de 30 de junio de 2015, el Consejo de Administración de la Sociedad ha acordado ejecutar un aumento de capital mediante compensación de parte de la deuda derivada del Contrato de Refinanciación de la Sociedad, correspondiente al Tramo B y respecto de la solicitud de conversión formulada por las entidades BNP Paribas S.A. sucursal España, BNP Paribas Fortis SA/NV Sucursal España y Fore Multi Strategy Master Fund Ltd. (ver Nota 8).

El número de acciones creadas ascienden a 46.250.000 acciones y equivalen al 7,83% del capital social de Amper, S.A. siendo registrada la escritura de ampliación de capital en el Registro Mercantil de Madrid el día 19 de febrero de 2016 en tomo 30.649, folio 24, sección 8, hoja M-21107, inscripción 410. La admisión a cotización de las nuevas acciones en las Bolsas de Valores de Madrid y Barcelona se ha producido con fecha 24 de febrero de 2016. Tras esta ampliación, el capital de la Sociedad ha quedado fijado en 31.843 miles de euros.

Con fecha 5 de febrero de 2016, el Consejo de Administración de la Sociedad ha acordado, aumentar el capital social mediante aportaciones dinerarias por un importe de 4.995 miles de euros mediante la emisión de 62.436.290 acciones ordinarias de 0,05 euros de valor nominal, con una prima de emisión de 0,03 euros por cada acción nueva emitida, comenzando el periodo de suscripción preferente el 25 de febrero de 2016.

Con fecha 8 de febrero de 2016, Tecnola SL se ha convertido en el principal acreedor de la deuda financiera de las filiales brasileñas Medidata informática y XC Comercial. El total de la deuda adquirida por el nuevo titular asciende a 5.784 miles de euros, representando el 79% del total de la deuda de las mencionadas filiales. En continuidad con el proceso de optimización de la estructura de capital del Grupo, la Sociedad ha ofrecido a Tecnola S.L., adquirirle la citada deuda, llevando a cabo un aumento de capital mediante compensación de la misma, entregando a cambio nuevas acciones de Amper producto de una nueva ampliación de capital. Esta estructura de conversión ofrecida es similar a la acordada recientemente con los acreedores financieros del Grupo y e instrumentada en el Contrato de Financiación Sindicado de 15 de abril de 2015. En concreto, el importe de la deuda a ser convertida en acciones asciende a 5.784 miles de euros y el número de acciones creadas, que serán valoradas a 0,59 euros por acción, será de 9.802.851 acciones. Esta operación implicará un fortalecimiento patrimonial del balance de la Sociedad en 5,7 millones de euros.

## ANEXO I

### A) PRINCIPALES MAGNITUDES SOCIEDADES DEPENDIENTES Y ASOCIADAS A 31.12.2015 y 2014

**Ejercicio 2015** (*Tipos de cambio aplicados: (a) Real Brasileño = 0,231927 euros (b) Dólar = 0,918526 euros*)

Sociedad	% de participación		Capital Social	Reservas	Resultado Neto	Total Patrimonio
	Directa	Indirecta				
<b>Dependientes:</b>						
Amper Sistemas	100	---	751	(2.833)	(956)	(3.038)
Landata Comunicaciones		100	10.938	(6.472)	461	4.927
S.L. de Finanzas y Telecomunicación	100	---	1.503	3.260	431	5.194
Hemisferio Norte Brasil	10,4	82,41	54.742	(50.545)	---	4.197
Amper do Brasil	100	---	9.104	(9.929)	(14)	(839)
Grupo eLandia Internacional	91,98	---	2	1.446	(2.077)	(629)



**Ejercicio 2014** (Tipos de cambio aplicados: (a) Real Brasileño = 0,310492 euros (b) Dólar = 0,823655 euros)

Sociedad	% de participación		Capital Social	Reservas	Resultado Neto	Otros Instrumentos de Patrimonio	Total Patrimonio
	Directa	Indirecta					
<b>Dependientes:</b>							
Amper Sistemas	100		751	9.875	(11.064)	224	(215)
Landata Comunicaciones	---	80,1	10.938	(4.631)	(1.418)	---	4.890
S.L. de Finanzas y Telecomunicación	100	---	1.503	3.188	71	---	4.763
Hemisferio Norte Brasil	10,4	88,7	54.742	(25)	(4)	---	54.713
Hemisferio do Sul (a)	10,4	88,7	212	6.738	80	---	4.254
Grupo Medidata Informática (a)	9,4	78,9	6.494	7.532	(6.756)	---	7.419
Amper do Brasil (a)	100	---	12.188	(13.268)	(28)	---	(1.106)
Elandia Internacional (b)	99	---	1	12.806	(3.094)	---	4.478



Sociedad	Actividad	Domicilio
Amper Do Brasil Telecomunicações Ltda.	Instalación y asistencia técnica de sistemas de telecomunicación.	Rua Marques de Alegrete, 45 - Porto Alegre (Rio Grande do Sul) Brasil
Amper Sistemas, S.A.U.	Ingeniería de sistemas integrados de telecomunicación y control.	C/ Marconi, 3 (P.T.M.) - 28760 Tres Cantos (Madrid)
S.L. de Finanzas y Telecomunicación	Intermediación financiera.	C/ Marconi, 3 (P.T.M.) - 28760 Tres Cantos (Madrid)
Hemisferio Norte Brasil, S.L.	Desarrollo de proyectos y participación en empresas y sociedades en los sectores de electrónica, informática, telecomunicaciones, Internet, tecnologías de la información o en otros sectores de alta tecnología.	C/ Marconi, 3 (P.T.M.) - 28760 Tres Cantos (Madrid)
Landata Comunicaciones de Empresa, S.A.	Todo tipo de trabajos relacionados con equipos y sistemas de telecomunicación, eléctricos y electrónicos.	C/ Marconi, 3 – P.T.M. – 28760 Tres Cantos (Madrid)
Hemisferio Sul Participações Ltda.	Toma de participación temporal en empresas no financieras no cotizadas.	Rua de Assembleia, 58 20011-000 Río de Janeiro – RJ - Brasil
Medidata Informática, S.A.	Fabricación y comercialización de sistemas electrónicos y equipamientos asociados y prestación de servicios.	Rua Rodrigo de Brito, 13 – Botafogo 22280-100 Río de Janeiro – RJ – Brasil
X.C. Comercial Exportadora Ltda.	Importación y comercialización de equipos de proceso de datos (software y hardware).	Rua Nossa Senhora da Penha, 367 –Sala 302 Parte A. Praia do Canto Vitoria –Espírito Santo - Brasil
eLandia International Inc.	Ingeniería de infraestructuras y servicios de integración de redes y sistemas	8333 NW 53rd Street, Doral, Florida 33166 – Estados Unidos de América

## B) TRANSACCIONES Y SALDOS CON EMPRESAS DEL GRUPO Y ASOCIADAS EJERCICIO 2015

(Datos en miles de Euros)

SOCIEDAD	Prestamos concedidos - recibidos	Avales	Cuentas a cobrar	Cuentas a pagar	Gastos financieros	Cifra de negocios			Otros Ingresos/ gastos
						Dividendos	Ingresos financieros	Prestac. Servicios	
<b>Empresas Dependientes:</b>									
ELANDIA	23.797		818	387			701	472	10
SOUTH PACIFIC	(2.204)		2						
MEDIDATA INFORMATICA			153					2	5
AMPER SISTEMAS	(4.060)	3.663			1.275			2.048	(3)
SLFITEL	(5.236)				220				(2)
HEMISFERIO NORTE BRASIL	22								
HEMISFERIO DO SUL	(2.549)		105		73				
LANDATA COMUNICACIONES			7					93	
<b>TOTAL</b>	<b>9.770</b>	<b>3.663</b>	<b>1.085</b>	<b>387</b>	<b>1.568</b>		<b>701</b>	<b>2.615</b>	<b>10</b>



Las anteriores Cuentas Anuales de AMPER, S.A. correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2015 han sido formuladas por el Consejo de Administración en su sesión de 25 de febrero de 2016 y se han extendido en 59 folios, numerados del 1 al 59, ambos inclusive.

En cumplimiento de lo previsto en el art. 253 de la Ley de Sociedades de Capital, las firman todos los miembros del Consejo de Administración en ejercicio de su cargo.

---

D. Jaime Espinosa de los Monteros  
*Presidente*

---

D. Juan Ceña Poza

---

D. Rafael Cabezas Valeriano

---

D. Antonio Arenas Rodríguez

---

Dña. Socorro Fernández Larrea

---

D. Jianjun Lu

De conformidad con lo previsto en el artículo 253.2 de la Ley de Sociedades de Capital se hace constar que este documento no se firmó por los Consejeros Doña Socorro Fernández-Larrea y D. Jianjun Lu por no estar presentes en la reunión en la que se formularon las Cuentas Anuales, si bien aprobaron dicha formulación mediante el voto a favor del Consejero a favor del cual delegaron su voto, esto es, D. Juan Ceña Poza y D. Antonio Arenas Rodríguez respectivamente".

**Informe de Auditoría Independiente**

**AMPER, S.A.**

**Cuentas Anuales e Informe de Gestión  
correspondientes al ejercicio anual terminado  
el 31 de diciembre de 2015**

## INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE DE CUENTAS ANUALES

A los accionistas de AMPER, S.A.:

### **Informe sobre las cuentas anuales**

Hemos auditado las cuentas anuales adjuntas de AMPER, S.A., que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2015, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

#### *Responsabilidad de los administradores en relación con las cuentas anuales*

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de AMPER, S.A., de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, que se identifica en la nota 2 de la memoria adjunta, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

#### *Responsabilidad del auditor*

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las cuentas anuales adjuntas, basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la auditoría de cuentas vigente en España. Dicha normativa exige que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales están libres de incorrecciones materiales.

Una auditoría requiere la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en las cuentas anuales. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la formulación por parte de la entidad de las cuentas anuales, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la dirección, así como la evaluación de la presentación de las cuentas anuales tomadas en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

### Opinión

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de AMPER, S.A. a 31 de diciembre de 2015, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

### Párrafo de énfasis

Llamamos la atención al respecto de lo señalado en la nota 2 de la memoria adjunta, en la que se indica que el fondo de maniobra de la Sociedad al 31 de diciembre de 2015 es negativo por importe de 16.651 miles de euros y que los administradores de la Sociedad consideran que para la continuidad de las operaciones de la Sociedad en base a la ejecución futura de su plan de negocios, es necesaria la obtención de fuentes de financiación complementarias y adicionales a las descritas en la nota 10 de la memoria adjunta, indicando estas circunstancias la existencia de una incertidumbre sobre la capacidad de la Sociedad de continuar sus operaciones. No obstante, tal y como se indica en la mencionada nota 2, los administradores de la Sociedad estiman que, teniendo en cuenta fundamentalmente todas las medidas que se han llevado a cabo así como las que se están ejecutando descritas en dicha nota, la Sociedad obtendrá la financiación necesaria que permita la continuidad de sus operaciones conforme al plan de negocios.

### Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

El informe de gestión adjunto del ejercicio 2015 contiene las explicaciones que los administradores consideran oportunas sobre la situación de la sociedad, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2015. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de la sociedad.

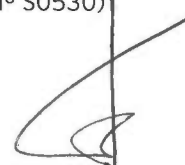


ERNST & YOUNG, S.L.

Año 2016 Nº 01/16/C2653  
SELLO CORPORATIVO: 96,60 EUR

Informe sujeto a la normativa  
reguladora de la actividad de  
auditoría de cuentas en España

ERNST & YOUNG, S.L.  
(Inscrita en el Registro Oficial de Auditores  
de Cuentas con el N° S0530)



Ambrosio Arroyo Fernández-Rañada

27 de febrero de 2016

# **AMPER, S.A.**

## **Informe de Gestión 2015**

A continuación se transcribe el Informe de Gestión de AMPER, S.A., formulado en la sesión del Consejo de Administración de AMPER, S.A. de fecha 25 de febrero de 2016. La transcripción consta de 55 folios, a doble cara, de papel común con el emblema de AMPER en la parte superior derecha, numerados del 1 al 55 a pie de página. Todas las páginas están firmadas por el Secretario del Consejo de Administración a efectos de identificación, y en la última página constan las firmas de todos los miembros del Consejo de Administración.



# AMPER, S.A.

## INFORME DE GESTIÓN 2015

### Evolución del año 2015

---

Durante el ejercicio 2015, la Sociedad matriz del Grupo Amper, además de continuar con sus actividades de prestación de servicios a las sociedades del Grupo como sociedad holding de las mismas, ha conseguido los **objetivos** que han permitido **fortalecer su patrimonio** neto, **refinanciar su deuda**, arrojar **resultado neto positivo** y conseguir el **respaldo de su accionariado** tal y como se detalla a continuación:

- ▶ **Amper, S.A. alcanza resultado neto positivo por primera vez desde el ejercicio 2008.** El efecto de la valoración del instrumento convertible del Tramo B de la deuda financiera en acciones de Amper S.A., acompañado por el descenso en los costes de explotación, conforme al plan de ajuste implementado de forma continuada en los últimos años, permiten obtener un **resultado neto de la Sociedad que, a 31 de diciembre de 2015, asciende a 90.887 miles de euros.**



- ▶ **Entrada en vigor y plena efectividad del Acuerdo de Financiación.** Con fecha 24 de septiembre de 2015, el Juzgado de lo Mercantil nº 5 de Madrid comunica a Amper la homologación mediante Auto del citado Acuerdo, poniendo fin de manera exitosa a un proceso de refinanciación de la deuda bancaria en España comenzado en el ejercicio 2013 y dando por finalizado el proceso de pre concurso de acreedores en el que se encontraba inmerso el Grupo en España.



- ▶ **Fortalecimiento patrimonial del balance de la Sociedad. El patrimonio neto alcanza los 30.368 miles de euros,** frente a los -105.118 miles de euros del ejercicio 2014, como consecuencia de efecto de la valoración del instrumento convertible de la deuda, de la que son titulares las entidades financieras correspondiente al Tramo B, en acciones de la compañía, así como a las dos ampliaciones de capital finalizadas con notable éxito en los meses pasados, junto a la optimización de resultados fruto del descenso de los costes de explotación.



- ▶ **Respaldo de Fore Research Management al Plan de Negocio de Amper.** Con fecha 7 de octubre de 2015 se suscribe una línea de crédito con Fore Multi Strategy Master Fund por un importe de 10 millones de dólares americanos, con vencimiento junio 2016, destinándose dicha línea al fortalecimiento del circulante del negocio del Grupo. Dicho acuerdo de financiación evidencia el respaldo de Fore Research Management LP, mayor accionista de Amper y tenedor de más del 40% de la deuda financiera convertible, al Plan de Negocio de Amper.

- ▶ La presencia del Grupo Amper en la región de Pacífico Sur se incrementa mediante la **adquisición de Telecom Cook Islands Limited (TCI)**, operador de telecomunicaciones de las Islas Cook en el mes de febrero de 2015. Esta operación, que ha sido financiada localmente por entidades financieras de la región, debiendo ser la deuda repagada con los flujos del negocio en un plazo máximo de siete años, ha alcanzado una cifra de ventas de 14.300 miles de euros, al cierre del ejercicio 2015.

- 
- ▶ El cumplimiento de todos los trámites necesarios para la **enajenación de la filial venezolana**, Desarrollo de Soluciones Específicas, Compañía Anónima, ha supuesto su salida del perímetro de consolidación a un precio simbólico de 1 euro y el compromiso del comprador de asumir toda la deuda pendiente comercial de la filial. La consideración de la filial venezolana como operación discontinuada, ha supuesto un ingreso de 2.856 miles de euros en la cuenta de resultados consolidada del Grupo Amper. Con esta operación se sella la salida del mercado venezolano, sumido en importantes incertidumbres, y se centran las expectativas en el resto de regiones que conforman el negocio principal del Grupo Amper

---

Todas las medidas anteriormente citadas contribuyen a la consecución del Plan Estratégico del Grupo Amper 2015-2017, fortalecen el balance societario, optimizan la estructura de endeudamiento de la Sociedad y consolidan las bases para potenciar el crecimiento bursátil de la compañía.

## **Principio de Empresa en funcionamiento**

---

Las cuentas anuales de Amper S.A. que acompañan el presente informe de gestión, se han formulado asumiendo el principio de empresa en funcionamiento, es decir, que la actividad de la Sociedad Dominante continuará en el futuro.

Durante el ejercicio 2015 se ha obtenido nueva financiación y se han implementado con éxito una serie de medidas tendentes a la reestructuración de la deuda financiera del Grupo en España así como a la recapitalización de los fondos propios de la Sociedad, que ha motivado la obtención de un patrimonio neto positivo de la Sociedad que a 31 de diciembre de 2015 asciende a 30.368 miles de euros y un fondo de maniobra que mejora en 109.400 miles de euros con respecto al ejercicio 2014, hasta alcanzar el importe de -16.651 miles de euros.

### ► **Firma Contrato de Refinanciación**

Con fecha 13 de abril de 2015 se procede a la firma del Contrato de Financiación Sindicado de la deuda financiera en España, adhiriéndose al mismo en esa fecha un total del 92.2% de entidades financieras. A partir de ese momento se inicia el procedimiento de homologación, que se culmina el 23 de septiembre de 2015 con la emisión, por parte del Juzgado de lo Mercantil número 5 de Madrid, del auto de homologación del Contrato de Financiación Sindicado. En consecuencia, con fecha 24 de septiembre de 2015 se firmó la diligencia del cumplimiento de las condiciones suspensivas de dicho Contrato, lo que supone su entrada en vigor.

Se exponen a continuación los principales aspectos del Contrato de Financiación asociados a los importes de deuda reestructurada:

- La reestructuración de la deuda en España, por importe de 125.904 miles de euros, implica el mantenimiento de 15.000 miles de euros como deuda financiera en un préstamo garantizado (Tramo A) y 110.904 miles de euros en forma de deuda convertible en acciones (Tramo B).
- Como consecuencia de ello, la Junta General de Amper S.A. de fecha 30 de junio de 2015 ha autorizado la emisión de warrants con ejercicio por capitalización de créditos del tramo B en beneficio de los bancos, convertible en 185 millones de nuevas acciones de la Compañía de 5 céntimos/acción de valor nominal cada una de ellas y con prima de emisión.

### ► **Ampliaciones de Capital**

La Junta General Extraordinaria de Accionistas de Amper, S.A. celebrada el 15 marzo de 2015 aprobó la ampliación de capital que se llevó a cabo, una vez realizados los correspondientes trámites jurídico-legales, durante los días 14 de mayo de 2015 a 4 de junio de 2015 en el que se suscribieron 398.815.175 acciones a 0,05 euros de valor nominal sin prima de emisión, equivalentes a 19.940 miles de euros. Dicha ampliación de capital ha quedado inscrita en el Registro Mercantil de Madrid con fecha 12 de junio de 2015.

La Junta General Ordinaria de Accionistas de Amper, S.A. de 30 de junio de 2015, aprobó una nueva ampliación de capital de 7.383 miles de euros mediante la emisión de 147.650.043 acciones ordinarias de 0,05 euros de valor nominal sin prima de emisión. De esta manera se facilita a los inversores un mayor acceso al capital de la Sociedad y satisface la demanda de acciones que quedó sobre suscrita en la ampliación de capital mencionada con anterioridad. Con fecha 29 de julio de 2015 se da por finalizada la mencionada ampliación de capital por importe de 7.383 miles de euros. Con fecha 18 de agosto de 2015 ha quedado inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, la citada ampliación de capital.

Ambas ampliaciones de capital han supuesto una entrada de fondos por importe de 27.323 miles de euros.

Con fecha 5 de febrero de 2016, el Consejo de Administración de la Sociedad ha acordado, aumentar el capital social mediante aportaciones dinerarias por un importe de 4.995 miles de euros mediante la emisión de 62.436.290 acciones ordinarias de 0,05 euros de valor nominal, con una prima de emisión de 0,03 euros por cada acción nueva emitida, comenzando el periodo de suscripción preferente el 25 de febrero de 2016.

► **Emisión de Warrants**

La Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 30 de junio de 2015 autorizó la emisión de warrants a favor de las entidades prestamistas que han suscrito el contrato de refinanciación, convertibles en un total de 185.000.000 acciones ordinarias de nueva emisión, sin derecho de suscripción preferente, mediante compensación de créditos, por un importe inicial máximo de 111 millones de euros del Tramo B del contrato de refinanciación y representados por títulos nominativos.

En este sentido, con fecha 25 de enero de 2016, el Consejo de Administración de la Sociedad ha acordado ejecutar un aumento de capital mediante compensación de parte de la deuda derivada del Contrato de Refinanciación de la Sociedad, correspondiente al Tramo B y respecto de la solicitud de conversión formulada por las entidades BNP Paribas S.A. sucursal España, BNP Paribas Fortis SA/NV Sucursal España y Fore Multi Strategy Master Fund Ltd, mediante la creación de 46.250.000 acciones.

El número de acciones creadas equivalen al 7,83% del capital social de Amper, S.A. siendo registrada la escritura de ampliación de capital en el Registro Mercantil de Madrid el día 19 de febrero de 2016 en tomo 30.649, folio 24, sección 8, hoja M-21107, inscripción 410. La admisión a cotización de las nuevas acciones en las Bolsas de Valores de Madrid y Barcelona se ha producido con fecha 24 de febrero de 2016. Tras esta ampliación, el capital de la Sociedad ha quedado fijado en 31.843 miles de euros.

► **Obtención de fuentes adicionales de financiación**

Con fecha 7 de octubre de 2015, Amper, S.A. suscribió una línea de crédito con Fore Multi Strategy Master Fund, fondo gestionado por Fore Research Management LP, por un importe de 10 millones de dólares americanos con vencimiento en junio de 2016., destinándose dicha línea al fortalecimiento del circulante del negocio del Grupo Amper.

Dicho acuerdo de financiación evidencia el respaldo de Fore Research Management LP, mayor accionista de Amper y tenedor de más del 40% de la deuda financiera convertible al Plan de Negocio del Grupo Amper.

► **Acuerdos estratégicos con terceros**

Con fecha 30 de junio de 2015, la Junta General Ordinaria de Accionistas acordó la emisión de warrants a favor de la sociedad colombiana CABLE ANDINO. Esta emisión da derecho, pero no la obligación a la sociedad colombiana de suscribir 20 millones de acciones de nueva creación de Amper S.A., en el plazo máximo de 4 años a contar desde la fecha de emisión a través de diversas ventanas de ejercicio. En el momento del ejercicio de warrants, su titular deberá desembolsar un importe de 0,55 euros por cada acción ordinaria de Amper de nueva emisión que tenga derecho a suscribir.

Con fecha 8 de febrero de 2016, Tecnola SL se ha convertido en el principal acreedor de la deuda financiera de las filiales brasileñas Medidata informática y XC Comercial. El total de la deuda adquirida por el nuevo titular asciende a 5.784 miles de euros, representando el 79% del total de la deuda de las mencionadas filiales.

En continuidad con el proceso de optimización de la estructura de capital del Grupo, la Sociedad ha ofrecido a Tecnola S.L., adquirirle la citada deuda, llevando a cabo un aumento de capital mediante compensación de la misma, entregando a cambio nuevas acciones de Amper producto de una nueva ampliación de capital.

Esta estructura de conversión ofrecida es similar a la acordada recientemente con los acreedores financieros del Grupo e instrumentada en el Contrato de Financiación Sindicado de 15 de abril de 2015. En concreto, el importe de la deuda a ser convertida en acciones asciende a 5.784 miles de euros y el número de acciones creadas, que serán valoradas a 0,59 euros por acción, será de 9.802.851 acciones. Esta operación implicará un fortalecimiento patrimonial del balance de la Sociedad en 5,7 millones de euros.

► **Operaciones corporativas**

Con fecha 23 de febrero de 2015 las filiales del Grupo Amper, AST Telecom LLC (American Samoa) y Bluesky Samoa Limited (Samoa) junto a inversores en las Islas Cook, han tomado una participación mayoritaria en Telecom Cook Islands Limited (TCI), operador incumbente en las Islas Cook mediante la filial Teleraro Limited (Cook Islands).

La operación ha consistido en la adquisición del 60% de la operadora en poder de Spark New Zealand por un precio de 23 millones de dólares de Nueva Zelanda. La transacción ha sido financiada localmente por entidades financieras de la región, debiendo ser la deuda repagada con los flujos del negocio en un plazo máximo de siete años.

Con fecha 29 de diciembre de 2015 se realizaron todos los trámites necesarios para la enajenación de la filial venezolana controlada hasta dicho momento por el Grupo Amper, Desarrollo de Soluciones Específicas, Compañía Anónima, cuya venta estaba condicionada al cumplimiento de la condición suspensiva del levantamiento de la prenda sobre las acciones de la sociedad venezolana.

Todas las medidas anteriormente citadas han contribuido al fortalecimiento patrimonial y financiero de la Sociedad y su Grupo de Sociedades, si bien la dilación de todo el proceso de reestructuración financiera ha afectado a la realización prevista del plan de negocios del Grupo que se incluyen en el Plan Estratégico 2015-2017 aprobado, lo que ha motivado retrasos en la obtención de flujos de caja establecidos para el ejercicio 2015. En estas circunstancias, los Administradores de la Sociedad consideran, que para la continuidad de las operaciones del Grupo y su Sociedad Dominante, en base a la ejecución futura del mencionado plan de negocios, es necesaria la obtención de fuentes de financiación complementarias y adicionales a las descritas, que permitan su cumplimiento, dado que su no obtención podría afectar a la ejecución del mismo

Dada la resolución satisfactoria del proceso de refinanciación bancaria junto con la obtención de fuentes de financiación adicionales explicadas anteriormente, y considerando fundamentalmente todas las acciones que se han llevado a cabo, así como las que se están ejecutando, los Administradores de la Sociedad, estiman que el Grupo Amper obtendrá la financiación necesaria que permita la continuidad de sus operaciones conforme al Plan de Negocios, por lo que han preparado las presentes cuentas anuales atendiendo al principio de empresa en funcionamiento.

## Periodo medio de pago

La información relativa al periodo medio de pago a proveedores de las Sociedades españolas es la siguiente:

	2015
<b>(Días)</b>	
Periodo medio de pago a proveedores	88
Ratio de operaciones pagadas	56
Ratio de operaciones pendientes de pago	116
<b>(Miles de euros)</b>	
Total pagos realizados	1.815
Total pagos pendientes	2.259

Con el fin de reducir el periodo medio de pago se están tomando las acciones descrita anteriormente en este informe.

## Hechos posteriores

Con fecha 25 de enero de 2016, y de conformidad con el acuerdo adoptado por la Junta General de Accionistas de 30 de junio de 2015, el Consejo de Administración de la Sociedad ha acordado ejecutar un aumento de capital mediante compensación de parte de la deuda derivada del Contrato de Refinanciación de la Sociedad, correspondiente al Tramo B y respecto de la solicitud de conversión formulada por las entidades BNP Paribas S.A. sucursal España, BNP Paribas Fortis SA/NV Sucursal España y Fore Multi Strategy Master Fund Ltd.

El número de acciones creadas ascienden a 46.250.000 acciones y equivalen al 7,83% del capital social de Amper, S.A. siendo registrada la escritura de ampliación de capital en el Registro Mercantil de Madrid el día 19 de febrero de 2016 en tomo 30.649, folio 24, sección 8, hoja M-21107, inscripción 410. La admisión a cotización de las nuevas acciones en las Bolsas de Valores de Madrid y Barcelona se ha producido con fecha 24 de febrero de 2016. Tras esta ampliación, el capital de la Sociedad ha quedado fijado en 31.843 miles de euros.

Con fecha 5 de febrero de 2016, el Consejo de Administración de la Sociedad Dominante ha acordado, aumentar el capital social mediante aportaciones dinerarias por un importe de 4.995 miles de euros mediante la emisión de 62.436.290 acciones ordinarias de 0,05 euros de valor nominal, con una prima de emisión de 0,03 euros por cada acción nueva emitida.

Con fecha 8 de febrero de 2016, Tecnola SL se ha convertido en el principal acreedor de la deuda financiera de las filiales brasileñas Medidata informática y XC Comercial. El total de la deuda adquirida por el nuevo titular asciende a 5.784 miles de euros, representando el 79% del total de la deuda de las mencionadas filiales.

En continuidad con el proceso de optimización de la estructura de capital del Grupo, la Sociedad ha ofrecido a Tecnola S.L., adquirirle la citada deuda, llevando a cabo un aumento de capital mediante compensación de la misma, entregando a cambio nuevas acciones de Amper producto de una nueva ampliación de capital.

Esta estructura de conversión ofrecida es similar a la acordada recientemente con los acreedores financieros del Grupo y e instrumentada en el Contrato de Financiación Sindicado de 15 de abril de 2015. En concreto, el importe de la deuda a ser convertida en acciones asciende a 5.784 miles de euros y el número de acciones creadas, que serán valoradas a 0,59 euros por acción, será de 9.802.851 acciones. Esta operación implicará un fortalecimiento patrimonial del balance de la Sociedad y del Grupo en 5,7 millones de euros.

## Recursos humanos

---

La plantilla media de la Sociedad, ha sido la siguiente:

Plantilla Media		
	31.12.2015	31.12.2014
<b>Hombres</b>	26	32
<b>Mujeres</b>	10	14
<b>Total</b>	<b>36</b>	<b>46</b>

## Riesgos e incertidumbres

---

Amper dispone de un Mapa de Riesgos Corporativo configurado como herramienta para facilitar la identificación, gestión y seguimiento de todos aquellos riesgos con impacto significativo sobre los objetivos de la entidad. El seguimiento y actualización del Mapa de Riesgos Corporativo es responsabilidad de las diferentes Direcciones de Mercado y Producto y de la Auditoría Interna. La Comisión de Auditoría y Control supervisa y verifica dicha información asegurando adicionalmente la alineación de los riesgos afrontados por la sociedad con su estrategia.

Las principales categorías de riesgos contempladas son las siguientes:

- Riesgos relativos a Procesos.
- Riesgos financieros.
- Riesgos tecnológicos.
- Riesgos de Capital Humano.

Los principios básicos definidos por el Grupo Amper en el establecimiento de su política de gestión de los riesgos más significativos son los siguientes:

### Riesgo de tipo de interés

---

Las variaciones de los tipos de interés modifican el valor razonable de aquellos activos y pasivos que devengan un tipo de interés fijo así como los flujos futuros de los activos y pasivos referenciados a un tipo de interés variable.

El objetivo de la gestión del riesgo de tipos de interés es alcanzar un equilibrio en la estructura de la deuda que permita minimizar los mencionados riesgos y que minimice el coste de la deuda.

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014 la deuda financiera de la Sociedad está referenciada a tipo de interés variable y el tipo de interés de referencia es, fundamentalmente, el Euribor, no contando a cierre con ningún tipo de cobertura de tipos de interés.

Si los tipos de interés al 31 de diciembre de 2015 hubieran sido 100 puntos básicos menores / mayores manteniendo el resto de variables constantes, el resultado societario después de impuestos hubiera sido 240 miles de euros (974 miles de euros en 2014) superior/inferior, principalmente debido a un gasto financiero menor/mayor por las deudas a tipo variable.

## **Riesgo de tipo de cambio**

---

Amper, S.A. al operar, a través de sus filiales, en el ámbito internacional está expuesto a riesgo de tipo de cambio por operaciones con divisas, especialmente el dólar y real brasileño. Los riesgos de tipos de cambio se corresponden, fundamentalmente, con las operaciones financieras realizadas por la Sociedad con sus sociedades filiales. Amper, S.A. no ha estimado necesario contratar swaps, forward rate agreements y seguros de cambio.

## **Riesgo de liquidez**

---

El riesgo de liquidez se define como la incapacidad de una compañía para hacer frente a sus compromisos, como consecuencia de situaciones adversas en los mercados de deuda y/o capital que dificultan o impiden la obtención de la financiación necesaria para ello.

Para asegurar el cumplimiento de los compromisos de pago adquiridos, la Sociedad ha realizado un proceso de refinanciación bancaria de la deuda en España, así como las ampliaciones de capital descritas con anterioridad y un Plan de Negocios aprobado por los Administradores de la Sociedad Dominante que contempla la mejora de la estructura financiera del Grupo.

## **Riesgo de crédito**

---

En el ámbito de las operaciones financieras, el riesgo de crédito se produce por la incapacidad de la contraparte de cumplir con las obligaciones establecidas en los contratos. Cabe indicar que no existe una concentración significativa del riesgo de crédito con terceros dado que todos los préstamos y la mayor parte de las cuentas por cobrar corresponden a empresas del Grupo.

Con carácter general la Sociedad mantiene su tesorería y activos líquidos equivalentes en entidades financieras de elevado nivel crediticio.

## **Riesgo de precios**

---

El riesgo por variación en el precio de los instrumentos de derivados viene motivado por la variación del valor de cotización de las acciones de Amper, S.A. El efecto de la variación en la cotización de las acciones de Amper, S.A. ha supuesto una disminución de 235 miles de euros en el ejercicio 2015.

## **Gestión del capital**

---

Los objetivos en la gestión del capital tienen como finalidad:

- Salvaguardar la capacidad de la Sociedad para continuar creciendo de forma sostenida
- Proporcionar un rendimiento adecuado a los accionistas
- Mantener una estructura de capital óptima

La Sociedad gestiona la estructura de capital y realiza ajustes a la misma, en función de los cambios en las condiciones económicas. Con el objetivo de mantener y ajustar la estructura de capital, la Sociedad puede adoptar diferentes políticas relacionadas con devolución de prima de emisión, recompra de acciones, autofinanciación de inversiones, endeudamiento a plazo, etc.



## **Investigación y desarrollo**

---

Amper, S.A. no ha realizado operaciones de investigación y desarrollo durante el ejercicio 2015.

## **Aspectos Medioambientales**

---

La Sociedad no tiene responsabilidades, gastos, activos ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma, por lo que no se incluyen desgloses específicos en el presente Informe de Gestión.

## **Derivados y operaciones de cobertura**

---

A 31 de diciembre de 2015 la Sociedad registra el instrumento financiero de pasivo valorado a valor razonable por importe de 3.382 miles de euros (8.963 miles de euros al 31 de diciembre de 2014) correspondiente al instrumento derivado valorado por diferencia entre el valor garantizado de 3,68 euros por acción a las participaciones no dominantes de eLandia por la compra de su participación, y el valor de la acción de Amper a partir de dos años desde la fecha de la firma del contrato. El impacto en la cuenta de resultados del ejercicio 2015 por la variación del valor razonable de este instrumento financiero ha ascendido a 235 miles de euros.

## **Amper en bolsa**

---

A 31 de diciembre de 2015 el capital social de Amper S.A. asciende a 29.530 miles de euros (2.207 miles euros en 2014) y está representado por 590.600.174 acciones (44.134.956 acciones en 2014) ordinarias de 0,05 euro de valor nominal (1 euros de valor nominal en 2014) cada una totalmente suscritas y desembolsadas.

El Grupo ha tenido durante el ejercicio 2015 el siguiente comportamiento bursátil:

- La última cotización al cierre de 2014 fue de 0,129 euros, frente a los 0,35 euros por acción del cierre del ejercicio anterior, habiéndose alcanzado valor máximo de cotización de 0,75 euros y mínimo de 0,09 euros.
- La capitalización bursátil al 31 de diciembre de 2015 alcanza los 76,2 millones de euros (15,4 millones de euros en 2014).
- Por otra parte, la variación anual de la cotización al cierre del ejercicio 2014 respecto a la misma fecha del año anterior, ha variado un -63% frente al 6,4% del índice Ibex Small Caps.
- Se han negociado 2.800.412.132 títulos frente a los 110.376.103 títulos del ejercicio 2014
- El volumen total negociado ha ascendido a 516,6 millones de euros frente a los 97,4 millones de euros del ejercicio 2014.

Las acciones de Amper cotizaron todos los días hábiles del año.

Amper, S.A. forma parte del Sector "Nuevas Tecnologías". Las acciones de Amper están incluidas desde el 1 de julio de 2005 en el Ibex Small Cap.

## **Autocartera:**

Al cierre del ejercicio 2015 la Sociedad no tiene acciones propias en autocartera.

## ANEXO I

### INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

#### DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR

<b>FECHA FIN DEL EJERCICIO DE REFERENCIA</b>	31/12/2015
--	------------

<b>C.I.F.</b>	A-28079226
---------------	------------

#### **DENOMINACIÓN SOCIAL**

AMPER, S.A.

#### **DOMICILIO SOCIAL**

MARCONI, 3 PTM, (TRES CANTOS) MADRID

# INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

## A ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD

A.1 Complete el siguiente cuadro sobre el capital social de la sociedad:

Fecha de última modificación	Capital social (€)	Número de acciones	Número de derechos de voto
18/08/2015	29.530.008,70	590.600.174	590.600.174

Indique si existen distintas clases de acciones con diferentes derechos asociados:

Sí  No

A.2 Detalle los titulares directos e indirectos de participaciones significativas, de su sociedad a la fecha de cierre del ejercicio, excluidos los consejeros:

Nombre o denominación social del accionista	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos	% sobre el total de derechos de voto
DON JUAN CARLOS HERRERO MUÑOZ	0	19.250.000	3,26%
FORE RESEARCH & MANAGEMENT, LP	0	26.679.363	4,52%

Nombre o denominación social del titular indirecto de la participación	A través de: Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de derechos de voto
DON JUAN CARLOS HERRERO MUÑOZ	FINCAS BIZKAIA, S.L.	19.250.000
FORE RESEARCH & MANAGEMENT, LP	FORE MULTI STRATEGY MASTER FUND LTD	26.679.363

Indique los movimientos en la estructura accionarial más significativos acaecidos durante el ejercicio:

Nombre o denominación social del accionista	Fecha de la operación	Descripción de la operación
DON JUAN CARLOS HERRERO MUÑOZ	11/06/2015	Se ha superado el 3% del capital Social
FORE RESEARCH & MANAGEMENT, LP	27/08/2015	Se ha superado el 3% del capital Social

A.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo de administración de la sociedad, que posean derechos de voto de las acciones de la sociedad:

Nombre o denominación social del Consejero	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos	% sobre el total de derechos de voto
DON JAIME ESPINOSA DE LOS MONTEROS PITARQUE	2	19.657.060	3,33%
DOÑA JUAN CEÑA POZA	10	0	0,00%
DON RAFAEL CABEZAS VALERIANO	7.000.011	0	1,19%
DOÑA SOCORRO FERNÁNDEZ LARREA	8.159	0	0,00%
DON ANTONIO ARENAS RODRIGÁNEZ	1.000	0	0,00%

Nombre o denominación social del titular indirecto de la participación	A través de: Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de derechos de voto
DON JAIME ESPINOSA DE LOS MONTEROS PITARQUE	EMILANTEOS, S.L.	8.826.991
DON JAIME ESPINOSA DE LOS MONTEROS PITARQUE	CATALETIC CORPORATION, S.L.	10.830.069

% total de derechos de voto en poder del consejo de administración	4,52%
--	-------

Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo de administración de la sociedad, que posean derechos sobre acciones de la sociedad

A.4 Indique, en su caso, las relaciones de índole familiar, comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, en la medida en que sean conocidas por la sociedad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

A.5 Indique, en su caso, las relaciones de índole comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, y la sociedad y/o su grupo, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

Nombre o denominación social relacionados
FORE RESEARCH & MANAGEMENT, LP
AMPER, S.A.

**Tipo de relación:** Contractual

**Breve descripción:**

Durante el ejercicio 2015, se han realizado operaciones significativas con el accionista Fore Research Managment Lp a través de un fondo gestionado por dicha entidad (Fore Multi Strategy Master Fund) de naturaleza financiera por importe de 10 millones de dólares. Esta línea de crédito está destinada al fortalecimiento del circulante del negocio del Grupo Amper y tiene vencimiento junio de 2016.

Adicionalmente a lo anterior, Fore Research Managment Lp, ostenta un porcentaje cercano al 40% de la deuda financiera correspondiente el Tramo A y de los warrants asociados al tramo B del contrato de refinanciación.

A.6 Indique si han sido comunicados a la sociedad pactos parasociales que la afecten según lo establecido en los artículos 530 y 531 de la Ley de Sociedades de Capital. En su caso, descríbalos brevemente y relacione los accionistas vinculados por el pacto:

Sí  No

Indique si la sociedad conoce la existencia de acciones concertadas entre sus accionistas. En su caso, descríbalas brevemente:

Sí  No

En el caso de que durante el ejercicio se haya producido alguna modificación o ruptura de dichos pactos o acuerdos o acciones concertadas, indíquelo expresamente:

N/A

A.7 Indique si existe alguna persona física o jurídica que ejerza o pueda ejercer el control sobre la sociedad de acuerdo con el artículo 4 de la Ley del Mercado de Valores. En su caso, identifíquela:

Sí

No

<b>Observaciones</b>
----------------------

A.8 Complete los siguientes cuadros sobre la autocartera de la sociedad:

**A fecha de cierre del ejercicio:**

Número de acciones directas	Número de acciones indirectas (*)	% total sobre capital social
0	0	0,00%

**(\*) A través de:**

Detalle las variaciones significativas, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 1362/2007, realizadas durante el ejercicio:

<b>Explique las variaciones significativas</b>
--

A.9 Detalle las condiciones y plazo del mandato vigente de la junta de accionistas al consejo de administración para emitir, recomprar o transmitir acciones propias.

Se autoriza al Consejo de Administración, con facultad de sustitución, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 146 y concordantes de la Ley de Sociedad Capital y demás normativa aplicable, a la adquisición de acciones propias por parte de la propia sociedad y/o por parte de sus sociedades dominadas, con los siguientes límites:

- a) El número máximo de acciones a adquirir no rebasará el límite legal establecido del 10% del capital social de la Sociedad.
- b) Las adquisiciones no podrán realizarse a un precio inferior al valor nominal de las acciones propias adquiridas ni superior al 150% de su valor de cotización de las mismas en un mercado secundario oficial en el momento de la adquisición. Las modalidades de adquisición podrán consistir tanto en compraventa, como en permuta, o cualquier otra modalidad de negocio a título oneroso, según las circunstancias lo aconsejen.
- c) En el desarrollo de estas operaciones se procederá, además, al cumplimiento de las normas que sobre la materia se contienen en el Reglamento Interno de Conducta de la Sociedad.

Para la efectiva ejecución del presente acuerdo y cumplimiento de los límites legales establecidos, la totalidad o parte de las acciones adquiridas conforme a la presente autorización podrán ser enajenadas, mantenidas en autocartera, o amortizadas.

La presente autorización se concede, entre otras, con objeto de que las acciones adquiridas por la Sociedad o sus filiales puedan destinarse, en todo o en parte, a su entrega a los administradores, directivos o empleados de la Sociedad o de su Grupo cuando exista un derecho reconocido directamente o del que puedan ser titulares al amparo de sistemas retributivos debidamente aprobados, haciéndose constar expresamente la finalidad de esta autorización a los efectos previstos en el Art. 146.1 de la LSC.

Y para todo ello se autoriza al Consejo de Administración, a la Comisión Ejecutiva y al Consejero Delegado, con facultad de sustitución, tan ampliamente como fuera necesario, a solicitar cuantas autorizaciones y adoptar cuantos acuerdos fueran convenientes para dar cumplimiento a la normativa vigente, ejecución y buen fin al presente acuerdo.

La duración de la presente autorización será de 5 años contados a partir de la fecha de la celebración de la Junta General de Accionistas celebrada el 26 de mayo de 2014 y cubre todas las operaciones de autocartera que se efectúen dentro de dicho plazo, así como las correspondientes dotaciones a reservas si procediera con sujeción a lo previsto en el presente acuerdo y en la normativa aplicable.

A.9.bis Capital flotante estimado:

	%
<b>Capital Flotante estimado</b>	86,62

A.10 Indique si existe cualquier restricción a la transmisibilidad de valores y/o cualquier restricción al derecho de voto. En particular, se comunicará la existencia de cualquier tipo de restricciones que puedan dificultar la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.

Sí

No

A.11 Indique si la junta general ha acordado adoptar medidas de neutralización frente a una oferta pública de adquisición en virtud de lo dispuesto en la Ley 6/2007.

Sí

No

En su caso, explique las medidas aprobadas y los términos en que se producirá la ineficiencia de las restricciones:

A.12 Indique si la sociedad ha emitido valores que no se negocian en un mercado regulado comunitario.

Sí

No

En su caso, indique las distintas clases de acciones y, para cada clase de acciones, los derechos y obligaciones que confiera.

## **B JUNTA GENERAL**

B.1 Indique y, en su caso detalle, si existen diferencias con el régimen de mínimos previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) respecto al quórum de constitución de la junta general.

Sí

No

B.2 Indique y, en su caso, detalle si existen diferencias con el régimen previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) para la adopción de acuerdos sociales:

Sí

No

Describa en qué se diferencia del régimen previsto en la LSC.

B.3 Indique las normas aplicables a la modificación de los estatutos de la sociedad. En particular, se comunicarán las mayorías previstas para la modificación de los estatutos, así como, en su caso, las normas previstas para la tutela de los derechos de los socios en la modificación de los estatutos .

La modificación de estatutos se acordará en Junta General de Accionistas. Habrán de concurrir a ella, en primera convocatoria, accionistas presentes o representados que posean al menos el 50% del capital suscrito con derecho a voto. En segunda convocatoria, será suficiente la concurrencia del 25% de dicho capital. Cuando concurren accionistas que representen menos del 50% del capital suscrito con derecho a voto, los acuerdos de modificación de estatutos sólo podrán adoptarse válidamente con el voto favorable de los dos tercios del capital presente o representado en la Junta.

B.4 Indique los datos de asistencia en las juntas generales celebradas en el ejercicio al que se refiere el presente informe y los del ejercicio anterior:

Fecha junta general	Datos de asistencia				Total
	% de presencia física	% en representación	% voto a distancia		
			Voto electrónico	Otros	
26/05/2014	4,10%	27,14%	0,00%	0,00%	31,24%
15/03/2015	21,55%	5,17%	0,00%	0,00%	26,72%
30/06/2015	10,51%	20,75%	0,00%	0,00%	31,26%

B.5 Indique si existe alguna restricción estatutaria que establezca un número mínimo de acciones necesarias para asistir a la junta general:

Sí

No

B.6 Apartado derogado.

B.7 Indique la dirección y modo de acceso a la página web de la sociedad a la información sobre gobierno corporativo y otra información sobre las juntas generales que deba ponerse a disposición de los accionistas a través de la página web de la Sociedad.

Dirección: [www.amper.es](http://www.amper.es). Al contenido referente a gobierno corporativo se accede a través del apartado denominado accionistas que aparece en la página principal de la Sociedad.

Además, para Junta General de Accionistas se crea un apartado específico con la documentación para los accionistas para facilitar su acceso a la misma.

## C ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD

C.1 Consejo de administración

C.1.1 Número máximo y mínimo de consejeros previstos en los estatutos sociales:

Número máximo de consejeros	8
Número mínimo de consejeros	5

C.1.2 Complete el siguiente cuadro con los miembros del consejo:

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Categoría del consejero	Cargo en el consejo	Fecha Primer nomb.	Fecha Último nomb.	Procedimiento de elección
DOÑA JUAN CEÑA POZA		Independiente	CONSEJERO	10/01/2014	26/05/2014	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON JAIME ESPINOSA DE LOS MONTEROS PITARQUE		Ejecutivo	PRESIDENTE-CONSEJERO DELEGADO	21/05/2012	26/05/2014	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DOÑA SOCORRO FERNÁNDEZ LARREA		Dominical	CONSEJERO	13/03/2014	26/05/2014	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON RAFAEL CABEZAS VALERIANO		Independiente	CONSEJERO	13/03/2014	26/05/2014	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON ANTONIO ARENAS RODRIGÁNEZ		Ejecutivo	CONSEJERO	28/01/2015	15/03/2015	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON JIANJUN LU		Independiente	CONSEJERO	26/10/2015	26/10/2015	COOPTACION

Número total de consejeros	6
----------------------------	---

Indique los ceses que se hayan producido en el consejo de administración durante el periodo sujeto a información:

Nombre o denominación social del consejero	Categoría del consejero en el momento de cese	Fecha de baja
DON PEDRO MATEACHE SACRISTAN	Independiente	28/01/2015

C.1.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo y su distinta categoría:

### **CONSEJEROS EJECUTIVOS**

Nombre o denominación social del consejero	Cargo en el organigrama de la sociedad
DON JAIME ESPINOSA DE LOS MONTEROS PITARQUE	Presidente Ejecutivo

Número total de consejeros ejecutivos	1
% sobre el total del consejo	16,67%

### **CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES**

Nombre o denominación social del consejero	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento
DOÑA SOCORRO FERNÁNDEZ LARREA	EMILANTEOS, S.L.

Número total de consejeros dominicales	1
% sobre el total del consejo	16,67%

### **CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES**

**Nombre o denominación del consejero:**

DOÑA JUAN CEÑA POZA

**Perfil:**

Es Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad Pontificia de Comillas (ICADE, E-2).

Actualmente desarrolla sus propios proyectos empresariales, orientados a la creación, co-creación y/o inversión directa en compañías de distintos sectores: sound branding&music, marketing, eficiencia energética, correduría de seguros y turismo. Inversión personal y gestión de coinversión con grupo inversor privado, e involucración en el desarrollo de las compañías con implicación continuada a distintos niveles.

Hasta 2011 ha sido consejero delegado de la cadena de hoteles Room Mate, donde destacó su labor de reposicionamiento y reorganización del Grupo. Con anterioridad desarrolló funciones en el área de fusiones y adquisiciones de la firma Socios Financieros y KPMG.

**Nombre o denominación del consejero:**

DON RAFAEL CABEZAS VALERIANO



**Perfil:**

Es licenciado en Empresariales por CUNEF (Madrid), especialidad Financiación, y MBA por ESADE (Barcelona).

Desde 1992 es socio fundador y director general del Grupo HDM, grupo de empresas que ofrecen servicios de logística integral. Anteriormente fue director de Control y Gestión de Kühne Nagel Tres H España, compañía multinacional alemana de logística integral, así como director de marketing y adjunto a la Dirección General de United Parcel Services (UPS), compañía multinacional norteamericana del sector del transporte, especializada en la distribución de paquetería.

**Nombre o denominación del consejero:**

DON ANTONIO ARENAS RODRIGÁÑEZ

**Perfil:**

Es licenciado en Derecho por la Universidad Complutense, complementó sus estudios en el Instituto Parisino de Ciencias Políticas (ScPo.) y en Harvard Business School (PMD y Corporate Governance).

Es abogado en ejercicio especializado en reestructuración de empresas industriales y de servicios, actuando como Consultor, Gerente, Administrador y Consejero de entidades tanto nacionales como extranjeras.

Así mismo ha ejercido o ejerce el cargo de Administrador de empresas en sectores como la Comunicación, Ocio Hoteles, Alimentación, Fábrica de cigarrillos y Bienes de equipo, así como Promotoras inmobiliarias.

Es también administrador y accionista de Rodantare SLP, dedicada a la asesoría jurídica y de gestión, actuando como Administrador Concursal en diferentes procedimientos de los Juzgados de lo Mercantil.

**Nombre o denominación del consejero:**

DON JIANJUN LU

**Perfil:**

D. Jianjun Lu se licenció en Matemáticas y Ciencias Empresariales en China, y se doctoró en Investigación Operativa en EE.UU.

En la actualidad es Vice-presidente de desarrollo de negocio en NAWAH Investments. Ha realizado su carrera académica y profesional en EE.UU. y en China y es un reconocido experto en desarrollo de negocio y en marketing de empresas tecnológicas, habiendo trabajado en estos campos, con responsabilidades crecientes en varias empresas norteamericanas (Coherent Inc, CoAdna Photonics, JDS Uniphase Corporation, Nortel Networks y Microlegend Telecom, entre otras).

Número total de consejeros independientes	4
% total del consejo	66,67%

Indique si algún consejero calificado como independiente percibe de la sociedad, o de su mismo grupo, cualquier cantidad o beneficio por un concepto distinto de la remuneración de consejero, o mantiene o ha mantenido, durante el último ejercicio, una relación de negocios con la sociedad o con cualquier sociedad de su grupo, ya sea en nombre propio o como accionista significativo, consejero o alto directivo de una entidad que mantenga o hubiera mantenido dicha relación.

Ningún consejero independiente percibe cantidades o beneficio por un concepto distinto de la remuneración de consejero.

En su caso, se incluirá una declaración motivada del consejo sobre las razones por las que considera que dicho consejero puede desempeñar sus funciones en calidad de consejero independiente.

## OTROS CONSEJEROS EXTERNOS

Se identificará a los otros consejeros externos y se detallarán los motivos por los que no se puedan considerar dominicales o independientes y sus vínculos, ya sea con la sociedad, sus directivos o sus accionistas:

Indique las variaciones que, en su caso, se hayan producido durante el periodo en la categoría de cada consejero:

C.1.4 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras durante los últimos 4 ejercicios, así como el carácter de tales consejeras:

	Número de consejeras				% sobre el total de consejeros de cada tipología			
	Ejercicio 2015	Ejercicio 2014	Ejercicio 2013	Ejercicio 2012	Ejercicio 2015	Ejercicio 2014	Ejercicio 2013	Ejercicio 2012
<b>Ejecutiva</b>	0	0	0	0	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
<b>Dominical</b>	1	1	0	0	100,00%	100,00%	0,00%	0,00%
<b>Independiente</b>	0	0	0	0	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
<b>Otras Externas</b>	0	0	0	0	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
<b>Total:</b>	1	1	0	0	16,67%	20,00%	0,00%	0,00%

C.1.5 Explique las medidas que, en su caso, se hubiesen adoptado para procurar incluir en el consejo de administración un número de mujeres que permita alcanzar una presencia equilibrada de mujeres y hombres.

### Explicación de las medidas

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones sigue un criterio de selección de los posibles candidatos para formar parte del Consejo de Administración totalmente objetivo e imparcial, proponiendo a sus candidatos en consideración a sus cualidades personales y profesionales, independientemente del sexo de los mismos.

C.1.6 Explique las medidas que, en su caso, hubiese convenido la comisión de nombramientos para que los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras, y la compañía busque deliberadamente e incluya entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional buscado:

### Explicación de las medidas

No se establece ningún procedimiento específico, sin embargo si se asume en su integridad el principio de no discriminación por razón de sexo de los posibles candidatos.

Cuando a pesar de las medidas que, en su caso, se hayan adoptado, sea escaso o nulo el número de consejeras, explique los motivos que lo justifiquen:

### Explicación de los motivos

El Consejo de Administración de Amper S.A. está compuesto en la actualidad por 6 personas, una mujer y cinco hombres.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones, en el momento de cubrir vacantes o de proponer el nombramiento o reelección de Consejeros sigue procedimientos de selección objetivos e imparciales que no obstaculizan la selección de consejeras, buscando e incluyendo entre los potenciales candidatos a las personas, sean hombres o mujeres, que reúnan el perfil buscado.

C.1.6 bis Explique las conclusiones de la comisión de nombramientos sobre la verificación del cumplimiento de la política de selección de consejeros. Y en particular, sobre cómo dicha

política está promoviendo el objetivo de que en el año 2020 el número de consejeras represente, al menos, el 30% del total de miembros del consejo de administración.

**Explicación de las conclusiones**

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones sigue un criterio de selección de los posibles candidatos para formar parte del Consejo de Administración totalmente objetivo e imparcial, proponiendo a sus candidatos en consideración a sus cualidades personales y profesionales, independientemente del sexo de los mismos.

No se establece ningún procedimiento específico, sin embargo si se asume en su integridad el principio de no discriminación por razón de sexo de los posibles candidatos.

**C.1.7 Explique la forma de representación en el consejo de los accionistas con participaciones significativas.**

El presidente del Consejo, D. Jaime Espinosa de los Monteros Pitarque, es a su vez accionista con una participación significativa en la Sociedad (3,33%). Además, Dña. Socorro Fernández Larrea es consejera dominical designada en representación de una de las sociedades controladas por D. Jaime Espinosa de los Monteros Pitarque a través de la cual ostenta parte de su participación en la sociedad (Emilanteos, S.L.).

Los demás accionistas con participación significativa no están representados en el Consejo de Administración.

**C.1.8 Explique, en su caso, las razones por las cuales se han nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial es inferior al 3% del capital:**

Indique si no se han atendido peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial es igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales. En su caso, explique las razones por las que no se hayan atendido:

Sí

No

**C.1.9 Indique si algún consejero ha cesado en su cargo antes del término de su mandato, si el mismo ha explicado sus razones y a través de qué medio, al consejo, y, en caso de que lo haya hecho por escrito a todo el consejo, explique a continuación, al menos los motivos que el mismo ha dado:**

**Nombre del consejero:**

DON PEDRO MATEACHE SACRISTAN

**Motivo del cese:**

Motivos personales

**C.1.10 Indique, en el caso de que exista, las facultades que tienen delegadas el o los consejero/s delegado/s:**

**Nombre o denominación social del consejero:**

DON JAIME ESPINOSA DE LOS MONTEROS PITARQUE

**Breve descripción:**

Tendrá todas las facultades que puedan ser objeto de delegación de conformidad con la legislación vigente, excepto las materias recogidas en el artículo 5 del Reglamento del Consejo de Administración de la

Sociedad, donde se recogen las materias que son competencia exclusiva del Consejo de Administración y, por tanto no serán delegables.

C.1.11 Identifique, en su caso, a los miembros del consejo que asuman cargos de administradores o directivos en otras sociedades que formen parte del grupo de la sociedad cotizada:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo	¿Tiene funciones ejecutivas?
DON JAIME ESPINOSA DE LOS MONTEROS PITARQUE	eLandia International Inc.; Amper Sistemas; Sociedad Limitada de Finanzas y Telecomunicación; Hemisf	Presidente del Consejo; Representante del Administrador, Consejero	SI

C.1.12 Detalle, en su caso, los consejeros de su sociedad que sean miembros del consejo de administración de otras entidades cotizadas en mercados oficiales de valores distintas de su grupo, que hayan sido comunicadas a la sociedad:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo
DOÑA SOCORRO FERNÁNDEZ LARREA	Red Eléctrica de España, S.A.	CONSEJERO

C.1.13 Indique y, en su caso explique, si la sociedad ha establecido reglas sobre el número de consejos de los que puedan formar parte sus consejeros:

Sí  No

**Explicación de las reglas**

El artículo 31 del Reglamento del Consejo de Administración establece que, a salvo de los cargos que pueden desempeñarse en sociedades del Grupo, el Consejero no puede prestar servicios profesionales, ni de ninguna otra naturaleza, en entidades competidoras de la compañía o de cualquiera de las empresas de su grupo, salvo autorización expresa del Consejo de Administración, que deberá respetar, en todo caso, las limitaciones impuestas por la Ley. Antes de aceptar cualquier puesto directivo en otra compañía o entidad cuya actividad guarde directa o indirectamente relación con la desarrollada por la sociedad, o por cualquiera de las sociedades de su grupo consolidado, el Consejero deberá consultar con la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

C.1.14 Apartado derogado.

C.1.15 Indique la remuneración global del consejo de administración:

Remuneración del consejo de administración (miles de euros)	551
Importe de los derechos acumulados por los consejeros actuales en materia de pensiones (miles de euros)	0
Importe de los derechos acumulados por los consejeros antiguos en materia de pensiones (miles de euros)	0

C.1.16 Identifique a los miembros de la alta dirección que no sean a su vez consejeros ejecutivos, e indique la remuneración total devengada a su favor durante el ejercicio:

Nombre o denominación social	Cargo
DON JORGE MUÑOZ PEINADOR	Director Recursos Humanos
DON JUAN CASTELLANOS DE ARMAS	Auditoría Interna

Nombre o denominación social	Cargo
DON OSMUNDO LUQUEZ	Director General Latam
DON JUAN CARLOS CARMONA SCHMOLLING	Director General España
DON ADOLFO MONTENEGRO	Director General Pacífico

Remuneración total alta dirección (en miles de euros)	987
---	-----

C.1.17 Indique, en su caso, la identidad de los miembros del consejo que sean, a su vez, miembros del consejo de administración de sociedades de accionistas significativos y/o en entidades de su grupo:

Detalle, en su caso, las relaciones relevantes distintas de las contempladas en el epígrafe anterior, de los miembros del consejo de administración que les vinculen con los accionistas significativos y/o en entidades de su grupo:

C.1.18 Indique si se ha producido durante el ejercicio alguna modificación en el reglamento del consejo:

Sí  No

C.1.19 Indique los procedimientos de selección, nombramiento, reelección, evaluación y remoción de los consejeros. Detalle los órganos competentes, los trámites a seguir y los criterios a emplear en cada uno de los procedimientos.

#### NOMBRAMIENTO:

1. Los Consejeros serán nombrados por la Junta General de Accionistas o, con carácter provisional, por el Consejo de Administración, a propuesta de su Presidente, de conformidad con las previsiones contenidas en la Ley y los Estatutos Sociales.

2. Las propuestas de nombramiento de Consejeros que el Consejo de Administración someta a la consideración de la Junta General de Accionistas y los acuerdos de nombramiento que adopte dicho órgano en virtud de las facultades de cooptación que tiene legalmente atribuidas deberán ser respetuosos con lo dispuesto en el presente Reglamento y estar precedidos del correspondiente informe o propuesta, en el caso de Consejeros Independientes de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, el cual no tendrá carácter vinculante.

Cuando el Consejo se aparte de las recomendaciones de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones habrá de motivar las razones de su proceder y dejar constancia en el acta de la sesión de sus razones.

#### RELECCIÓN DE CONSEJEROS:

1. Las propuestas de reelección de Consejeros que el Consejo de Administración decida someter a la Junta General habrán de sujetarse a un proceso formal de elaboración, del que necesariamente formará parte un informe emitido por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones en el que se evalúe la calidad del trabajo y la dedicación al cargo de los Consejeros propuestos durante su mandato.

2. El Consejo de Administración procurará que los Consejeros Externos que sean reelegidos no permanezcan adscritos siempre a la misma Comisión o Comisiones del Consejo de Administración, en su caso.

3. El Consejo procurará que los Consejeros independientes no permanezcan como tales por un periodo superior a los 12 años.

4. El Presidente, los Vicepresidentes y en su caso el Secretario y Vicesecretario del Consejo de Administración que sean reelegidos miembros del Consejo por acuerdo de la Junta General, continuarán desempeñando dichos cargos sin necesidad de nueva elección y sin perjuicio de la facultad de revocación que en todo caso corresponde al consejo de Administración. La anterior regla no se aplicará a los Consejeros Delegados ni a los miembros de las Comisiones delegadas y Comisión Ejecutiva, que en su caso, requerirán nuevo nombramiento y delegación por parte del Consejo de Administración.

#### DURACIÓN DEL CARGO:

1. Los Consejeros ejercerán su cargo durante el plazo previsto en los Estatutos Sociales.

2. Los Consejeros designados por cooptación ejercerán su cargo hasta la fecha de reunión de la primera Junta General, que tendrá que aprobar su nombramiento.

3. Los Consejeros Ejecutivos e Independientes que terminen su mandato o que por cualquier otra causa cesen en el desempeño de su cargo no podrán, durante el plazo de dos años, prestar servicios en otra entidad que efectivamente compita con la Sociedad en alguno de sus negocios o actividades o de cualquiera de las sociedades que integren su grupo. El Consejo de Administración, si lo considera oportuno, podrá dispensar al Consejero saliente de esta obligación o acortar el período de su duración.

#### CESE DE CONSEJEROS:

1. Los Consejeros cesarán en el cargo cuando haya transcurrido el período para el que fueron nombrados o cuando así lo acuerde la Junta General de Accionistas.
2. El Consejo de Administración solicitará a los Consejeros que pongan su cargo a disposición del Consejo de Administración, a través de su Presidente, en los siguientes casos:
  - a. Cuando desaparezcan las razones por las que fue nombrado.
  - b. Cuando se vean incursos en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición previstos en la Ley, los Estatutos Sociales, el presente Reglamento o cualquier otra Norma aplicable.
  - c. Cuando resulten gravemente amonestados por la Comisión de Auditoría y Control por haber incumplido alguna de sus obligaciones como Consejeros.
  - d. Cuando su permanencia en el Consejo pueda perjudicial al crédito y reputación de la Sociedad.
3. El Consejo de Administración no propondrá el cese de ningún Consejero Independiente antes del cumplimiento del periodo estatutario para el que hubiera sido designado, salvo cuando concurra justa causa, apreciada por el Consejo previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones. También podrá proponerse el cese de Consejeros independientes a resultas de ofertas públicas de adquisición de acciones, fusiones y otras operaciones societarias similares que supongan un cambio en la estructura de capital de la Sociedad.
4. Cuando un consejero cese en su cargo antes del término de su mandato explicará las razones en una carta que remitirá a los restantes miembros del Consejo. La Sociedad dará cuenta en el Informe Anual de Gobierno Corporativo de las razones que hubiesen motivado el cese del consejero antes del término de su mandato.

#### CRITERIOS DE OBJETIVIDAD Y SECRETO DE LAS VOTACIONES:

1. Los Consejeros afectados por propuestas de reelección o cese se abstendrán de intervenir en las deliberaciones y votaciones que traten de ellas.
2. Todas las votaciones del Consejo de Administración que versen sobre el nombramiento, reelección o cese de Consejeros serán secretas, si así lo solicita cualquiera de sus miembros y sin perjuicio del derecho de todo Consejero de dejar constancia en acta del sentido de su voto.

**C.1.20 Explique en qué medida la evaluación anual del consejo ha dado lugar a cambios importantes en su organización interna y sobre los procedimientos aplicables a sus actividades:**

Descripción modificaciones
----------------------------

Al final de cada ejercicio económico el Consejo de Administración dedicará una sesión a evaluar su funcionamiento y la calidad de sus trabajos, y partiendo de un informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, el desempeño de sus funciones por el Presidente y del Consejero o Consejeros Delegados, en su caso y el funcionamiento de las distintas comisiones partiendo del informe que éstas eleven al Consejo
---

**C.1.20.bis Describa el proceso de evaluación y las áreas evaluadas que ha realizado el consejo de administración auxiliado, en su caso, por un consultor externo, respecto de la diversidad en su composición y competencias, del funcionamiento y la composición de sus comisiones, del desempeño del presidente del consejo de administración y del primer ejecutivo de la sociedad y del desempeño y la aportación de cada consejero.**

N/A

**C.1.20.ter Desglose, en su caso, las relaciones de negocio que el consultor o cualquier sociedad de su grupo mantengan con la sociedad o cualquier sociedad de su grupo.**

N/A

C.1.21 Indique los supuestos en los que están obligados a dimitir los consejeros.

En los supuestos previstos en el artículo 15.2 del Reglamento del Consejo.

"El Consejo de Administración solicitará a los Consejeros que pongan su cargo a disposición del Consejo de Administración, a través de su Presidente, en los siguientes casos:

a. Cuando desaparezcan las razones por las que fue nombrado.

b. Cuando se vean incursos en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición previstos en la Ley, los Estatutos Sociales, el presente Reglamento o cualquier otra Norma aplicable.

c. Cuando resulten gravemente amonestados por la Comisión de Auditoría y Control por haber incumplido alguna de sus obligaciones como Consejeros.

d. Cuando su permanencia en el Consejo pueda perjudicial al crédito y reputación de la Sociedad."

C.1.22 Apartado derogado.

C.1.23 ¿Se exigen mayorías reforzadas, distintas de las legales, en algún tipo de decisión?:

Sí

No

En su caso, describa las diferencias.

C.1.24 Explique si existen requisitos específicos, distintos de los relativos a los consejeros, para ser nombrado presidente del consejo de administración.

Sí

No

C.1.25 Indique si el presidente tiene voto de calidad:

Sí

No

C.1.26 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen algún límite a la edad de los consejeros:

Sí

No

C.1.27 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen un mandato limitado para los consejeros independientes, distinto al establecido en la normativa:

Sí

No

C.1.28 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo de administración establecen normas específicas para la delegación del voto en el consejo de administración, la forma de hacerlo y, en particular, el número máximo de delegaciones que puede tener un consejero, así como si se ha establecido alguna limitación en cuanto a las categorías en que es posible delegar, más allá de las limitaciones impuestas por la legislación. En su caso, detalle dichas normas brevemente.

El Reglamento del Consejo de Administración establece que los Consejeros, cuando excepcionalmente no puedan asistir a las reuniones del Consejo, deberán designar e instruir al Consejero que vaya a representarlo procurando que la representación recaiga en otro consejero de su misma clase.

C.1.29 Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de Administración durante el ejercicio. Asimismo señale, en su caso, las veces que se ha reunido el consejo sin la asistencia de su presidente. En el cómputo se considerarán asistencias las representaciones realizadas con instrucciones específicas.

Número de reuniones del consejo	11
Número de reuniones del consejo sin la asistencia del presidente	0

Si el presidente es consejero ejecutivo, indíquese el número de reuniones realizadas, sin asistencia ni representación de ningún consejero ejecutivo y bajo la presidencia del consejero coordinador

Número de reuniones	0
---------------------	---

Indique el número de reuniones que han mantenido en el ejercicio las distintas comisiones del consejo:

Comisión	Nº de Reuniones
Comisión de Auditoría y Control	8
Comisión de Nombramientos y Retribuciones	4

C.1.30 Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de Administración durante el ejercicio con la asistencia de todos sus miembros. En el cómputo se considerarán asistencias las representaciones realizadas con instrucciones específicas:

Número de reuniones con las asistencias de todos los consejeros	11
% de asistencias sobre el total de votos durante el ejercicio	100,00%

C.1.31 Indique si están previamente certificadas las cuentas anuales individuales y consolidadas que se presentan al consejo para su aprobación:

Sí  No

Identifique, en su caso, a la/s persona/s que ha/han certificado las cuentas anuales individuales y consolidadas de la sociedad, para su formulación por el consejo:

C.1.32 Explique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por el consejo de Administración para evitar que las cuentas individuales y consolidadas por él formuladas se presenten en la junta general con salvedades en el informe de auditoría.

El Consejo de Administración procurará formular definitivamente las cuentas de manera tal que no haya lugar a salvedades por parte del Auditor.

Para ello, las Cuentas individuales y consolidadas se someten a la revisión previa de la Comisión de Auditoría y Control de la sociedad que tiene asignadas, entre otras, la responsabilidad de mantener relaciones con los auditores externos, evaluando los resultados de cada auditoría y las respuestas del equipo de gestión a sus recomendaciones así como la mediación en los casos de discrepancia entre aquellos y éste en relación con los principios y criterios aplicables en la preparación de los estados financieros.



La Comisión de Auditoría y Control será responsable asimismo de revisar las cuentas de la sociedad, y vigilar el cumplimiento de los requerimientos legales y de la correcta aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados.

C.1.33 ¿El secretario del consejo tiene la condición de consejero?

Sí

No

Si el secretario no tiene la condición de consejero complete el siguiente cuadro:

Nombre o denominación social del secretario	Representante
DON JOSÉ MIGUEL PINILLOS LORENZANA	

C.1.34 Apartado derogado.

C.1.35 Indique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por la sociedad para preservar la independencia de los auditores externos, de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación.

El Reglamento del Consejo de Administración de Amper, S.A. incluye, entre las responsabilidades básicas de la Comisión de Auditoría y Control, entre otras, las siguientes:

- Proponer la designación del auditor, las condiciones de contratación, el alcance del mandato profesional y, en su caso, la revocación o no renovación;

- Relaciones con los auditores externos, evaluar los resultados de cada auditoría y las respuestas del equipo de gestión a sus recomendaciones y mediar en los casos de discrepancias entre aquéllos y éste en relación con los principios y criterios aplicables en la preparación de los estados financieros, así como para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner a riesgo la independencia de los auditores y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas técnicas de auditoría. La Comisión favorecerá que los auditores de la Sociedad cabecera del grupo asuman la responsabilidad de las auditorías de todas las empresas que lo integren.

En todo caso, la Comisión de Auditoría y Control deberá recibir anualmente del Auditor de Cuentas, la confirmación escrita de su independencia frente a la entidad o entidades vinculadas a ésta, directa o indirectamente, así como la información de los servicios adicionales de cualquier clase prestados a estas entidades por el citado Auditor o por las personas o entidades vinculados a éste de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 19/1988 de 12 de julio, de Auditoría de Cuentas.

La Comisión de Auditoría y Control deberá emitir, con carácter previo a la emisión del Informe de Auditoría de Cuentas, un informe en el que se expresará una opinión sobre la independencia del Auditor de Cuentas. Este Informe habrá de pronunciarse, en todo caso, sobre la prestación de los servicios adicionales a que se hace referencia en el párrafo anterior.

- Supervisar el cumplimiento del contrato de auditoría, procurando que la opinión sobre las cuentas y los contenidos principales del informe de auditoría sean redactados de forma clara y precisa.

- Revisar e informar con carácter previo los folletos de emisión y en general la información que deba suministrar el Consejo a los mercados y sus órganos de supervisión.

- Informar al Consejo, con carácter previo a la adopción por éste de las correspondientes decisiones, sobre: a) la creación o adquisición o toma de participaciones de sociedades instrumentales o domiciliadas en paraísos fiscales; b) cualesquiera otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudieran menoscabar la transparencia de la Sociedad; c) Información financiera que la sociedad deba hacer pública periódicamente.

C.1.36 Indique si durante el ejercicio la Sociedad ha cambiado de auditor externo. En su caso identifique al auditor entrante y saliente:

Sí

No

Auditor saliente	Auditor entrante
KPMG Auditores, S.L.	Ernst & Young, S.L.

En el caso de que hubieran existido desacuerdos con el auditor saliente, explique el contenido de los mismos:

Sí No 

C.1.37 Indique si la firma de auditoría realiza otros trabajos para la sociedad y/o su grupo distintos de los de auditoría y en ese caso declare el importe de los honorarios recibidos por dichos trabajos y el porcentaje que supone sobre los honorarios facturados a la sociedad y/o su grupo:

Sí No 

C.1.38 Indique si el informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio anterior presenta reservas o salvedades. En su caso, indique las razones dadas por el presidente del comité de auditoría para explicar el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades.

Sí No 

C.1.39 Indique el número de ejercicios que la firma actual de auditoría lleva de forma ininterrumpida realizando la auditoría de las cuentas anuales de la sociedad y/o su grupo. Asimismo, indique el porcentaje que representa el número de ejercicios auditados por la actual firma de auditoría sobre el número total de ejercicios en los que las cuentas anuales han sido auditadas:

	Sociedad	Grupo
Número de ejercicios ininterrumpidos	1	1
Nº de ejercicios auditados por la firma actual de auditoría / Nº de ejercicios que la sociedad ha sido auditada (en %)	3,57%	3,57%

C.1.40 Indique y, en su caso detalle, si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con asesoramiento externo:

Sí No 

**Detalle el procedimiento**

El Reglamento del Consejo de Administración prevé la posibilidad de que los Consejeros Externos puedan acordar la contratación de asesores legales, contables, financieros u otros expertos con el fin de poder ser auxiliados en el ejercicio de sus funciones. La decisión de contratar estos servicios ha de ser comunicada al Presidente de la compañía, pudiendo ser vetada por el Consejo de Administración cuando dicha contratación no se considere necesaria para el cabal desempeño de las funciones encomendadas a los consejeros externos o cuando su coste no sea razonable a la vista de la importancia del problema o cuando la asistencia técnica que se recaba pueda ser dispensada adecuadamente por expertos y técnicos de la compañía.

C.1.41 Indique y, en su caso detalle, si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con la información necesaria para preparar las reuniones de los órganos de administración con tiempo suficiente:

Sí No 

**Detalle el procedimiento**

El artículo 36.2 del Reglamento del Consejo de Administración establece la obligación de los consejeros de informar a la Sociedad de cualquier hecho o situación que pueda perjudicar al crédito o reputación de ésta y, en particular, de las causas penales en las que aparezca como imputado así como de sus posteriores vicisitudes procesales. Por lo que respecta a los supuestos de dimisión, el artículo 15.2 del Reglamento del Consejo de Administración establece que el Consejo de Administración solicitará a los consejeros que pongan su cargo a disposición del Consejo, entre otros, en los siguientes casos:

- Cuando desaparezcan las razones por las que fue nombrado
- Cuando se vean incursos en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición previstos en la Ley, los Estatutos Sociales, el Reglamento del Consejo o cualquier otra norma aplicable
- Cuando resulten gravemente amonestados por la Comisión de Auditoría y Control por haber incumplido alguna de sus obligaciones como consejeros
- Cuando su permanencia en el Consejo pueda perjudicar al crédito y reputación de la Sociedad

C.1.42 Indique y, en su caso detalle, si la sociedad ha establecido reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad:

Sí  No

<b>Explique las reglas</b>
----------------------------

n/A

C.1.43 Indique si algún miembro del consejo de administración ha informado a la sociedad que ha resultado procesado o se ha dictado contra él auto de apertura de juicio oral, por alguno de los delitos señalados en el artículo 213 de la Ley de Sociedades de Capital:

Sí  No

Indique si el consejo de administración ha analizado el caso. Si la respuesta es afirmativa explique de forma razonada la decisión tomada sobre si procede o no que el consejero continúe en su cargo o, en su caso, exponga las actuaciones realizadas por el consejo de administración hasta la fecha del presente informe o que tenga previsto realizar.

C.1.44 Detalle los acuerdos significativos que haya celebrado la sociedad y que entren en vigor, sean modificados o concluyan en caso de cambio de control de la sociedad a raíz de una oferta pública de adquisición, y sus efectos.

N/A

C.1.45 Identifique de forma agregada e indique, de forma detallada, los acuerdos entre la sociedad y sus cargos de administración y dirección o empleados que dispongan indemnizaciones, cláusulas de garantía o blindaje, cuando éstos dimitan o sean despedidos de forma improcedente o si la relación contractual llega a su fin con motivo de una oferta pública de adquisición u otro tipo de operaciones.

**Número de beneficiarios: 2**

**Tipo de beneficiario:**

Directivos

**Descripción del Acuerdo:**

2 directivo tiene un preaviso de 6 meses.

29 Indique si estos contratos han de ser comunicados y/o aprobados por los órganos de la sociedad o de su grupo:

	Consejo de administración	Junta general
Órgano que autoriza las cláusulas	Sí	No

	Sí	No
¿Se informa a la junta general sobre las cláusulas?	X	

## C.2 Comisiones del consejo de administración

C.2.1 Detalle todas las comisiones del consejo de administración, sus miembros y la proporción de consejeros ejecutivos, dominicales, independientes y otros externos que las integran:

### Comisión de Auditoría y Control

Nombre	Cargo	Categoría
DON RAFAEL CABEZAS VALERIANO	PRESIDENTE	Independiente
DOÑA JUAN CEÑA POZA	VOCAL	Independiente
DOÑA SOCORRO FERNÁNDEZ LARREA	VOCAL	Dominical

% de consejeros dominicales	33,33%
% de consejeros independientes	66,67%
% de otros externos	0,00%

Explique las funciones que tiene atribuidas esta comisión, describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma y resuma sus actuaciones más importantes durante el ejercicio.

#### NORMAS DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

De acuerdo con el artículo 25 del Reglamento del Consejo de Administración, todos los miembros de esta Comisión deberán ser Consejeros Externos, teniéndose en cuenta en dicha designación sus conocimientos en materia de contabilidad, auditoría y gestión de riesgos.

Se reunirá periódicamente en función de las necesidades y, al menos, cuatro veces al año. Una de las sesiones estará destinada a evaluar la eficiencia y el cumplimiento de las reglas y procedimientos de gobierno de la sociedad y preparar la información que el Consejo ha de aprobar e incluir dentro de su documentación pública anual.

Será convocada por su Presidente, cuando lo estime conveniente o a requerimiento del Presidente del Consejo o de dos miembros de la propia comisión.

Estará obligado a asistir a las sesiones de la comisión y a prestarle su colaboración y acceso a la información de que disponga, cualquier miembro del equipo directivo o del personal de la compañía que fuese requerido a tal fin. También podrá requerir la Comisión asistencia a sus sesiones de los auditores de cuentas.

Para el mejor cumplimiento de sus funciones, podrá la comisión recabar el asesoramiento de expertos externos, cuya contratación solicitará al Consejo, que no podrá denegarla si no fuera de manera razonada atendiendo al interés de la sociedad.

#### RESPONSABILIDADES

De conformidad con el artículo 25.2. del Reglamento del Consejo de Administración, la Comisión de Auditoría y Control tendrá sin perjuicio de otros cometidos que le asigne la Ley, la Junta General de Accionistas o el Consejo de administración, las siguientes responsabilidades básicas, entre otras:

- Informar en la Junta General de Accionistas sobre las cuestiones que en ella planteen los accionistas en materia de su competencia, y considerar las sugerencias que sobre dicha materia le formulen los accionistas, el Consejo de Administración y los directivos de la sociedad.
- Proponer la designación del auditor, las condiciones de contratación, el alcance del mandato profesional y, en su caso, la

revocación o no renovación.

c) Relaciones con los auditores externos, evaluar los resultados de cada auditoría y las respuestas del equipo de gestión a sus recomendaciones y mediar en los casos de discrepancias entre aquéllos y éste en relación con los principios y criterios aplicables en la preparación de los estados financieros, así como para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner a riesgo la independencia de los auditores y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas técnicas de auditoría. La Comisión favorecerá que los auditores de la sociedad cabecera del grupo asuman la responsabilidad de las auditorías de todas las empresas que lo integren.

Identifique al consejero miembro de la comisión de auditoría que haya sido designado teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o en ambas e informe sobre el número de años que el Presidente de esta comisión lleva en el cargo.

<b>Nombre del consejero con experiencia</b>	DON RAFAEL CABEZAS VALERIANO
<b>Nº de años del presidente en el cargo</b>	0

### **Comisión de Nombramientos y Retribuciones**

<b>Nombre</b>	<b>Cargo</b>	<b>Categoría</b>
DOÑA JUAN CEÑA POZA	PRESIDENTE	Independiente
DON RAFAEL CABEZAS VALERIANO	VOCAL	Independiente
DON ANTONIO ARENAS RODRIGÁNEZ	VOCAL	Independiente

<b>% de consejeros dominicales</b>	0,00%
<b>% de consejeros independientes</b>	0,00%
<b>% de otros externos</b>	0,00%

Explique las funciones que tiene atribuidas esta comisión, describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma y resuma sus actuaciones más importantes durante el ejercicio.

#### **NORMAS DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO**

De acuerdo con el artículo 26 del Reglamento del Consejo de Administración, la mayoría de los miembros de la Comisión de Nombramientos deberán ser independientes.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones se reunirá cada vez que el Consejo de la compañía o su Presidente soliciten la emisión de un informe o la presentación de propuestas en el ámbito de sus competencias y siempre que, a juicio del Presidente de la Comisión, resulte conveniente para el buen desarrollo de sus funciones.

En todo caso se reunirá una vez al año para preparar la información sobre las retribuciones de los consejeros que el Consejo ha de someter a la Junta e incluir dentro de su información pública anual.

#### **RESPONSABILIDADES**

Sin perjuicio de cualquier otro cometido que le pudiera asignar el Consejo de Administración, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones tendrá las siguientes competencias:

- Informar al Consejo con criterios de objetividad y adecuación a los intereses sociales, sobre las propuestas de nombramiento, reelección y cese de Consejeros y altos directivos de la sociedad y sus filiales evaluando las competencias, conocimientos y experiencia necesarios de los candidatos para cubrir las vacantes y velar para que los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de mujeres, buscando e incluyendo entre los potenciales candidatos a mujeres que reúnan el perfil profesional buscado, en su caso.
- Informar al Consejo sobre las propuestas de designación y cese del Secretario y, en su caso, Vicesecretario del Consejo.

C.2.2 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras que integran las comisiones del consejo de administración durante los últimos cuatro ejercicios:

	Número de consejeras							
	Ejercicio 2015		Ejercicio 2014		Ejercicio 2013		Ejercicio 2012	
	Número	%	Número	%	Número	%	Número	%
Comisión de Auditoría y Control	1	33,33%	1	33,33%	0	0,00%	0	0,00%
Comisión de Nombramientos y Retribuciones	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%

### C.2.3 Apartado derogado

### C.2.4 Apartado derogado.

C.2.5 Indique, en su caso, la existencia de regulación de las comisiones del consejo, el lugar en que están disponibles para su consulta, y las modificaciones que se hayan realizado durante el ejercicio. A su vez, se indicará si de forma voluntaria se ha elaborado algún informe anual sobre las actividades de cada comisión.

La regulación de las comisiones del consejo se encuentra disponible en la página web de la sociedad ([www.amper.es](http://www.amper.es)). Al contenido se accede a través del apartado denominado accionistas que aparece en la página principal de la Sociedad, pinchando en gobierno corporativo, se encuentra el reglamento del consejo, el cual recoge la regulación de las comisiones. Se elaboran anualmente, informes sobre las actividades de cada comisión, los cuales se llevan a la Junta General de Accionistas.

### C.2.6 Apartado derogado.

## D OPERACIONES VINCULADAS Y OPERACIONES INTRAGRUPU

D.1 Explique, en su caso, el procedimiento para la aprobación de operaciones con partes vinculadas e intragrupo.

#### Procedimiento para informar la aprobación de operaciones vinculadas

El Consejo de Administración deberá conocer y autorizar cualquier transacción que se vaya a realizar entre la Compañía y sus Consejeros, sus accionistas significativos o representados en el Consejo o con personas a ellos vinculadas fuera del curso ordinario de los negocios.

En ningún caso, autorizará una transacción si previamente no ha sido emitido un informe por la Comisión de Auditoría y Control valorando la operación desde el punto de vista de la igualdad de trato de los accionistas y de las condiciones de mercado de la misma.

Los Consejeros a los que afecten las transacciones vinculadas, además de no ejercer ni delegar su voto, se ausentarán de la sesión mientras el Consejo o la Comisión de que se trate delibera y votan sobre ellas.

D.2 Detalle aquellas operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo, y los accionistas significativos de la sociedad:

Nombre o denominación social del accionista significativo	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad de su grupo	Naturaleza de la relación	Tipo de la operación	Importe (miles de euros)
FORE RESEARCH & MANAGEMENT, LP	Amper, S.A.	Contractual	Acuerdos de financiación: préstamos	9.185

D.3 Detalle las operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo, y los administradores o directivos de la sociedad:

D.4 Informe de las operaciones significativas realizadas por la sociedad con otras entidades pertenecientes al mismo grupo, siempre y cuando no se eliminen en el proceso de elaboración de estados financieros consolidados y no formen parte del tráfico habitual de la sociedad en cuanto a su objeto y condiciones.

En todo caso, se informará de cualquier operación intragrupo realizada con entidades establecidas en países o territorios que tengan la consideración de paraíso fiscal:

D.5 Indique el importe de las operaciones realizadas con otras partes vinculadas.

0 (en miles de Euros).

D.6 Detalle los mecanismos establecidos para detectar, determinar y resolver los posibles conflictos de intereses entre la sociedad y/o su grupo, y sus consejeros, directivos o accionistas significativos.

El Reglamento del Consejo de Administración establece que los administradores deben comunicar al Consejo de Administración cualquier situación de conflicto, directo o indirecto, que pudiera tener con el interés de la sociedad. En caso de conflicto, el administrador afectado se debe abstener de intervenir en la operación a que el conflicto se refiera.

Se considera que existe interés personal del Consejero cuando el asunto afecte a un miembro de su familia o a una sociedad en la que desempeñe un puesto directivo o tenga una participación significativa en su capital social.

El Consejero no podrá realizar, directa o indirectamente, transacciones profesionales o comerciales con la sociedad ni con cualquiera de las sociedades que integran el Grupo, cuando dichas actividades sean ajenas al tráfico ordinario de la Sociedad o no se realicen en condiciones de mercado, a no ser que informe anticipadamente de ellas al Consejo de Administración y éste, previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, apruebe la transacción con el voto a favor de la mayoría absoluta de los Consejeros asistentes a la sesión.

D.7 ¿Cotiza más de una sociedad del Grupo en España?

Sí

No

Identifique a las sociedades filiales que cotizan en España:

#### **Sociedad filial cotizada**

Indique si han definido públicamente con precisión las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre ellas, así como las de la sociedad dependiente cotizada con las demás empresas del grupo;

**Defina las eventuales relaciones de negocio entre la sociedad matriz y la sociedad filial cotizada, y entre ésta y las demás empresas del grupo**

Identifique los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de intereses entre la filial cotizada y las demás empresas del grupo:

**Mecanismos para resolver los eventuales conflictos de interés**

## **E SISTEMAS DE CONTROL Y GESTION DE RIESGOS**

E.1 Explique el alcance del Sistema de Gestión de Riesgos de la sociedad, incluidos los de materia fiscal.

El Reglamento del Consejo de Administración de Amper, S.A., en su artículo 5, establece que el Consejo de Administración se configura como un órgano de supervisión y control, y entre sus funciones destaca la de aprobar la política de control de riesgos, así como el seguimiento periódico de los sistemas internos de información y control.

La política de control de riesgos es de aplicación para la Sociedad y todas las filiales sobre las que la Sociedad tiene un control efectivo y su correcta aplicación requiere la implicación de todo el personal del Grupo.

## E.2 Identifique los órganos de la sociedad responsables de la elaboración y ejecución del Sistema de Gestión de Riesgos, incluido el fiscal.

El Consejo de Administración tiene la responsabilidad de aprobar y fijar la política de control y gestión de riesgo, identificando los principales riesgos de la Sociedad y de sus filiales y organizando los sistemas de control interno.

La Comisión de Auditoría y Control como órgano consultivo del Consejo de Administración tiene entre sus funciones:

-La revisión de los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y se informe sobre ellos adecuadamente.

-La verificación y supervisión del Mapa de Riesgos Corporativo, configurado como herramienta para facilitar la identificación, gestión y seguimiento de todos aquellos riesgos con impacto significativo sobre los objetivos del Grupo, siendo responsabilidad de las Unidades de Negocio y de la Dirección de Auditoría Interna el seguimiento y actualización del mismo.

-Las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse.

La Dirección de Auditoría Interna, depende directamente de la Comisión de Auditoría y Control, lo que garantiza la debida autonomía e independencia en sus funciones y en el ejercicio responsable de supervisar el sistema de identificación, gestión y seguimiento de riesgos.

## E.3 Señale los principales riesgos, incluidos los fiscales, que pueden afectar a la consecución de los objetivos de negocio.

El Grupo Amper, se encuentra sometido a diversos riesgos inherentes a los distintos países, sectores y mercados en los que opera y define riesgo como cualquier contingencia de carácter externo o interno que pueda, en caso de materializarse, dificultar o impedir la consecución de los objetivos fijados por la organización.

Los riesgos principales se pueden agrupar en las siguientes categorías:

- Financieros:

Riesgos de mercado, riesgo de crédito, liquidez y solvencia.

- Tecnológicos:

Dadas las actividades llevadas a cabo por las distintas Unidades de Negocio de Amper, la protección de su tecnología y desarrollos es un hito primordial para el mantenimiento de su ventaja competitiva.

- Riesgos de Capital Humano:

Amper es consciente de la necesidad de contar con el mejor Capital Humano para desarrollar sus actividades y mantener su ventaja competitiva.

- Riesgos relativos a procesos.

## E.4 Identifique si la entidad cuenta con un nivel de tolerancia al riesgo, incluido el fiscal.

Las escalas de valoración de los riesgos del Mapa de Riesgos del Grupo están planteadas para adaptarse a la estrategia y circunstancias del negocio. Estas escalas de valoración determinan distintos niveles de riesgo que son empleados para priorizar la gestión, control y supervisión de los mismos.

En función de la valoración según la probabilidad, la ocurrencia y el impacto, se establece cuáles de los riesgos son más significativos para el Grupo Amper.

## E.5 Indique qué riesgos, incluidos los fiscales, se han materializado durante el ejercicio.

Destacar dentro de los riesgos financieros y de continuidad de las operaciones, con fecha 24 de septiembre de 2015, la Sociedad, firmó la diligencia de cumplimiento de las condiciones suspensivas del Acuerdo de Financiación Sindicado firmado el 13 de abril de 2015. La continuidad de las operaciones está condicionada a la obtención de fuentes de financiación adicionales que permitan la ejecución del Plan Estratégico y garanticen la viabilidad de la compañía en el corto, medio y largo plazo. En este sentido, cabe destacar que con fecha 7 de octubre de 2015, la Sociedad y Fore Multi Strategy Master Fund, suscribieron una línea de crédito por importe de 10 millones de dólares americanos, con vencimiento en junio 2016.



Adicionalmente, durante el ejercicio se han materializado otros riesgos relacionados con la actividad del Grupo y las circunstancias concretas de algunos mercados, que no han tenido un impacto relevante sobre el negocio al haber funcionado adecuadamente las medidas de prevención y/o mitigación de los mismos.

## E.6 Explique los planes de respuesta y supervisión para los principales riesgos de la entidad, incluidos los fiscales.

En el caso de los principales riesgos del Grupo:

-Riesgos financieros,

los riesgos de índole financiera son gestionados a través del Comité de Riesgos Financieros, efectuando dicho Comité, un seguimiento detallado, entre otros, de la exposición al riesgo de tipo de cambio y/o de tipo de interés de cada Unidad de Negocio y proponiendo políticas y decisiones de cobertura a la Comisión de Auditoría y Control.

Respecto a la exposición a riesgos de crédito, Amper dispone de una solvente cartera de clientes, tanto a nivel nacional como internacional que conlleva un riesgo muy poco significativo respecto del riesgo de crédito.

-Riesgos tecnológicos,

dadas las actividades llevadas a cabo por las distintas Unidades de Negocio de Amper, la protección de su tecnología y desarrollos es un hito primordial para el mantenimiento de su ventaja competitiva. A tal fin el Grupo dispone de determinados criterios y políticas de desarrollo, contratación de personal y subcontratación de actividades que garantizan dicha protección.

-Riesgos de Capital Humano,

al igual que lo comentado respecto de la tecnología, Amper es consciente de la necesidad de contar con el mejor Capital Humano para desarrollar sus actividades y mantener su ventaja competitiva, por ello todas las sociedades del grupo disponen de una política retributiva de carácter variable ligada a al desarrollo profesional y a la consecución de objetivos personales para, de esta forma, identificar y premiar a sus mejores profesionales.

Asimismo,

-la sociedad dispone de un canal de denuncias creado por la Comisión de Auditoría y Control para que cualquier empleado del grupo pueda formular denuncias sobre cuestiones ligadas al control interno, contabilidad o auditoría,

-la sociedad dispone de una estructura de apoderamiento que permite elevar las garantías y controles sobre todos los actos jurídicos,

-la sociedad dispone de un Código Interno de Conducta en materia relacionada con el mercado de valores.

-Riesgos relativos a procesos,

estos riesgos son gestionados a nivel de Unidad de Negocio y verificados por el departamento de Auditoría Interna.

Los procesos de obtención de la información económico- financiera consolidada se desarrollan de manera centralizada y bajo criterios corporativos, siendo las Cuentas Anuales de la Sociedad, las consolidadas así como las correspondientes a cada sociedad participada con peso significativo verificadas por auditores externos.

## **F SISTEMAS INTERNOS DE CONTROL Y GESTIÓN DE RIESGOS EN RELACIÓN CON EL PROCESO DE EMISIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA (SCIIF)**

Describa los mecanismos que componen los sistemas de control y gestión de riesgos en relación con el proceso de emisión de información financiera (SCIIF) de su entidad.

### F.1 Entorno de control de la entidad

Informe, señalando sus principales características de, al menos:

F.1.1. Qué órganos y/o funciones son los responsables de: (i) la existencia y mantenimiento de un adecuado y efectivo SCIIF; (ii) su implantación; y (iii) su supervisión.

El Reglamento del Consejo de Administración de Amper, S.A., en su artículo 5, establece que el Consejo de Administración se configura como un órgano de supervisión y control, y entre sus funciones destaca la de aprobar la política de control de riesgos, así como el seguimiento periódico de los sistemas internos de información y control.

Adicionalmente, el Consejo de Administración aprobó en el ejercicio 2011 la política marco en la que se establecen las líneas básicas del SCIIF del Grupo Amper. Entre otras cuestiones, esta política marco atribuye la responsabilidad última sobre la existencia de un SCIIF adecuado en Amper, S.A. a su Consejo de Administración. En esta política se atribuyen, asimismo, las responsabilidades sobre su implantación práctica, que recae en la Dirección Económico-Financiera, y sobre su supervisión, que recae en la Comisión de Auditoría.

#### F.1.2. Si existen, especialmente en lo relativo al proceso de elaboración de la información financiera, los siguientes elementos:

- Departamentos y/o mecanismos encargados: (i) del diseño y revisión de la estructura organizativa; (ii) de definir claramente las líneas de responsabilidad y autoridad, con una adecuada distribución de tareas y funciones; y (iii) de que existan procedimientos suficientes para su correcta difusión en la entidad.

La ejecución de la revisión de la estructura organizativa del Grupo Amper a alto nivel es responsabilidad del Consejo de Administración.

Adicionalmente, Grupo Amper cuenta con una política específica ("Procedimiento de revisión de la estructura organizativa") cuyo objeto fundamental es establecer qué revisiones, con qué frecuencia y por quién deben ser realizadas, para mantener una estructura organizativa que propicie la emisión de información financiera completa, fiable y oportuna en tiempo y forma.

En dicha política se establece que, anualmente, la Dirección Económica-Financiera habrá de revisar (i) la estructura actual en cuanto a organización y recursos, (ii) las funciones y dependencias de cada uno de los involucrados en el proceso de preparación y emisión de la información financiera y (iii), la compatibilidad de la estructura organizativa con el resto de procedimientos internos del Grupo Amper.

Asimismo, dicha política establece que las revisiones efectuadas habrán de ser informadas al área de recursos humanos corporativa, responsable de la implementación de aquellos cambios organizativos que se hayan acordado, así como de la comunicación formal a los afectados y, a través de la correspondiente difusión de los organigramas actualizados, al resto de la entidad, así como de la actualización de la documentación descriptiva de puestos de trabajo.

Por último, y en relación con el proceso de elaboración de la información financiera, la ejecución de la revisión de la estructura organizativa es responsabilidad de la Dirección Financiera junto con el Director Corporativo de Recursos Humanos, y está sujeto a la aprobación en última instancia del Consejero Delegado del Grupo.

- Código de conducta, órgano de aprobación, grado de difusión e instrucción, principios y valores incluidos (indicando si hay menciones específicas al registro de operaciones y elaboración de información financiera), órgano encargado de analizar incumplimientos y de proponer acciones correctoras y sanciones.

Grupo Amper cuenta con un Código Ético, cuya última actualización fue aprobada en diciembre de 2012 por el Consejo de Administración y que está disponible a través de la web corporativa. El Código es sometido a actualizaciones, siempre que las circunstancias así lo requieran.

El Código Ético afecta a todos los empleados, directivos y consejeros del Grupo Amper. Asimismo, a los terceros que contraten con el Grupo se les solicitará su adhesión al Código Ético.

En cuanto a la información financiera y al registro de operaciones, en el Código se recoge el compromiso de mantener los registros contables y la información económica-financiera completa, precisa, comprensible y veraz, prohibiendo cualquier acción encaminada a ocultar a sus accionistas e inversores información económico-financiera que deba hacerse pública de conformidad con la legislación vigente.

La Comisión de Auditoría, a través de la Dirección de Auditoría Interna, dirigirá y coordinará las investigaciones que se realicen sobre la posible comisión de actos de incumplimiento, proponiendo, en su caso, las acciones correctoras y/o sanciones que procedan.

- Canal de denuncias, que permita la comunicación al comité de auditoría de irregularidades de naturaleza financiera y contable, en adición a eventuales incumplimientos del código de conducta y actividades irregulares en la organización, informando en su caso si éste es de naturaleza confidencial.

Amper cuenta y promueve el uso de un canal de denuncias implementado para canalizar, entre otros, comunicaciones sobre eventuales irregularidades en la organización de potencial trascendencia, de incumplimiento de normativa interna y externa, así como prácticas irregulares contables y financieras e incumplimientos del Código de Valores.

El canal de denuncias es confidencial, existiendo como soporte para efectuar las denuncias una dirección de correo electrónico.

El departamento de Auditoría Interna, como órgano ejecutor de la Comisión de Auditoría, es el encargado y único miembro de la organización con acceso a las denuncias y recepciona las mismas a través del canal instaurado para tal fin. La confidencialidad de la denuncia queda garantizada, al ser tratados todos los datos personales que, en su caso, aparezcan en la denuncia conforme a la Ley Orgánica de Protección de Datos 15/1999, pasando a formar parte de un

fichero de denuncias internas, protegidos por las Políticas de Seguridad de la información y al que sólo tendrá acceso el Departamento de Auditoría Interna.

- Programas de formación y actualización periódica para el personal involucrado en la preparación y revisión de la información financiera, así como en la evaluación del SCIIF, que cubran al menos, normas contables, auditoría, control interno y gestión de riesgos.

La política de formación del Grupo Amper tiene por objeto estructurar la actividad de formación con el fin de cubrir las necesidades de formación y conocimiento de los empleados de acuerdo a los objetivos estratégicos del Grupo.

En relación al SCIIF, Grupo Amper cuenta con una Política de Formación específicamente dirigida a asegurar que el conjunto de involucrados en el proceso de preparación y revisión de la información financiera cuente con la formación necesaria para desarrollar sus funciones adecuadamente.

Dicha política asigna a la Dirección Económica-Financiera la responsabilidad de que, para cada ejercicio (en último trimestre del ejercicio inmediatamente anterior), se identifiquen las áreas formativas necesarias para asegurar que los empleados reciban formación sobre (i) nuevos estándares de preparación de la información financiera aplicables al Grupo (ii) modificaciones en las regulaciones de reporting establecidas por el regulador de los mercados de capitales aplicables al Grupo, (iii) modificaciones en las prácticas y procedimientos de reporting internos de Amper, S.A. y (iv), modificaciones a las políticas internas de Amper.

El área de Recursos Humanos del Grupo Amper es responsable de monitorizar la ejecución de las actividades de formación y de los planes de formación individuales.

## F.2 Evaluación de riesgos de la información financiera

Informe, al menos, de:

### F.2.1. Cuáles son las principales características del proceso de identificación de riesgos, incluyendo los de error o fraude, en cuanto a:

- Si el proceso existe y está documentado.

Grupo Amper dispone de un Mapa de Riesgos Corporativo configurado como herramienta para facilitar la identificación, gestión y seguimiento de todos aquellos riesgos con impacto significativo sobre los objetivos de la entidad.

- Si el proceso cubre la totalidad de objetivos de la información financiera, (existencia y ocurrencia; integridad; valoración; presentación, desglose y comparabilidad; y derechos y obligaciones), si se actualiza y con qué frecuencia.

El seguimiento y actualización del Mapa de Riesgos Corporativo es responsabilidad de las diferentes Direcciones de Mercado y Producto y de la Auditoría Interna. La Comisión de Auditoría y Control supervisa y verifica dicha información asegurando adicionalmente la alineación de los riesgos afrontados por la sociedad con su estrategia.

Las principales categorías de riesgos contempladas son las siguientes:

- Riesgos relativos a procesos.
- Riesgos financieros.
- Riesgos tecnológicos.
- Riesgos de capital humano.

En relación al proceso de identificación de riesgos de error en la información financiera seguido por el Grupo Amper en el ejercicio 2014, éste cubre la totalidad de los objetivos de la información financiera y se encuentra documentado en una de las políticas que componen el SCIIF, la "Política de Identificación de Riesgos de Error en la Información Financiera del Grupo Amper". Grupo Amper considera esencial dicha política en el conjunto de políticas que componen su SCIIF. El objetivo principal de esta política es desarrollar en detalle las propias líneas básicas aprobadas por el Consejo de Administración (ver Apartado 1) en cuanto a quién, cómo y con qué periodicidad deben identificarse los riesgos de error. Dichas líneas básicas pueden resumirse como sigue:

-Responsabilidades: La Dirección Financiera es responsable del diseño, ejecución y supervisión del proceso de identificación de los riesgos de error en la información financiera del Grupo Amper. La Comisión de Auditoría y Control del Grupo Amper, basado en los informes emitidos por Auditoría Interna, supervisa en última instancia el proceso.

-Frecuencia: Al objeto de que los riesgos se identifiquen con una antelación suficiente, la ejecución del proceso para su identificación se realizará, al menos, anualmente (y en cualquier caso, cuando se pongan de manifiesto hechos relevantes

que afecten a las operaciones de la Sociedad u otras circunstancias con impacto sustancial en la información que debe presentar el Grupo Amper, se evaluará la existencia de riesgos que debieran añadirse a aquellos ya identificados).

-Tipologías de riesgos: Los riesgos a considerar en el proceso de identificación de riesgos seguido por el Grupo Amper se clasifican en:

o Riesgos de carácter general: afectan a la estructura organizativa y tienen efecto potencial en todos los procesos relacionados con la preparación de la información financiera.

o Riesgos relacionados con el correcto registro de las operaciones específicas del Grupo.

o Riesgos relacionados con el proceso de preparación de información financiera periódica regulada

o Riesgos relacionados con los sistemas de TI utilizados por el Grupo Amper.

- La existencia de un proceso de identificación del perímetro de consolidación, teniendo en cuenta, entre otros aspectos, la posible existencia de estructuras societarias complejas, entidades instrumentales o de propósito especial.

Como se desprende de las distintas tipologías de riesgos (cuantitativos y cualitativos) que cubre la "Política de Identificación de Riesgos de Error en la Información Financiera del Grupo Amper", el Grupo considera la posibilidad de riesgos de error en determinados procesos no ligados a clases de transacciones específicas, pero especialmente relevantes habida cuenta de su trascendencia en la preparación de la información reportada (tales como el proceso de cierre, de operación de sistemas de información, de revisión de juicios o políticas significativas...) Entre estos últimos se encuentra el proceso de consolidación, motivo por el cual el Grupo Amper tiene establecidos procedimientos dirigidos a asegurar, tanto la correcta configuración y ejecución del proceso, como la correcta identificación del perímetro de consolidación (dichos procedimientos forman parte del Procedimiento de cierre corporativo).

- Si el proceso tiene en cuenta los efectos de otras tipologías de riesgos (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales, medioambientales, etc.) en la medida que afecten a los estados financieros.

El proceso de identificación de riesgos contempla los posibles efectos de otras tipologías de riesgos (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales, medioambientales, etc..) en la medida en que éstos puedan afectar a los estados financieros.

- Qué órgano de gobierno de la entidad supervisa el proceso.

La ejecución del proceso de identificación de riesgos es responsabilidad del Área de Auditoría Interna y Financiera. La supervisión del proceso es responsabilidad de la Comisión de Auditoría de Amper, a través del Área de Auditoría Interna.

### F.3 Actividades de control

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

F.3.1. Procedimientos de revisión y autorización de la información financiera y la descripción del SCIIF, a publicar en los mercados de valores, indicando sus responsables, así como de documentación descriptiva de los flujos de actividades y controles (incluyendo los relativos a riesgo de fraude) de los distintos tipos de transacciones que puedan afectar de modo material a los estados financieros, incluyendo el procedimiento de cierre contable y la revisión específica de los juicios, estimaciones, valoraciones y proyecciones relevantes.

En lo relativo a actividades y controles relacionados directamente con transacciones que puedan afectar de modo material a los estados financieros, el Grupo Amper dispone de descripciones de controles para mitigar el riesgo de error material (intencionado o no) en la información reportada a los mercados. Anualmente se procede a la revisión, actualización, formalización y documentación de las actividades de control de acuerdo con las recomendaciones efectuadas por la CNMV en su Guía para la preparación de la descripción del sistema de control interno sobre la información financiera.

Dichas descripciones contienen información sobre en qué debe consistir la actividad de control, para qué se ejecuta, quién debe ejecutarla, con qué frecuencia, así como otra información sobre qué sistemas de información o qué actividades realizadas por terceros son relevantes para la eficacia de la actividad de control correspondiente.

Las descripciones cubren controles sobre las transacciones más relevantes, entre las que se encuentran: la generación de ingresos, las adquisiciones y posterior valoración de otro inmovilizado, el análisis de la recuperabilidad de las inversiones, el registro de impactos sobre beneficios o la correcta presentación de las operaciones de financiación del Grupo.

Grupo Amper cuenta asimismo con políticas destinadas a mitigar los riesgos de error en procesos no relacionados con transacciones específicas. En particular, existen políticas documentadas sobre (i) los procesos de cierre (tanto a nivel corporativo, que incluye el proceso de consolidación, como a nivel de subsidiaria), (ii) políticas de revisión de contratos o (iv), políticas para identificar y establecer niveles de aprobación para juicios y estimaciones relevantes. En relación con estos últimos, Grupo Amper informa en sus cuentas anuales de aquellas áreas de incertidumbre especialmente relevantes. Las hipótesis clave contempladas por el Grupo con respecto a éstas, son específicamente abordadas y revisadas por la Comisión de Auditoría y por el Consejo de Administración.

### F.3.2. Políticas y procedimientos de control interno sobre los sistemas de información (entre otras, sobre seguridad de acceso, control de cambios, operación de los mismos, continuidad operativa y segregación de funciones) que soporten los procesos relevantes de la entidad en relación a la elaboración y publicación de la información financiera.

Grupo Amper tiene establecidas políticas dirigidas a asegurar la correcta operación de los sistemas y aplicaciones relevantes en el proceso de preparación de la información financiera, cuya adecuada cobertura y documentación se revisa anualmente. La política, cubre la seguridad, tanto física como lógica, en cuanto a accesos, procedimientos de comprobación, del diseño de nuevos sistemas o de modificaciones en los ya existentes, y la continuidad de su funcionamiento (o entrada en funcionamiento de sistemas y aplicaciones alternativos) ante imprevistos que afecten a su operación.

Los sistemas y aplicaciones que se consideran relevantes a efectos de preparación de la información financiera incluyen, tanto aquellos directamente utilizados en la preparación de la información financiera, como aquellos que son relevantes para la eficacia de los controles que mitigan el riesgo de error en ella. Los sistemas y aplicaciones que el Grupo tiene identificados incluyen, asimismo, tanto desarrollos complejos como otras aplicaciones desarrolladas a nivel de usuario (por ejemplo hojas de cálculo), cuando éstas son relevantes para las actividades de preparación o control.

### F.3.3. Políticas y procedimientos de control interno destinados a supervisar la gestión de las actividades subcontratadas a terceros, así como de aquellos aspectos de evaluación, cálculo o valoración encomendados a expertos independientes, que puedan afectar de modo material a los estados financieros.

Grupo Amper revisa anualmente qué actividades ejecutadas por terceros son relevantes para el proceso de preparación de la información financiera. Hasta la fecha, el Grupo no ha externalizado procesos de los que se derive información financiera relevante para los estados financieros, por lo que no ha requerido de informes acerca de la eficacia de los controles establecidos por entidades ajenas al Grupo. De forma recurrente, el Grupo utiliza informes de expertos independientes de cara a la evaluación de litigios o valoración de sus instrumentos financieros. En este sentido, el Grupo cuenta con una política ("Políticas y procedimientos de control interno destinados a supervisar la gestión de las actividades subcontratadas a terceros") cuyo objeto es la evaluación, fundamentalmente, del trabajo realizado por expertos independientes, y por la que se requiere la comprobación de su competencia, capacitación, acreditación e independencia, así como de la validez de los datos y métodos utilizados y la razonabilidad de las hipótesis utilizadas.

## F.4 Información y comunicación

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

### F.4.1. Una función específica encargada de definir, mantener actualizadas las políticas contables (área o departamento de políticas contables) y resolver dudas o conflictos derivados de su interpretación, manteniendo una comunicación fluida con los responsables de las operaciones en la organización, así como un manual de políticas contables actualizado y comunicado a las unidades a través de las que opera la entidad.

La Dirección Económico-Financiera y, en particular, el Responsable de Consolidación y Reporting son los responsables de identificar, definir y mantener actualizadas las políticas contables que afectan al Grupo así como de resolver dudas o conflictos derivados de la interpretación y aplicación de políticas contables del Grupo en cualquiera de las sociedades filiales del Grupo.

Grupo Amper cuenta con un manual de políticas contables (implantado en el ejercicio 2011) que recoge las políticas a seguir para las tipologías de transacciones habituales del Grupo.

El propio manual establece la responsabilidad sobre su mantenimiento, que será al menos anual, por parte de la Dirección Económico-Financiera (en particular del Responsable de Consolidación y Reporting), de modo que:

- Recoja las políticas contables aplicables a eventuales nuevas transacciones que no estuvieran cubiertas en versiones anteriores.
  - Se vea corregido cuando se produzcan desarrollos normativos que obliguen a modificar las políticas del Grupo para que éstas sean conformes a Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea (NIIF-UE) y,
  - Se vea corregido ante cambios en las políticas contables aprobadas por la Dirección Económico-Financiera.
- Las modificaciones significativas realizadas se comunican a las sociedades dependientes a las que les sean de aplicación vía e-mail o a partir de la realización de reuniones específicas con los responsables de las mismas.

#### F.4.2. Mecanismos de captura y preparación de la información financiera con formatos homogéneos, de aplicación y utilización por todas las unidades de la entidad o del grupo, que soporten los estados financieros principales y las notas, así como la información que se detalle sobre el SCIIF.

Todas las sociedades del Grupo preparan la información financiera de acuerdo a un formato de reporte estándar que recoge la totalidad de la información necesaria para la preparación de la información financiera consolidada del Grupo.

### F.5 Supervisión del funcionamiento del sistema

Informe, señalando sus principales características, al menos de:

#### F.5.1. Las actividades de supervisión del SCIIF realizadas por el comité de auditoría así como si la entidad cuenta con una función de auditoría interna que tenga entre sus competencias la de apoyo al comité en su labor de supervisión del sistema de control interno, incluyendo el SCIIF. Asimismo se informará del alcance de la evaluación del SCIIF realizada en el ejercicio y del procedimiento por el cual el encargado de ejecutar la evaluación comunica sus resultados, si la entidad cuenta con un plan de acción que detalle las eventuales medidas correctoras, y si se ha considerado su impacto en la información financiera.

El Grupo Amper, tal y como se establece en el Reglamento del Consejo de Administración, cuenta con una función de Auditoría Interna con dependencia directa de la Comisión de Auditoría cuyas funciones, entre otras, está la de supervisar los servicios de Auditoría Interna del Grupo.

La política de supervisión del SCIIF del Grupo Amper establece los criterios que esa supervisión debe seguir, así como las tareas que se reserva la Comisión de Auditoría y qué actividades son delegadas en la función de Auditoría Interna. Dicha política reserva a los miembros de la Comisión de Auditoría las siguientes funciones:

- i) la aprobación de los planes de auditoría
- ii) la determinación de quiénes han de ejecutarlos
- iii) la evaluación de la suficiencia de los trabajos realizados
- iv) la revisión y evaluación de los resultados y la consideración de su efecto en la información financiera y
- v) la priorización y seguimiento de las acciones correctoras

La Dirección de Auditoría Interna tiene entre sus funciones el apoyo a la Comisión de Auditoría en la supervisión del correcto diseño, implementación y efectivo funcionamiento de los sistemas de información y control internos, incluyendo el SCIIF.

#### F.5.2. Si cuenta con un procedimiento de discusión mediante el cual, el auditor de cuentas (de acuerdo con lo establecido en las NTA), la función de auditoría interna y otros expertos puedan comunicar a la alta dirección y al comité de auditoría o administradores de la entidad las debilidades significativas de control interno identificadas durante los procesos de revisión de las cuentas anuales o aquellos otros que les hayan sido encomendados. Asimismo, informará de si dispone de un plan de acción que trate de corregir o mitigar las debilidades observadas.

La Comisión de Auditoría se reúne como mínimo cada tres meses (con anterioridad a la publicación de información regulada) con el objetivo de obtener y analizar la información necesaria para dar cumplimiento a las competencias que tiene encomendadas por parte del Consejo de Administración.

En dichas reuniones se revisa en profundidad las Cuentas Anuales y Semestrales y las declaraciones intermedias trimestrales del Grupo así como al resto de información puesta a disposición del mercado. Para llevar a cabo este proceso, la Comisión de Auditoría previamente recibe toda la documentación y mantiene reuniones con la Dirección financiera

(responsable de la preparación de la información financiera), la Dirección de Auditoría Interna y el Auditor de cuentas en el caso de las Cuentas Anuales y Semestrales, con el objeto de velar por la correcta aplicación de las normas contables vigentes y la fiabilidad de la información financiera. Adicionalmente, durante este proceso de discusión se evalúan eventuales debilidades en el SCIIF que se hayan identificado y, en su caso, de las propuestas para su corrección y el estado de las acciones implementadas. De este modo, con periodicidad anual y dentro del marco del SCIIF, la Comisión de Auditoría revisa y aprueba los planes de acción propuestas por la Dirección de Auditoría Interna a los efectos de corregir o mitigar las debilidades observadas.

Por su parte el auditor de cuentas del Grupo tiene acceso directo con la Alta Dirección del Grupo manteniendo reuniones periódicas tanto para obtener información necesaria para el desarrollo de su trabajo como para comunicar las debilidades de control detectadas durante el mismo. Respecto a este último aspecto, con carácter anual el auditor externo presenta a la Comisión de Auditoría un informe en el que se detallan las debilidades de control interno detectadas en el desarrollo de su trabajo. Este informe incorpora los comentarios de la Dirección del Grupo y, en su caso, los planes de acción que se han puesto en marcha para remediar las correspondientes debilidades de control interno.

## F.6 Otra información relevante

N/A

## F.7 Informe del auditor externo

Informe de:

F.7.1. Si la información del SCIIF remitida a los mercados ha sido sometida a revisión por el auditor externo, en cuyo caso la entidad debería incluir el informe correspondiente como anexo. En caso contrario, debería informar de sus motivos.

El Grupo Amper no ha sometido a revisión por parte del auditor externo la información del SCIIF remitida a los mercados para el ejercicio 2015 por no ser obligatoria la misma.

Es de destacar que en el ejercicio 2011 el auditor externo revisó la información del SCIIF publicada y no se pusieron de manifiesto inconsistencias o incidencias que pudieran afectar a dicha información.

## **G GRADO DE SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE GOBIERNO CORPORATIVO**

Indique el grado de seguimiento de la sociedad respecto de las recomendaciones del Código de buen gobierno de las sociedades cotizadas.

En el caso de que alguna recomendación no se siga o se siga parcialmente, se deberá incluir una explicación detallada de sus motivos de manera que los accionistas, los inversores y el mercado en general, cuenten con información suficiente para valorar el proceder de la sociedad. No serán aceptables explicaciones de carácter general.

1. Que los Estatutos de las sociedades cotizadas no limiten el número máximo de votos que pueda emitir un mismo accionista, ni contengan otras restricciones que dificulten la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.

Cumple

Explique

2. Que cuando coticen la sociedad matriz y una sociedad dependiente ambas definan públicamente con precisión:
- a) Las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre ellas, así como las de la sociedad dependiente cotizada con las demás empresas del grupo.
  - b) Los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de interés que puedan presentarse.

Cumple       Cumple parcialmente       Explique       No aplicable

3. Que durante la celebración de la junta general ordinaria, como complemento de la difusión por escrito del informe anual de gobierno corporativo, el presidente del consejo de administración informe verbalmente a los accionistas, con suficiente detalle, de los aspectos más relevantes del gobierno corporativo de la sociedad y, en particular:

- a) De los cambios acaecidos desde la anterior junta general ordinaria.
- b) De los motivos concretos por los que la compañía no sigue alguna de las recomendaciones del Código de Gobierno Corporativo y, si existieran, de las reglas alternativas que aplique en esa materia.

Cumple       Cumple parcialmente       Explique

4. Que la sociedad defina y promueva una política de comunicación y contactos con accionistas, inversores institucionales y asesores de voto que sea plenamente respetuosa con las normas contra el abuso de mercado y dé un trato semejante a los accionistas que se encuentren en la misma posición.

Y que la sociedad haga pública dicha política a través de su página web, incluyendo información relativa a la forma en que la misma se ha puesto en práctica e identificando a los interlocutores o responsables de llevarla a cabo.

Cumple       Cumple parcialmente       Explique

Si bien no existe una política de comunicación y contactos aprobada, en la Sociedad se verifica la existencia de una comunicación con los accionistas e inversores respetando las normas contra el abuso de mercado.

5. Que el consejo de administración no eleve a la junta general una propuesta de delegación de facultades, para emitir acciones o valores convertibles con exclusión del derecho de suscripción preferente, por un importe superior al 20% del capital en el momento de la delegación.

Y que cuando el consejo de administración apruebe cualquier emisión de acciones o de valores convertibles con exclusión del derecho de suscripción preferente, la sociedad publique inmediatamente en su página web los informes sobre dicha exclusión a los que hace referencia la legislación mercantil.

Cumple       Cumple parcialmente       Explique

6. Que las sociedades cotizadas que elaboren los informes que se citan a continuación, ya sea de forma preceptiva o voluntaria, los publiquen en su página web con antelación suficiente a la celebración de la junta general ordinaria, aunque su difusión no sea obligatoria:

- a) Informe sobre la independencia del auditor.
- b) Informes de funcionamiento de las comisiones de auditoría y de nombramientos y retribuciones.
- c) Informe de la comisión de auditoría sobre operaciones vinculadas.
- d) Informe sobre la política de responsabilidad social corporativa.

Cumple       Cumple parcialmente       Explique



7. Que la sociedad transmita en directo, a través de su página web, la celebración de las juntas generales de accionistas.

Cumple

Explique

En el momento de la celebración de la Junta, no se consideró oportuno la retransmisión en directo a través de la página web y la compañía está valorando actualmente la posibilidad de facilitar este tipo de retransmisión para la próxima Junta General.

8. Que la comisión de auditoría vele porque el consejo de administración procure presentar las cuentas a la junta general de accionistas sin limitaciones ni salvedades en el informe de auditoría y que, en los supuestos excepcionales en que existan salvedades, tanto el presidente de la comisión de auditoría como los auditores expliquen con claridad a los accionistas el contenido y alcance de dichas limitaciones o salvedades.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

9. Que la sociedad haga públicos en su página web, de manera permanente, los requisitos y procedimientos que aceptará para acreditar la titularidad de acciones, el derecho de asistencia a la junta general de accionistas y el ejercicio o delegación del derecho de voto.

Y que tales requisitos y procedimientos favorezcan la asistencia y el ejercicio de sus derechos a los accionistas y se apliquen de forma no discriminatoria.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

10. Que cuando algún accionista legitimado haya ejercitado, con anterioridad a la celebración de la junta general de accionistas, el derecho a completar el orden del día o a presentar nuevas propuestas de acuerdo, la sociedad:

a) Difunda de inmediato tales puntos complementarios y nuevas propuestas de acuerdo.

b) Haga público el modelo de tarjeta de asistencia o formulario de delegación de voto o voto a distancia con las modificaciones precisas para que puedan votarse los nuevos puntos del orden del día y propuestas alternativas de acuerdo en los mismos términos que los propuestos por el consejo de administración.

c) Someta todos esos puntos o propuestas alternativas a votación y les aplique las mismas reglas de voto que a las formuladas por el consejo de administración, incluidas, en particular, las presunciones o deducciones sobre el sentido del voto.

d) Con posterioridad a la junta general de accionistas, comunique el desglose del voto sobre tales puntos complementarios o propuestas alternativas.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No aplicable

11. Que, en el caso de que la sociedad tenga previsto pagar primas de asistencia a la junta general de accionistas, establezca, con anterioridad, una política general sobre tales primas y que dicha política sea estable.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No aplicable

12. Que el consejo de administración desempeñe sus funciones con unidad de propósito e independencia de criterio, dispense el mismo trato a todos los accionistas que se hallen en la misma posición y se guíe

por el interés social, entendido como la consecución de un negocio rentable y sostenible a largo plazo, que promueva su continuidad y la maximización del valor económico de la empresa.

Y que en la búsqueda del interés social, además del respeto de las leyes y reglamentos y de un comportamiento basado en la buena fe, la ética y el respeto a los usos y a las buenas prácticas comúnmente aceptadas, procure conciliar el propio interés social con, según corresponda, los legítimos intereses de sus empleados, sus proveedores, sus clientes y los de los restantes grupos de interés que puedan verse afectados, así como el impacto de las actividades de la compañía en la comunidad en su conjunto y en el medio ambiente.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

13. Que el consejo de administración posea la dimensión precisa para lograr un funcionamiento eficaz y participativo, lo que hace aconsejable que tenga entre cinco y quince miembros.

Cumple

Explique

14. Que el consejo de administración apruebe una política de selección de consejeros que:

a) Sea concreta y verificable.

b) Asegure que las propuestas de nombramiento o reelección se fundamenten en un análisis previo de las necesidades del consejo de administración.

c) Favorezca la diversidad de conocimientos, experiencias y género.

Que el resultado del análisis previo de las necesidades del consejo de administración se recoja en el informe justificativo de la comisión de nombramientos que se publique al convocar la junta general de accionistas a la que se someta la ratificación, el nombramiento o la reelección de cada consejero.

Y que la política de selección de consejeros promueva el objetivo de que en el año 2020 el número de consejeras represente, al menos, el 30% del total de miembros del consejo de administración.

La comisión de nombramiento verificará anualmente el cumplimiento de la política de selección de consejeros y se informará de ello en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

La Sociedad no tiene una política de selección de consejeros, si bien la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, en el momento de cubrir vacantes o de proponer el nombramiento o reelección de Consejeros sigue procedimientos de selección objetivos e imparciales que no obstaculizan la selección de consejeras, buscando e incluyen entre los potenciales candidatos a las personas, sean hombres o mujeres, que reúnan el perfil buscado.

15. Que los consejeros dominicales e independientes constituyan una amplia mayoría del consejo de administración y que el número de consejeros ejecutivos sea el mínimo necesario, teniendo en cuenta la complejidad del grupo societario y el porcentaje de participación de los consejeros ejecutivos en el capital de la sociedad.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

16. Que el porcentaje de consejeros dominicales sobre el total de consejeros no ejecutivos no sea mayor que la proporción existente entre el capital de la sociedad representado por dichos consejeros y el resto del capital.

Este criterio podrá atenuarse:

a) En sociedades de elevada capitalización en las que sean escasas las participaciones accionariales que tengan legalmente la consideración de significativas.

b) Cuando se trate de sociedades en las que exista una pluralidad de accionistas representados en el consejo de administración y no existan vínculos entre sí.

Cumple

Explique

17. Que el número de consejeros independientes represente, al menos, la mitad del total de consejeros.

Que, sin embargo, cuando la sociedad no sea de elevada capitalización o cuando, aun siéndolo, cuente con un accionista o varios actuando concertadamente, que controlen más del 30% del capital social, el número de consejeros independientes represente, al menos, un tercio del total de consejeros.

Cumple

Explique

18. Que las sociedades hagan pública a través de su página web, y mantengan actualizada, la siguiente información sobre sus consejeros:

a) Perfil profesional y biográfico.

b) Otros consejos de administración a los que pertenezcan, se trate o no de sociedades cotizadas, así como sobre las demás actividades retribuidas que realice cualquiera que sea su naturaleza.

c) Indicación de la categoría de consejero a la que pertenezcan, señalándose, en el caso de consejeros dominicales, el accionista al que representen o con quien tengan vínculos.

d) Fecha de su primer nombramiento como consejero en la sociedad, así como de las posteriores reelecciones.

e) Acciones de la compañía, y opciones sobre ellas, de las que sean titulares.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

19. Que en el informe anual de gobierno corporativo, previa verificación por la comisión de nombramientos, se expliquen las razones por las cuales se hayan nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial sea inferior al 3% del capital; y se expongan las razones por las que no se hubieran atendido, en su caso, peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial sea igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No aplicable

20. Que los consejeros dominicales presenten su dimisión cuando el accionista a quien representen transmita íntegramente su participación accionarial. Y que también lo hagan, en el número que corresponda, cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus consejeros dominicales.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No aplicable

21. Que el consejo de administración no proponga la separación de ningún consejero independiente antes del cumplimiento del período estatutario para el que hubiera sido nombrado, salvo cuando concorra justa causa, apreciada por el consejo de administración previo informe de la comisión de nombramientos. En particular, se entenderá que existe justa causa cuando el consejero pase a ocupar nuevos cargos o contraiga nuevas obligaciones que le impidan dedicar el tiempo necesario al desempeño de las funciones propias del cargo de consejero, incumpla los deberes inherentes a su cargo o incurra en algunas de las circunstancias que le hagan perder su condición de independiente, de acuerdo con lo establecido en la legislación aplicable.

También podrá proponerse la separación de consejeros independientes como consecuencia de ofertas públicas de adquisición, fusiones u otras operaciones corporativas similares que supongan un cambio en la estructura de capital de la sociedad, cuando tales cambios en la estructura del consejo de administración vengan propiciados por el criterio de proporcionalidad señalado en la recomendación 16.

Cumple

Explique

22. Que las sociedades establezcan reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad y, en particular, les obliguen a informar al consejo de administración de las causas penales en las que aparezcan como imputados, así como de sus posteriores vicisitudes procesales.

Y que si un consejero resultara procesado o se dictara contra él auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos señalados en la legislación societaria, el consejo de administración examine el caso tan pronto como sea posible y, a la vista de sus circunstancias concretas, decida si procede o no que el consejero continúe en su cargo. Y que de todo ello el consejo de administración dé cuenta, de forma razonada, en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

23. Que todos los consejeros expresen claramente su oposición cuando consideren que alguna propuesta de decisión sometida al consejo de administración puede ser contraria al interés social. Y que otro tanto hagan, de forma especial, los independientes y demás consejeros a quienes no afecte el potencial conflicto de intereses, cuando se trate de decisiones que puedan perjudicar a los accionistas no representados en el consejo de administración.

Y que cuando el consejo de administración adopte decisiones significativas o reiteradas sobre las que el consejero hubiera formulado serias reservas, este saque las conclusiones que procedan y, si optara por dimitir, explique las razones en la carta a que se refiere la recomendación siguiente.

Esta recomendación alcanza también al secretario del consejo de administración, aunque no tenga la condición de consejero.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No aplicable

24. Que cuando, ya sea por dimisión o por otro motivo, un consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, explique las razones en una carta que remitirá a todos los miembros del consejo de administración. Y que, sin perjuicio de que dicho cese se comunique como hecho relevante, del motivo del cese se dé cuenta en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No aplicable

25. Que la comisión de nombramientos se asegure de que los consejeros no ejecutivos tienen suficiente disponibilidad de tiempo para el correcto desarrollo de sus funciones.

Y que el reglamento del consejo establezca el número máximo de consejos de sociedades de los que pueden formar parte sus consejeros.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

El Consejo de Administración considera preferible valorar caso por caso los cargos desempeñados por cada uno de los consejeros para determinar si disponen del tiempo necesario para desempeñar el cargo de administrador de la Sociedad.

26. Que el consejo de administración se reúna con la frecuencia precisa para desempeñar con eficacia sus funciones y, al menos, ocho veces al año, siguiendo el programa de fechas y asuntos que establezca

al inicio del ejercicio, pudiendo cada consejero individualmente proponer otros puntos del orden del día inicialmente no previstos.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique

27. Que las inasistencias de los consejeros se reduzcan a los casos indispensables y se cuantifiquen en el informe anual de gobierno corporativo. Y que, cuando deban producirse, se otorgue representación con instrucciones.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique

28. Que cuando los consejeros o el secretario manifiesten preocupación sobre alguna propuesta o, en el caso de los consejeros, sobre la marcha de la sociedad y tales preocupaciones no queden resueltas en el consejo de administración, a petición de quien las hubiera manifestado, se deje constancia de ellas en el acta.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique  No aplicable

29. Que la sociedad establezca los cauces adecuados para que los consejeros puedan obtener el asesoramiento preciso para el cumplimiento de sus funciones incluyendo, si así lo exigieran las circunstancias, asesoramiento externo con cargo a la empresa.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique

30. Que, con independencia de los conocimientos que se exijan a los consejeros para el ejercicio de sus funciones, las sociedades ofrezcan también a los consejeros programas de actualización de conocimientos cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple  Explique  No aplicable

31. Que el orden del día de las sesiones indique con claridad aquellos puntos sobre los que el consejo de administración deberá adoptar una decisión o acuerdo para que los consejeros puedan estudiar o recabar, con carácter previo, la información precisa para su adopción.

Cuando, excepcionalmente, por razones de urgencia, el presidente quiera someter a la aprobación del consejo de administración decisiones o acuerdos que no figuraran en el orden del día, será preciso el consentimiento previo y expreso de la mayoría de los consejeros presentes, del que se dejará debida constancia en el acta.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique

32. Que los consejeros sean periódicamente informados de los movimientos en el accionariado y de la opinión que los accionistas significativos, los inversores y las agencias de calificación tengan sobre la sociedad y su grupo.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique

33. Que el presidente, como responsable del eficaz funcionamiento del consejo de administración, además de ejercer las funciones que tiene legal y estatutariamente atribuidas, prepare y someta al consejo de administración un programa de fechas y asuntos a tratar; organice y coordine la evaluación periódica del consejo, así como, en su caso, la del primer ejecutivo de la sociedad; sea responsable de la dirección del consejo y de la efectividad de su funcionamiento; se asegure de que se dedica suficiente

tiempo de discusión a las cuestiones estratégicas, y acuerde y revise los programas de actualización de conocimientos para cada consejero, cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

34. Que cuando exista un consejero coordinador, los estatutos o el reglamento del consejo de administración, además de las facultades que le corresponden legalmente, le atribuya las siguientes: presidir el consejo de administración en ausencia del presidente y de los vicepresidentes, en caso de existir; hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros no ejecutivos; mantener contactos con inversores y accionistas para conocer sus puntos de vista a efectos de formarse una opinión sobre sus preocupaciones, en particular, en relación con el gobierno corporativo de la sociedad; y coordinar el plan de sucesión del presidente.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No aplicable

35. Que el secretario del consejo de administración vele de forma especial para que en sus actuaciones y decisiones el consejo de administración tenga presentes las recomendaciones sobre buen gobierno contenidas en este Código de buen gobierno que fueran aplicables a la sociedad.

Cumple

Explique

36. Que el consejo de administración en pleno evalúe una vez al año y adopte, en su caso, un plan de acción que corrija las deficiencias detectadas respecto de:

- a) La calidad y eficiencia del funcionamiento del consejo de administración.
- b) El funcionamiento y la composición de sus comisiones.
- c) La diversidad en la composición y competencias del consejo de administración.
- d) El desempeño del presidente del consejo de administración y del primer ejecutivo de la sociedad.
- e) El desempeño y la aportación de cada consejero, prestando especial atención a los responsables de las distintas comisiones del consejo.

Para la realización de la evaluación de las distintas comisiones se partirá del informe que estas eleven al consejo de administración, y para la de este último, del que le eleve la comisión de nombramientos.

Cada tres años, el consejo de administración será auxiliado para la realización de la evaluación por un consultor externo, cuya independencia será verificada por la comisión de nombramientos.

Las relaciones de negocio que el consultor o cualquier sociedad de su grupo mantengan con la sociedad o cualquier sociedad de su grupo deberán ser desglosadas en el informe anual de gobierno corporativo.

El proceso y las áreas evaluadas serán objeto de descripción en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

37. Que cuando exista una comisión ejecutiva, la estructura de participación de las diferentes categorías de consejeros sea similar a la del propio consejo de administración y su secretario sea el de este último.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No aplicable

38. Que el consejo de administración tenga siempre conocimiento de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas por la comisión ejecutiva y que todos los miembros del consejo de administración reciban copia de las actas de las sesiones de la comisión ejecutiva.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No aplicable

39. Que los miembros de la comisión de auditoría, y de forma especial su presidente, se designen teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o gestión de riesgos, y que la mayoría de dichos miembros sean consejeros independientes.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

40. Que bajo la supervisión de la comisión de auditoría, se disponga de una unidad que asuma la función de auditoría interna que vele por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno y que funcionalmente dependa del presidente no ejecutivo del consejo o del de la comisión de auditoría.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

41. Que el responsable de la unidad que asuma la función de auditoría interna presente a la comisión de auditoría su plan anual de trabajo, informe directamente de las incidencias que se presenten en su desarrollo y someta al final de cada ejercicio un informe de actividades.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No aplicable

42. Que, además de las previstas en la ley, correspondan a la comisión de auditoría las siguientes funciones:

1. En relación con los sistemas de información y control interno:

- a) Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.
- b) Velar por la independencia de la unidad que asume la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; aprobar la orientación y sus planes de trabajo, asegurándose de que su actividad esté enfocada principalmente hacia los riesgos relevantes de la sociedad; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tenga en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.
- c) Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si resulta posible y se considera apropiado, anónima, las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa.

2. En relación con el auditor externo:

- a) En caso de renuncia del auditor externo, examinar las circunstancias que la hubieran motivado.
- b) Velar que la retribución del auditor externo por su trabajo no comprometa su calidad ni su independencia.
- c) Supervisar que la sociedad comunique como hecho relevante a la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido.
- d) Asegurar que el auditor externo mantenga anualmente una reunión con el pleno del consejo de administración para informarle sobre el trabajo realizado y sobre la evolución de la situación contable y de riesgos de la sociedad.

e) Asegurar que la sociedad y el auditor externo respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas sobre independencia de los auditores.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

43. Que la comisión de auditoría pueda convocar a cualquier empleado o directivo de la sociedad, e incluso disponer que comparezcan sin presencia de ningún otro directivo.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

44. Que la comisión de auditoría sea informada sobre las operaciones de modificaciones estructurales y corporativas que proyecte realizar la sociedad para su análisis e informe previo al consejo de administración sobre sus condiciones económicas y su impacto contable y, en especial, en su caso, sobre la ecuación de canje propuesta.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No aplicable

45. Que la política de control y gestión de riesgos identifique al menos:

- a) Los distintos tipos de riesgo, financieros y no financieros (entre otros los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medio ambientales, políticos y reputacionales) a los que se enfrenta la sociedad, incluyendo entre los financieros o económicos, los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance.
- b) La fijación del nivel de riesgo que la sociedad considere aceptable.
- c) Las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse.
- d) Los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera de balance.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

46. Que bajo la supervisión directa de la comisión de auditoría o, en su caso, de una comisión especializada del consejo de administración, exista una función interna de control y gestión de riesgos ejercida por una unidad o departamento interno de la sociedad que tenga atribuidas expresamente las siguientes funciones:

- a) Asegurar el buen funcionamiento de los sistemas de control y gestión de riesgos y, en particular, que se identifiquen, gestionen, y cuantifiquen adecuadamente todos los riesgos importantes que afecten a la sociedad.
- b) Participar activamente en la elaboración de la estrategia de riesgos y en las decisiones importantes sobre su gestión.
- c) Velar por que los sistemas de control y gestión de riesgos mitiguen los riesgos adecuadamente en el marco de la política definida por el consejo de administración.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

47. Que los miembros de la comisión de nombramientos y de retribuciones –o de la comisión de nombramientos y la comisión de retribuciones, si estuvieran separadas– se designen procurando que tengan los conocimientos, aptitudes y experiencia adecuados a las funciones que estén llamados a desempeñar y que la mayoría de dichos miembros sean consejeros independientes.



Cumple

Cumple parcialmente

Explique

48. Que las sociedades de elevada capitalización cuenten con una comisión de nombramientos y con una comisión de remuneraciones separadas.

Cumple

Explique

No aplicable

49. Que la comisión de nombramientos consulte al presidente del consejo de administración y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos.

Y que cualquier consejero pueda solicitar de la comisión de nombramientos que tome en consideración, por si los encuentra idóneos a su juicio, potenciales candidatos para cubrir vacantes de consejero.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

50. Que la comisión de retribuciones ejerza sus funciones con independencia y que, además de las funciones que le atribuya la ley, le correspondan las siguientes:

- a) Proponer al consejo de administración las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos.
- b) Comprobar la observancia de la política retributiva establecida por la sociedad.
- c) Revisar periódicamente la política de remuneraciones aplicada a los consejeros y altos directivos, incluidos los sistemas retributivos con acciones y su aplicación, así como garantizar que su remuneración individual sea proporcionada a la que se pague a los demás consejeros y altos directivos de la sociedad.
- d) Velar por que los eventuales conflictos de intereses no perjudiquen la independencia del asesoramiento externo prestado a la comisión.
- e) Verificar la información sobre remuneraciones de los consejeros y altos directivos contenida en los distintos documentos corporativos, incluido el informe anual sobre remuneraciones de los consejeros.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

51. Que la comisión de retribuciones consulte al presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos y altos directivos.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

52. Que las reglas de composición y funcionamiento de las comisiones de supervisión y control figuren en el reglamento del consejo de administración y que sean consistentes con las aplicables a las comisiones legalmente obligatorias conforme a las recomendaciones anteriores, incluyendo:

- a) Que estén compuestas exclusivamente por consejeros no ejecutivos, con mayoría de consejeros independientes.
- b) Que sus presidentes sean consejeros independientes.
- c) Que el consejo de administración designe a los miembros de estas comisiones teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia de los consejeros y los cometidos de cada comisión, delibere sobre sus propuestas e informes; y que rinda cuentas, en el primer pleno del consejo de administración posterior a sus reuniones, de su actividad y que respondan del trabajo realizado.
- d) Que las comisiones puedan recabar asesoramiento externo, cuando lo consideren necesario para el desempeño de sus funciones.

e) Que de sus reuniones se levante acta, que se pondrá a disposición de todos los consejeros.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No aplicable

53. Que la supervisión del cumplimiento de las reglas de gobierno corporativo, de los códigos internos de conducta y de la política de responsabilidad social corporativa se atribuya a una o se reparta entre varias comisiones del consejo de administración que podrán ser la comisión de auditoría, la de nombramientos, la comisión de responsabilidad social corporativa, en caso de existir, o una comisión especializada que el consejo de administración, en ejercicio de sus facultades de auto-organización, decida crear al efecto, a las que específicamente se les atribuyan las siguientes funciones mínimas:

- a) La supervisión del cumplimiento de los códigos internos de conducta y de las reglas de gobierno corporativo de la sociedad.
- b) La supervisión de la estrategia de comunicación y relación con accionistas e inversores, incluyendo los pequeños y medianos accionistas.
- c) La evaluación periódica de la adecuación del sistema de gobierno corporativo de la sociedad, con el fin de que cumpla su misión de promover el interés social y tenga en cuenta, según corresponda, los legítimos intereses de los restantes grupos de interés.
- d) La revisión de la política de responsabilidad corporativa de la sociedad, velando por que esté orientada a la creación de valor.
- e) El seguimiento de la estrategia y prácticas de responsabilidad social corporativa y la evaluación de su grado de cumplimiento.
- f) La supervisión y evaluación de los procesos de relación con los distintos grupos de interés.
- g) La evaluación de todo lo relativo a los riesgos no financieros de la empresa –incluyendo los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medio ambientales, políticos y reputacionales.
- h) La coordinación del proceso de reporte de la información no financiera y sobre diversidad, conforme a la normativa aplicable y a los estándares internacionales de referencia.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

54. Que la política de responsabilidad social corporativa incluya los principios o compromisos que la empresa asuma voluntariamente en su relación con los distintos grupos de interés e identifique al menos:

- a) Los objetivos de la política de responsabilidad social corporativa y el desarrollo de instrumentos de apoyo.
- b) La estrategia corporativa relacionada con la sostenibilidad, el medio ambiente y las cuestiones sociales.
- c) Las prácticas concretas en cuestiones relacionadas con: accionistas, empleados, clientes, proveedores, cuestiones sociales, medio ambiente, diversidad, responsabilidad fiscal, respeto de los derechos humanos y prevención de conductas ilegales.
- d) Los métodos o sistemas de seguimiento de los resultados de la aplicación de las prácticas concretas señaladas en la letra anterior, los riesgos asociados y su gestión.
- e) Los mecanismos de supervisión del riesgo no financiero, la ética y la conducta empresarial.
- f) Los canales de comunicación, participación y diálogo con los grupos de interés.
- g) Las prácticas de comunicación responsable que eviten la manipulación informativa y protejan la integridad y el honor.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

55. Que la sociedad informe, en un documento separado o en el informe de gestión, sobre los asuntos relacionados con la responsabilidad social corporativa, utilizando para ello alguna de las metodologías aceptadas internacionalmente.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

56. Que la remuneración de los consejeros sea la necesaria para atraer y retener a los consejeros del perfil deseado y para retribuir la dedicación, cualificación y responsabilidad que el cargo exija, pero no tan elevada como para comprometer la independencia de criterio de los consejeros no ejecutivos.

Cumple

Explique

57. Que se circunscriban a los consejeros ejecutivos las remuneraciones variables ligadas al rendimiento de la sociedad y al desempeño personal, así como la remuneración mediante entrega de acciones, opciones o derechos sobre acciones o instrumentos referenciados al valor de la acción y los sistemas de ahorro a largo plazo tales como planes de pensiones, sistemas de jubilación u otros sistemas de previsión social.

Se podrá contemplar la entrega de acciones como remuneración a los consejeros no ejecutivos cuando se condicione a que las mantengan hasta su cese como consejeros. Lo anterior no será de aplicación a las acciones que el consejero necesite enajenar, en su caso, para satisfacer los costes relacionados con su adquisición.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

58. Que en caso de remuneraciones variables, las políticas retributivas incorporen los límites y las cautelas técnicas precisas para asegurar que tales remuneraciones guardan relación con el rendimiento profesional de sus beneficiarios y no derivan solamente de la evolución general de los mercados o del sector de actividad de la compañía o de otras circunstancias similares.

Y, en particular, que los componentes variables de las remuneraciones:

- a) Estén vinculados a criterios de rendimiento que sean predeterminados y medibles y que dichos criterios consideren el riesgo asumido para la obtención de un resultado.
- b) Promuevan la sostenibilidad de la empresa e incluyan criterios no financieros que sean adecuados para la creación de valor a largo plazo, como el cumplimiento de las reglas y los procedimientos internos de la sociedad y de sus políticas para el control y gestión de riesgos.
- c) Se configuren sobre la base de un equilibrio entre el cumplimiento de objetivos a corto, medio y largo plazo, que permitan remunerar el rendimiento por un desempeño continuado durante un período de tiempo suficiente para apreciar su contribución a la creación sostenible de valor, de forma que los elementos de medida de ese rendimiento no giren únicamente en torno a hechos puntuales, ocasionales o extraordinarios.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No aplicable

59. Que el pago de una parte relevante de los componentes variables de la remuneración se difiera por un período de tiempo mínimo suficiente para comprobar que se han cumplido las condiciones de rendimiento previamente establecidas.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No aplicable

60. Que las remuneraciones relacionadas con los resultados de la sociedad tomen en cuenta las eventuales salvedades que consten en el informe del auditor externo y minoren dichos resultados.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique  No aplicable

61. Que un porcentaje relevante de la remuneración variable de los consejeros ejecutivos esté vinculado a la entrega de acciones o de instrumentos financieros referenciados a su valor.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique  No aplicable

62. Que una vez atribuidas las acciones o las opciones o derechos sobre acciones correspondientes a los sistemas retributivos, los consejeros no puedan transferir la propiedad de un número de acciones equivalente a dos veces su remuneración fija anual, ni puedan ejercer las opciones o derechos hasta transcurrido un plazo de, al menos, tres años desde su atribución.

Lo anterior no será de aplicación a las acciones que el consejero necesite enajenar, en su caso, para satisfacer los costes relacionados con su adquisición.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique  No aplicable

63. Que los acuerdos contractuales incluyan una cláusula que permita a la sociedad reclamar el reembolso de los componentes variables de la remuneración cuando el pago no haya estado ajustado a las condiciones de rendimiento o cuando se hayan abonado atendiendo a datos cuya inexactitud quede acreditada con posterioridad.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique  No aplicable

64. Que los pagos por resolución del contrato no superen un importe establecido equivalente a dos años de la retribución total anual y que no se abonen hasta que la sociedad haya podido comprobar que el consejero ha cumplido con los criterios de rendimiento previamente establecidos.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique  No aplicable

## **H OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS**

1. Si existe algún aspecto relevante en materia de gobierno corporativo en la sociedad o en las entidades del grupo que no se haya recogido en el resto de apartados del presente informe, pero que sea necesario incluir para recoger una información más completa y razonada sobre la estructura y prácticas de gobierno en la entidad o su grupo, detállelos brevemente.

2. Dentro de este apartado, también podrá incluirse cualquier otra información, aclaración o matiz relacionado con los anteriores apartados del informe en la medida en que sean relevantes y no reiterativos.

En concreto, se indicará si la sociedad está sometida a legislación diferente a la española en materia de gobierno corporativo y, en su caso, incluya aquella información que esté obligada a suministrar y sea distinta de la exigida en el presente informe.

3. La sociedad también podrá indicar si se ha adherido voluntariamente a otros códigos de principios éticos o de buenas prácticas, internacionales, sectoriales o de otro ámbito. En su caso, se identificará el código en cuestión y la fecha de adhesión.

La Sociedad aún no se ha adherido al Código de Buenas Prácticas Tributarias, si bien está plenamente comprometida a cumplir con las mejores prácticas de gobierno corporativo, transparencia y cooperación en asuntos fiscales

Este informe anual de gobierno corporativo ha sido aprobado por el consejo de Administración de la sociedad, en su sesión de fecha 25/02/2016.

Indique si ha habido consejeros que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

Sí

No

El anterior Informe de Gestión de AMPER, S.A. correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2015 ha sido formulado por el Consejo de Administración en su sesión de 25 de febrero de 2016 y se ha extendido en 55 folios, numerados del 1 al 55, ambos inclusive.

En cumplimiento de lo previsto en el art. 253 de la Ley de Sociedades de Capital, las firman todos los miembros del Consejo de Administración en ejercicio de su cargo.

---

D. Jaime Espinosa de los Monteros  
*Presidente*

---

D. Juan Ceña Poza

---

D. Rafael Cabezas Valeriano

---

D. Antonio Arenas Rodríguez

---

Dña. Socorro Fernández Larrea

---

D. Jianjun Lu

De conformidad con lo previsto en el artículo 253.2 de la Ley de Sociedades de Capital se hace constar que este documento no se firmó por los Consejeros Doña Socorro Fernández-Larrea y D. Jianjun Lu por no estar presentes en la reunión en la que se formularon las Cuentas Anuales, si bien aprobaron dicha formulación mediante el voto a favor del Consejero a favor del cual delegaron su voto, esto es, D. Juan Ceña Poza y D. Antonio Arenas Rodríguez respectivamente”.